

Collado Villalba

28

AÑO DE 193 4

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

= Empieza en 18 de *Octubre* 1934 = Termina en 10 de *Octubre* 1935 =

ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS - (Arrendados)

PAGOS AL ESTADO

Reintegro en 5 plgos.

[illegible]

Este libro, destinado a relevar

actos del ayuntamiento de
Collado Villalba

La respuesta es el sí de la fe, en que ha sido
rescata, salvando por esta fe en los.....

100 fathoms de que

El ángulo, entre el radio y la tangente, es perpendicular,
con respecto al artículo 102 de la ley

del Tixtiro, llevado a efecto en Payal de Pagos al
Estado con el importe total de 150

_____ pla. _____ eta, de la

Madrid, 90 de Agosto de 1900

EL ADMINISTRADOR

10

REPUBLICAS-SC



COLLADO VILLALBA



Provincia de Madrid. Partido judicial de San Lorenzo de El Escorial

AÑO 1934-

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

- El Ayuntamiento -





- Pres. asistentes -

Alcalde - Presidente

D. Alberto Martinez

Edu. de Alcala

D. Francisco Sanchez

Luis Bravo

- Concejales -

D. Benito Martin

D. Donato Moreno

D. Rafael Arim

D. Antonio Ouesta

D. Raimundo Campos

D. Antonio Tarras

D. Victoriano de Pablo

- Sesión ordinaria -

En la villa de Celladilla de Talavera a diez y ocho
de octubre de mil novecientos treinta y cuatro

Quinto de hora de la día de la mañana
se reunieron en la Casa Consistorial, todos los
concejales de Bení que se expresan al margen
con un asistencia como Secretarios que re-
frenda esta acta, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alberto Martinez, para
el objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día y existiendo en el local de mu-
nicipio de Bení Concejales para pro-
ceder a tomar acuerdo en primera convocación.
Tras el Sr. Presidente se declaró abrir
la proposición a los Sres. concejales adhe-
riéndose a los Poderes públicos, siendo con
satisfacción y agradecimiento el proce-
der del Sr. Alcalde, Gobierno de la República,
por la rapidez con que ha superado el
movimiento revolucionario socialista,
que tanta perjuicio ha causado a
nuestra querida Patria Republicana-
Española y felicitar al mismo, sin dis-
cusión feli aportada con grande acla-
mación la propuesta de Sr. Alcalde, con-
statando acuerdo y que del mismo se
destinó al Sr. Concejal D. Victoriano de Pablo con el cargo
de que este Centro Oficial lo haga al-
cance al Presidente del Gobierno

Segundamente y visto lo dispuesto
en el art. 60 de la Ley Municipal se
 acuerda que se divida este Deyun-

Asignando para su Régimen interior a
todas las ramas de la que se suponen
a sus cargos en las siguientes Comisiones
permanentes: Comisión de Hacienda y
Presupuesto, Policía Urbana y Rural,
Beneficencia, Previsión, Obras Públi-
cas, Erabaja, Gobernación y Justicia.
Ante seguir el precepto de la de
seguir de los respectivos campos y
nombrar que se han de integrar las
respectivas Comisiones en la forma
siguiente, que fueron designados
por unanimidad.

Comisión de Hacienda y Presupuesto.
D. Francisco Sánchez, y D. Juan Moreno.

Policía Urbana y Rural. D. Anto-
nio García, y D. Victoriano de Padilla.

Beneficencia. D. Benito Mar-
tín, y D. Ramundo Campos.

Previsión. - D. Luis Bravo y
D. Antonio Vázquez.

Obras Públicas. D. Alberto Martí-
nez, y D. Rafael Acín.

Erabaja. - D. Alberto Mar-
tín, y D. Rafael Acín.

Gobernación. - D. Benito Mar-
tín, y D. Antonio Vázquez.

Justicia. D. Antonio Cueto,
y D. Antonio Vázquez.

Permanente, habiéndose constituido
de el actual Ayuntamiento quedando
de por esta causa vacante el cargo de
vocal del Consejo local de Primera In-
stancia, el D. Manuel Perdomo



propuso a la Corporacion la desamortizacion de representante de este Ayuntamiento en el ayuntamiento de Pineda local, segun nombrado el Concejal D. Rafael Arin, siendo tratado de este acuerdo al Sr. Presidente del Consejo local, para su consentimiento.

Se acuerda por unanimidad que seria conformada al Sr. Alcalde-Presidente poniendo en cuenta la distancia que existe entre la Capital del Municipio, domicilio del Sr. Alcalde y el Barrio de la Estacion, se acordó que no estando presente el Sr. Alcalde, para todos los asuntos de Administracion y obra publica, sea el Crimen Encarcelado de Alcalde D. Francisco Sanchez Garcia el que tenga la Autoridad administrativa dentro de la jurisdiccion del Barrio de la Estacion, que sea notificado este acuerdo al Sr. Sanchez y al Jefe de Pineda de la Villa, de esta villa.

Seguidamente se acordó por unanimidad, sean reintegrados en la lista de Beneficencia Municipal el facultado Donado de la Guardia Civil de esta villa y que sea notificado al Jefe de Pineda, Medico, Farmaceutico de la localidad.

Se dio lectura instancia de D. Joaquin Luis Blanco, solicitando permiso para proceder al cerramiento de un Solar de su propiedad al sitio Mira-Tierra

de una villa, se acordó dar un voto
de confidencia a la Comisión de Policía
Urbana y Rural para que este seude
la dirección en sus distintos límites
con la vía pública.

Se acuerda que el J. Alcalde
dirija su oficio al Excmo. Sr. D.
D. Civil de la provincia, solicitando
se que por esta Autoridad se recabe
el permiso necesario para que pueda
asistir a las sesiones ordinarias de
este Ayuntamiento el Concejal Sr.
Rafael Asín, Empleados en las oficinas
de la Compañía del Norte.

No estando mas asunto de que
tratar el Sr. Presidente ordenó levantar
la presente sesión y esta acta que se firma
por los Sr. asistentes a la misma de que
yo el Secretario certifico

El Alberto Martinez

Francisco Jimeno Luis Bravo

Rafael Asín Juan L. Martinez

Antonio Vicos Antonio Guzmán

Donato de Pablos Maximiliano Camacho

Donato Moreno El Secretario
Gabriel Cortés

- Tres asistentes -
- Alcalde - Presidente -
- D. Alberto Martínez
- Eche de Alcalde -
- D. Francisco Sanchez
- Luis Cayuso
- Concejales 7
- D. Benito Martín
- Domingo Moreno
- Rafael Asín
- Antonio Cueto
- Primitivo Campos
- Antonio Vaca
- Victoriano de Pablo

Sesión ordinaria

En la villa de Colledo, Vallada a veinticuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez de la mañana, hora señalada, se reunieron en la Sala Consistorial según de sesiones, la. Se. que se expresa al margen, con mi asistencia como Secretario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez, a cuyo objeto se celebró la sesión ordinaria de este día, y existiendo en el local número suficiente de Sr. Concejales para poder tomar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente la declaró abierta, discurdió principiar a la misma por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó sin la menor modificación.

Se leyó oficio de la Jefatura de Fomento, fecha 11 de Setiembre último, se acordó que el Concejo de V. H. haga un informe sobre el particular, fraguendolo a la próxima sesión.

Se dio lectura instancia de D. Nicandro Palacios, solicitando terrenos para edificar, se acordó pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural para su estudio.

Se acordó por unanimidad, con fecha el día 26 del actual, el Consejo Temporal de Arbitraje D. Saturnino Sánchez por considerar la Corporación no procede tener tal empleado.

El Consejo Superior P. Santa Marta
manifiesta que el Médico Jefe de la
Farmacia, graduado a Juan Aragoneras
que se espone a formular una receta se-
re en el Hospital, se le dispensa de
sua culpa para todo, como no figura
en el precepto, se le obliga a firmar
la receta y a expresarlo. Vindio el que se
trabaja, la Corporacion acordó que por
la Alcaldia se oficie al referido Médico
manifestándole a abstenerse de crear
conflictos, como autor hábil, y cumpla
con su misión, pues si no se en tales
actos y privilegios, a dar cuenta a la
Superioridad, quedando apercibido
para lo sucesivo.

De acuerdo con los señores de la for-
macion San Nro y Nro de Calcuta
pasen a la Comision de Beneficencia pa-
ra su estudio, que para abonar a
la Compania Telefonica M. 4. pta por te-
lefono y conferencias mas Septa. Vintena,
a Juan Alvar 5 pta. por entonar un perro
a San Nro 10 pta. por entonar un perro
a un perro. Todo con cargo al Capitulo
de beneficencia.

De acuerdo con un voto de confian-
za al Jefe de la Alcaldia, para que al recibir la
relacion de devolucion del Rincon de San
Antonio repiera al Asistente Ejecutivo,
para si el caso es efectivo los cobros y caso
contrario remita a la Corporacion.

La Corporacion se dio por enterada
de la relacion de devolucion que contraída



he de pado el Acto de Apuntamiento. En por-
tado en principio B. 575'56 pto. y la per-
sente de reconocimiento B. 89'68 pto. In-
ciendo un total de B. 164'24 pto. Se acor-
dó hacer pública esta resolución para con-
vencimiento del vecindario y al Excmo. el
Gobernador Civil a los efectos que proce-
dan así como de los 58'16 pto. de con-
tencia de Caja, por la falta de argues
el día de la fecha, capando ade-
mas, que el día 10 de Enero del año
actual, al tomar posesión el cretario
Apuntamiento prohibido por el Sr. Jue-
sado, había en Caja B. 172'24 pto. como
aparece en esta de argues del día 19 de
Enero último.

Se acordó nombrar para que formen
parte de la Comisión especial de la Decima
del paro a los señores D. Juan Bravo y
D. Bernardino Acuña.

Adición al Orden del día

Se acordó declarar de abono 21'9 pto.
al fin del contrato. Espétese sin pre-
juicio, al Consultor Juan de los Rios B. 172'24 pto. para su pre-
sente. Se acordó que la Comisión
decretada forme un pliego para subes-
tar el canon de las personas y los
personas que haya otros contratos por
el pie.

Seguidamente a propuesta del per-
te D. Nicolás y Francisco Sánchez
se acordó que los dueños de los Cajas

alquiladas que son obligadas (siempre
que tengan piso principal) a pagar
por el alquiler las luces puestas en los
portales, y que de acuerdo con el pri-
mer Jefe de Alcalde en el Sr. Estacion
del Sr. Alcalde en la Capital de este
Municipio se acuerda que el suministro
de estos sera de diez, que, este acuer-
do se hace publico para conocimiento
de los interesados.

Se acuerda igualmente se acordó nombrar
una Comision para todas las cuentas de
agua, compuesta de los Sres. Alcalde,
Hern. Vaca, Monte y Martin y Pardo.

Esto seguido se dio lectura al ofi-
cio carta que surge a esta Alcaldia
del Sr. Jefe de la Diputacion Provincial
y Delegado de los Asuntos de Salubridad
e Higiene D. Roberto Garcia Zabala, me-
representando y trasladando a la vez copia
de la Orden del Ministerio de Hacia Publica,
de fecha 14 de Sept. ultimo, pidiendo
que sea la Corporacion por unanimidad
adopte los siguientes acuerdos.

Principales: Prestar todo apoyo moral a
este Comandamiento a la Comision de Hacia
y de la Oficina Diputacion Provincial para
lograr que se sea hecho el abasteci-
miento de agua en este pueblo.

Demanda: Que la cantidad que actual-
mente entrega el Estado a los pueblos co-
mo subvencion para abastecimiento
de agua, en los sucesos habian se-
do entregados a la Diputacion Pro-



Vinculados a medida que este presente por
puntos terminados con la individualidad fin-
lizada.

Tercero: Ratificar lo acordado que
por la Asamblea convocada por la Se-
pública Provincial. y tomaron por los
representantes de los pueblos de esta
provincia el día 14 del mes de Mayo último
sobre el asunto de abastecimiento de
agua de los pueblos y que aparece refle-
jado en la acta de la sesión que con fecha 18
de Julio último, fue elevada por el
Excmo. L. Presidente de la Comisión por
tor al Excmo. el Ministro de Obras Públicas.

Quarto: Que certificación de estos
acuerdos sea remitida al Sr. Director
General de Obras Hidráulicas, ha-
ciendo constar que por esta Alcaaldia
se solicita al expresada Dirección esta
gestión.

No teniendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente ordenó levantar la
sesión y esta acta que forman los dos an-
tos de que go el presente certifica.

Alfonso Martínez

Francisco Sánchez

Luis Bravo

Antonio Lucas

José de la Cruz

Vicente de la Cruz

Antonio Cruz

Donato Moreno Raimundo Campos

El Secretario
Gabriel Bastante

Se
- Pres. suplentes -
Alcalde-Presidente -
Alberto Martínez
- Jefe de Alcalde
Francisco Sanchez
- Luis Ordoñez
Concejales
- Benito Martín
- Donato Moreno
- Antonio Cueta
- Raimundo Campos
- Antonio Varas
- Victoriano de Tallo

~

En la villa de Colnado Vieja e otros
de Morante de un por ciento frente y
cuatro.

Desde las diez de la mañana, hora
usualada, se reunieron en la Casa Con-
sistorial, sobre de sesiones, los Sres.
al margen, con mi asistencia como de-
cretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Colnado Vieja, a fin, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este
día, y existiendo en el local número
suficiente de Sr. Concejales, para poder
formar acuerdos en primera convocatoria
según determina el art. 104 de la Ley Mun-
icipal, el Sr. Presidente la declaró
abierta dando principio a la sesio-
n por la lectura del acta de la ante-
rior que se aprobó y autorizó sea la su-
ya modificación.

Se dio lectura oficial del Ministerio
de Trabajo fecha como del acta, siendo
hablado del acuerdo de Consejo de Admi-
nistración el cual aprueba la propuesta de
la Junta Vocacional del Puro, que cona-
de a esta Corporación la cantidad de

Virtuoso miel poeta, para los otros
que se acua solocitados, y que baste de un
Virtuoso hasta el dia treinta y uno de Di-
ciembre proximo. La Corporacion que
de interese y por unanimidad se acordó
que le Comision de aguas se entienda.
E con D. Jose Maria Hueso y le entregue el
Carta que formule esta Comision con
D. Jose Maria Pico, y con el resultado de la
gestion, la Alcaldia, dara cuenta a l
Ayuntamiento.

El acuerdo declarar de ahora a favor
del Sr. por 7 votos de 10. Sinquiere ma-
nina enciter, D. A. Muriel 25-25 pto. Rev. R.
Por menores a Medico. El Presume. Cede
dun pto. como Explorador e en poses por esta
villa con cargo al Capitulo de propietario
D. J. Muriel. Valde 51-50 pto. por cada po-
ra el Contador. El Rev. R. 67 pto. por
casas e la escuela pto. D. A. Muriel por
vicio. Mayor Rio 21-50 pto. El Muriel. Ma-
drid 39 pto. como de Bander. Sinquiere. con car-
go al Cap. propietario. D. A. Muriel 18-20 pto. por
enganche en los Banderos.

El leje instancia de D^{to} Carmo. Francisco
Solicitando la autorización para reanudar
Fuer la Tapias en toda su extensión Res-
tante, "Queda" a acordar conceder el
permiso necesario.

Se dio lectura a instancia de Sr. Elia
Garcia, solicitando el permiso para ha-
cer una parada en terreno de su propie-

dad para el derribo de una vaguancia
pública acometer a la general, terminando
de que fue, se acordó por unanimidad
concederle la autorización en las mis-
mas condiciones, que analógicamente
se haya hecho con otros vecinos.

X Se leyó escrito de D. Luis Vico Ponce
Inspector Municipal de esta localidad en
fecha seis del que rije, solicitando sea
elevada a la Segunda Categoría la po-
pulación Municipal, y terminada su lec-
tura se acordó por unanimidad de-
stinar la instrucción referida por que es-
ta Corporación entienda corresponder la
de 3.ª categoría, que es la clasificada
actualmente.

Se acordó por unanimidad que las
tabernas sean cerradas a las Veintidós
horas y la Bara permanecerá abierta
hasta las 24 horas, no pudiendo ser
pachas bebida alcohólica desde las
Veintidós, y las 24 de vigilia a las 12
media de la noche, que este acuerdo se
publique.

X Se acordó solicitar de la Diputación
Provincial el arreglo de la Facción por
este pueblo de la Cañata de Marcene-
ros y Real.

Después de lo que se acordó que la en-
trada del ganado en la Dohera baya la
sea el día 11 del actual, o lo sea de
la mañana y hasta Tuesday que sea
por la cantidad que aduana por
el aporreamiento.



Admisión al trabajo del Día

Se acordó oficial al Sr. Intendente de Hgo. Morelos, para de lo más favorable a que, pueblo el solicitar la unión de éste de nueva construcción de una Carretera de Hgo. Morelos a este valle por la Barrota Maripalayo.

Acto seguido se acordó aprobar el pliego de condiciones de la subasta en las fincas de la Señora, sumando por la Comisión de Montes.

Se acuerda que el Sr. Asín, informe por escrito, sobre el asunto de la Maes. Fr. Sr. Pablo de Acuña, conculando que debe otorgarse esta Corporación por ser benéfico.

Terminadamente se dio lectura oficial a la orden de preferencia esta provincia la que da el trabajo de Hader, solicitando la Obisado Hidráulica del Estado, de acuerdo con el art. 5º del Reglamento de reificaciones eléctricas, autorización para aplicar en esta población la tarifa de mínimos de consumo en los suministros de energía eléctrica, con destino a fuerza motriz, terminada en la planta se acordó informar lo siguiente:

Primero. Enter conforme con el precio establecido del alumbrado con cableado especial, a 0.50 pto. el kWh y demás tarifas que se piden.

Tercero. Que se terminantemente
a que los Guitadores sean pagados por
los abonados, siendo de cuenta de
la Compañía el instalarlos y su con-
servación.

Quero. Que el fluido eléctrico sea
de no se abonare cantidad superior
a 186 ptes de bombilla de 10 bujías el
mes.

Quarto. Solicitar que el servicio de
fluido eléctrico sea permanente, por
considerarse beneficio para el vecin-
dario y la industria.

Quinto. Haciendo más presente de
que tanto el Sr. Presidente ordenó le
solicitar le servirá y esta acta, que se fir-
ma por todos los Sres. intervinientes
en la misma de que yo el Secretario
no certifico.

Alberto Martínez

Francisco Jiménez

Enrique Bravo

Rafael Arce

Benito Collantes

Antonio Vaz

Tomás Cordero

Protonario de Pablos

Donato Moreno

Guillermo Campes

El Secretario

Gabriel García

Se asistió:
 - Alcalde Presidente -
 - Alberto Martínez -
 - Hto. de Alencá -
 - Francisco Sandoz
 - Luis Bravo
 - Concejales -
 - Donato Martín
 - Donato Moreno
 - Rafael Asín
 - Antonio Cueta
 - Raimundo Campos
 - Antonio Vacas
 - Victoriano de Pablo

M

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Villa de Matilla a quin-
 ce de Noviembre de mil novecientos tre-
 ta y cuatro.

Siendo las diez de la mañana, hora
 señalada se constituyeron en la Casa
 Consistorial, Salvo faltar, los D^{os}
 que al margen se expresan, y que compo-
 nen el Ayuntamiento de esta villa, con
 mi asistencia como Secretario, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto
 Martínez, con el objeto de cele-
 brar la sesión ordinaria de este día,
 y existiendo en el local sueno sufi-
 ciente de Sr. Concejal para poder
 tomar acuerdos el Sr. Presidente la
 sesión abierta, dió por principio a
 la misma por la lectura del acta de
 la anterior que se aprobó y autorizó sin
 la menor modificación.

Despuéso de lo cual el Sr. Presidente dió
 satisfacción a las réplicas de la misma he-
 cha por la Comisión de aguas a los S^{res}
 H^{os} Fern. P^{te}, sobre el crédito de los
 25.000 p^{tas} concedidas a esta Corpora-
 ción y nombrados los mismos, que
 dieron entrada los D^{os} asistentes.

Se leyó el punto tercero del orden del
 día, se acordó que a partir de prime-
 ro de Enero próximo, se retirara todo
 las licencias de alquiler de coches
 al servicio público, que usaban para-

das en este término y no figuren muti-
culados en el Padron de este Municipio.

Se acordó declarar de ahora a pa-
sar de los indicados que figuran en el
punto cuarto.

Se dió lectura al punto quinto e in-
tervenia de J. Adolfo Moros, solicitando
el terreno del Conal de Concep. en la capi-
tal de este Municipio de extensión metro
de latitud y veintido metro de longitud
o sea una superficie de 484 metros cuadra-
dos para construir un edificio destina-
do al estudio de Oficio varios, de la
que el Presidente, abocando por copiam.
de tener la cantidad que cubre este
Corporación, puesta a discusión, por no
haber unanimidad de criterio, el Presi-
dente sometió el asunto a votación,
se acordó por los D^{os}. Decubio, Luis Va-
cas, de Pablo Moros, Bravo, Martín Cam-
pro y Mariano, que por la Secretaría de
la Corporación se emita el oportuno expe-
diente y de las diligencias que se presen-
taren se dé cuenta al Ayuntamiento pa-
ra resolver en definitiva, con el voto en
contra del Of. fuerte que siendo benefici-
rio para meter los caudales, protesta que
a llore a efecto este voto.

Se leyó punto para abrir una
ventana en la Secretaría de este Ayun-
tamiento y terminada se acordó dar un
voto confidencia a la Comisión de Obra Ci-
vicas para que confeccione el plan de
condiciones, sacando a subasta la Obra

que se proyecta de abrir la estatua referida, anunciándose la misma, y la suma provida por los Sr. Alcaldes y Regentes de Alcalde, por vía adjudicar la provisionalmente, haciéndose la definitiva por esta Corporación.

Se dió lectura instancia de varios vecinos del Barrio de la Estación, solicitando terrenos para hacer un edificio con destino a la Hermanidad del Santísimo, al acuerdo no resolvió nada sobre el particular y averiguar si el terreno que se solicita es de esta Corporación de los documentos que obren en las oficinas de la misma, acordando reunirse el Ayuntamiento en el Barrio de la Estación, el Domingo próximo a las diez de la mañana.

El punto octavo se acordó' puse sobre la Mesa para estudio.

- Adición del Orden del Día -

Se acordó nombrar una Comisión especial compuesta por Sr. Francisco Cando, Sr. Benito Martín, Sr. Dn. Sr. Primitivo Campos, Sr. Victoriano de Cádiz, Sr. Antonio Puente, Sr. Antonio Vacas para que inspeccionen y revisen la Administración de Abastos, así como averiguar la falta de mercancías en los mercados de Abastos de Abastos y Cervezas que tiene establecidos este Ayuntamiento.

Se acordó enviar al Admón de Suble-
tina para que toda camioneta o carruaje
introducida en este territorio sea ins-
peccionada antes de dirigirse a su de-
stino, y pasará después a la
Admón. y se hace público.

Segundamente se acordó que la
Admón de Labores pague el impuesto
principal, durante los días 18, 19, 20 de
cada mes, de la subasta celebrada, for-
mándose el último día de cada mes
el estado definitivo, con la cantidad
total recaudada durante el mes, de-
jando en la Hacienda los recibos pen-
dientes de cobro al final de cada
mes.

Se acordó autorizar a D. Francisco
Sancho para que resuelva el asunto que
está pendiente entre el Admón y Mani-
ra de Santos, sobre el débito de volate-
ria, por existir error en las cuentas.

Se acordó declarar se abono a favor
de Vda de Balthusa 130 24 pto por multa
pagada a la Beneficencia.

Us' mismo fue acordado comisi-
onar al Sr. Alcalde y Secretario para
solicitar la apertura de los papeles de
D. Pedro López y D. Primitivo Macas.

Se acordó abonar a Dotor G. G. G. G.
por honorarios 6 1/2 pto y cada uno por
acompañar a una anciana e hijo
y 3 1/5 pto de billete para la anciana.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente ordenó levantar

se levó y esta acta, le fue después de
su lectura y firma por todos los que ella
intervinieron, lo que se el Señor
Anteponer

Francisco J. J. J.

Alberto Obator

Antonio Vaca

Luis Brang

Vicente de Pablo Benito Villalón

Donde tiene

Primeros de los

El Secretario
Gabriel Castaño

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Colliado Tlaxcala a veinte
de Noviembre de mil novecientos
veinte y cuatro.

Segundo los días de la semana, hora
anualada, se constituyeron en la Sala Co-
nstitucional, Salvo a las sesiones los tres Con-
cejales que al mañana se esperaron, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. V. J.
de Martín Pérez y con un asistien-
te como Secretario, para celebrar la
sesión ordinaria de este día, y ha-

- Sesión asistiendo -

Alcalde Presidente

D. Alberto Martínez

- Sr. Alcalde -

D. Luis Toranzo

- Concejales -

D. Benito Martín

- Donato Moreno

Raimundo Campos

Antonio Vaca

Vicente de Pablo

11
Mandare suficiente número de Concep-
to para poder tomar acuerdos en pri-
ma consideration el d. Presidente lo de-
claró adueta, sancionó principal-
mente por la lectura del acto ante-
rior que se aprobó, autorizó en la
menor modificación,

Seguidamente comparece el Pri-
mer Jefe de Alcalde D. Francisco Ben-
ito, ocupando de respectivo puesto

Se leyó oficio Jefatura Provincial
fecha 16 del actual de 1883 y quedó
autorada la Corporación.

+ El día octava instancia de los
Dtos Médicos titulares D. Alberto Louso-
le y D. Manuel de la Victoria, solici-
tando sean elevados los dos fide-
les de esta villa a la tercera cate-
goría, una vez que no les comprende
la cuarta categoría, han clasificado
y terminados que fue lo acordado por
municipalidad de esta villa por ha-
llarse bien clasificados, según la
Ley establecida, por existir los fide-
les, y lo que manifiestan, expo-
nen si es el caso de una fideles,
causa que no existe en este caso,
que se les notifique.

Esta instancia de D. Basilio
Morales solicitando acometer en la
atruque de Basilio Morales, se acor-
dó por la Comisión de Policía
urbana y rural, para su informe
y después de resolverse.

Se acordó declarar de abuso las caudaladas que figuran en el punto quinto del orden del día con cargo al tpe. represento.

X Se dio lectura del acta de la anterior sesión de el día diez siete del actual, participándose las letras de la D.ª de la D.ª y Terminada se acordó por unanimidad no juzgar definitivamente la subasta a favor de D.ª María de los Ríos y de la D.ª del Terminado el ramero, y que se les notifique a los interesados.

Se acordó por unanimidad arreglar las cuentas del municipio municipal, comisionando a este efecto a los D.ªs Alvarado y L.ª de Alvarado.

+ Separadamente se dio lectura al punto sexto del orden del día referente a Exponer a la Corporación si lo cree necesario, colaborar en asunto agitado con la "Compañía". se acordó por unanimidad aprobar refutada propuesta y notificar este acuerdo a la Obispa de la "Compañía".

+ Se leyó el punto séptimo del orden del día relativo al recordatorio a procesar, obligar a los caseros a poner retrete y fregadero, se acordó por unanimidad que los vecinos perjudicados por no tener retrete y fregadero, deberán denunciárselo a la Alcaldía, para que ésta ordene las reparaciones necesarias, para que puedan tener separados servicios.

- Adición al Orden del Día -

Se acordó nombrar a D. Francisco Sánchez, D. Timoteo Campa y D. Sr. Antonio del Valle para que averigüen los términos de todo lo referente a aguas.

- El quinientos y propia la copia de la Ordenancia correspondiente D. Timoteo Campa Ex. Co. Principal de este Ayuntamiento manifestando, que habiendo recibido un oficio de esta Alcaldía, fecha 11 del actual, registrado v.º 681, para que presentase en el día de la fecha, y en ocasión el expediente de continuación de los terrenos del año 1864, en este acto, a presencia de los Ex. Co. Principales, Tribunal público, en forma refrendado Sr. Vigario, expresando lo pertinente, acordando que el mismo se archive en la Secretaría de la Corporación, con los demás documentos oficiales.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno prorrogar la Sesión, este acto, lo que después de su lectura se firmó por todos los en ella intervinientes de que yo el Secretario certifico.

Alberto Martínez

Francisco Jante

Rafael Añi

F. Prieto A. 2061

Don Bravo

Don L. Illarico

Donato Atencio

Antonio Cuesta

Simón de los Rios

El Secretario

Gabriel Cuesta



~ Sesión Ordinaria ~

- Pres. asistentes -
- Alcalde Provisorio.
- D. Alberto Martínez
- Sr. Alcalde -
- D. Luis Porras
- Concejales -
- D. Benito Martín
- Donato Moreno
- Rafael Asín
- Antonio Cuesta
- Victoriano de Pablo

La villa de Colindatu y de sus
de Villuete de un noviciato de in-
ta y cuatro.

Quinto los días, hora señalada se
constituyeron en la Casa Consistorial, sobre
de sí, los Sr. Concejales que al margen
se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde y Alberto Martínez Roca, por
mi asistencia como Secretario, al obje-
to de celebrar la sesión ordinaria de este
día y existiendo en el local número su-
ficiente de Sr. Concejales para poder
formar acuerdos en primera convoca-
tória el Sr. Presidente la declaró abierta,
dándose principio a la misma por
la lectura del acta de la anterior que
se aprobó y autorizó con la menor mo-
dificación.

Seguidamente la Corporación que -

do enterada del Oficio fecha 28 de Noviembre último v. lo 114 sobre arreglo por la Diputación Provincial de la Provincia de la Coruña por este pueblo.

En este momento comparecen en el salón de sesiones el Primer Jefe de la Sección de Hacienda y Caminos y Concejal D. Francisco de Paula, pasando a ocupar sus respectivos puestos.

De leyó instrucción de D. Gerardo de la Cruz de fecha 16 de Noviembre último recibida en esta Alcaldía el día 20 del mismo, sobre donde había de colocarse la segunda luz, la Corporación quedó enterada y previo informe del 1.º Jefe de la Sección de Hacienda y Caminos se acordó: Que se considere desvirtuada la instrucción aludida, por que en cumplimiento del acuerdo del día veintinueve último de octubre y notificación hecha, había pasado con efecto el plazo concedido y se ordenó la instalación de la segunda luz o bombilla en uso de la atribución del Primer Jefe de la Sección de Hacienda y Caminos, y en su día se le pasará la factura de costas.

De leyó lectura oficial del Tribunal Económico administrativo fecha 28 de Noviembre último, recibida el día 29 de capitanía mar, reclamación de D. D.ª María Juana contra Decreto de la Alcaldía sobre defraudación del Arbitrio Camero, se acordó por unanimidad, comisionar al D. Sebastián de este Ayuntamiento para examinar ante el referido Tribunal el objeto de la reclamación reprimida.

Se leyó el punto tercero, y se acordó referirle a la pared que atraviesa la calle de Pedro Pablo, se acordó que este asunto pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, emita informe para resolver la Corporación.

Se leyó el punto 2º. Instar sobre Fuente Aguas. Se acordó por unanimidad se acordó comisionar a los Sr. Alcalde, Regidor Sindico y Constantino para hacer los trámites necesarios con el Sr. Sr. Pá y revivir el contrato.

Se dio lectura al punto quinto. Leer a instancia del Sr. Alcalde ampliar luces públicas. Se acordó ampliar doce luces públicas en la Capital del Municipio, doce en el Ranio de la Estación presentando el Sr. Alcalde y Primer Sr. Alcalde una relación de las calles donde hayan de ser colocadas.

Leído el punto sexto. Item se procede, obligar a Mateo Alvarez a que deje de servir las aguas de la atarjea que le ha interrumpido el expropiado Sr. Terminado se acordó oficiar al Sr. Alvarez para que detenga la Alcantarilla a la cida, quedando prevenido en la sucesión de depista en la forma ordinaria y en caso negativo se abrirá pagando los gastos de su corta.

Se leyó el punto séptimo, acordar la beneficencia a favor de los reinos de re-

se acuerda durante la actual tempe-
rada de Matanzas. Se acordó que
se pague treinta pesos del actual se ben-
fició a los primos en la forma que se
realiza en el año en curso.

Se acordó declarar se abona a favor
de las personas que figuran en el punto octavo
del orden del día.

Equitativamente se acordó reconocer
a favor de Antonio Cuervo 40 pto. por dos
buecos limpia sacos, y Manuel Ocas
20 pto. por dos buecos limpia vertide-
ros, Capitulo de limpia Oremuntes.

Se acordó que la instrucción en el
orden del día, quede sobre la mesa para
retenerla.

- Adición al Orden del Día -

Se acordó declarar se abona a
favor de S^r Pablo de Cuervo la cantidad
de cincuenta y dos pto. cincuenta cent.
mos, con cargo al Capítulo a suplen-
tir, en concepto de gratificación por
sus servicios en la del vest del S^{to} S^{to}
don, en el mes de Octubre último.

También se acordó notificar a la
Comisaria de Patria y a los Hermanos Ma-
rtín, Martín y Gerardo Martín, para que
se reunan en unión del Primer Comisario de
Alcalde para resolver el asunto del Ca-
mino de la Puerta a la Puerta de
Salapayor.

Se acordó autorizar a S^r Valerio
Llerano, para que se ocupe a la ates-
ta de la Calle de Rabina, García etc.

mande la cantidad que corresponde.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión
y esta acta, la que después de su lectura
se firma por todos los en ella intervinientes
de que yo el Secretario certifico.

Alberto Martínez

Francisco Jacinto A Luis Bravo

Antonio Varas Benito Martín

Victoriano de la Cruz Raimundo Carrero

Donato Moreno

El Secretario
Gabriel Castaño

Señores del Ayuntamiento
Alcalde Presidente
D. Alberto Martínez Diputado
Sr. D. de Alcalde
D. Francisco Sanchez
• Luis Bravo
• Benito Martín
• Donato Moreno
• Antonio Varas
• Raimundo Carrero
• Victoriano de Pablo

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Calacal de la villa a tres
de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro
previa la oportuna convocatoria se reunieron
en sesión extraordinaria los Sres. del Ayunta-
miento cuyos nombres se expresan al margen
con objeto de discutir y en su caso apro-
bar la propuesta de transacción de credi-
tos en el presupuesto municipal para el co-
municar año, hecha por la Comisión de Hacienda.

Señalados ampliamente entre los
delos estruendos que compendiaban propo-
sita y su contraindica conforme con las atenc-
ciones, servicios que corren a cargo de la
Corporación Municipal, se acordó por
la administración, pertinente a probación, que
dando, en su consecuencia, fe y nota en la
forma siguiente:

Quadrant	Declination	Right Ascension	Latitude	Longitude	Altitude	Distance	Time	Angle	Area
1	85	7	400'	400'	100	100	100	100	100
2	85	1	300'	200'	100	100	100	100	100
3	45	8	600'	600'	100	100	100	100	100
4	15	55	715'	715'	100	100	100	100	100
5	15	7	400'	500'	100	100	100	100	100
6	15	8	400'	400'	100	100	100	100	100
7	15	10	400'	100'	50	100	100	100	100
8	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
9	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
10	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
11	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
12	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
13	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
14	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
15	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
16	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
17	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
18	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
19	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
20	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
21	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
22	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
23	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
24	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
25	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
26	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
27	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
28	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
29	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
30	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
31	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
32	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
33	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
34	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
35	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
36	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
37	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
38	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
39	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
40	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
41	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
42	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
43	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
44	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
45	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
46	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
47	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
48	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
49	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
50	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
51	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
52	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
53	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
54	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
55	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
56	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
57	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
58	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
59	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
60	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
61	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
62	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
63	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
64	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
65	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
66	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
67	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
68	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
69	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
70	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
71	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
72	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
73	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
74	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
75	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
76	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
77	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
78	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
79	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
80	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
81	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
82	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
83	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
84	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
85	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
86	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
87	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
88	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
89	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
90	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
91	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
92	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
93	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
94	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
95	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
96	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
97	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
98	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
99	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100
100	55	1	300'	300'	100	100	100	100	100

Así no habiendo mas asuntos de que ha-
ber, se levantó la sesión. Firmaron
a esta acta los Jtes. concurrentes.
Por que saben, conmigo el Se-
cretario, de que certifica ~~se~~

Alberto Martinez

Francisco Smith

Luis Bravo Benítez
 Antonio Vacas Primand
 Donato Moreno
 Secretario
 Gabriel Castañeda

Presidentes

- Alcalde Presidente -
 D. Alberto Martínez

- Etes de Alcalde -

D. Francisco Sánchez

- Luis Bravo

- Concejales -

D. Benito Martín

- Donato Moreno

- Raimundo Campos

- Antonio Vacas

- Victoriano de Pablos

mi

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Calles de Toluca a
 Trece de Diciembre de mil novecientos
 Treinta y cuatro.

Después las diez de la mañana, hora
 señalada, se constituyeron en la Casa
 Municipal, Salón de Sesiones, los D^{os}. Con-
 cejales que al momento se expresan con mi
 asistencia como Secretario y bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto
 Martínez Roper, se objetó se celebrase la
 sesión ordinaria de este día, y continuando
 en el local mismo suficiente de D^{os}
 concejales para poder tomar acuerdos
 en primera convocatoria el Sr. Presidente
 se le declaró abierta diciendo principio
 a la misma por la lectura del acta de
 la anterior que se aprobó y autorizó sin

Modificación.

Se leyó carta de S. Ramón Ormaseñal pidiendo nueva actua, sobre alcantarillas de aguas, se acordó que por la Alcaldía se oficie a supervisor S. Ormaseñal al objeto comparezca en la misma y se le informe de todo lo trámite sobre el particular.

Después de esto el Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos, que el Sr. Max. Pro Apostador S. Ricardo Gomez Dorca, estaba compareciendo en la Alcaldía para informarle de los proyectos que están pendientes del expediente tecnico de los edificios construidos en esta localidad, y como hace varios meses que no asiste a cumplir su cometido se le propone a la Corporación para que resolviere y por unanimidad se acordó. Oficiar al supervisor Apostador que si en el plazo de ocho días no asiste a recibir las bidanes en la Alcaldía e informar sobre los proyectos pendientes sin otro trámite, se acordó la destitución de referido Apostador por abandono del cargo, del cual queda comunado; y que se le notifique.

También fue acordado oficiar al Apostador habilitado de este Ayuntamiento S. Gerónimo Corrojo, para que informe el plano por duplicado de la traza de la vía del Ferrocarril, de este punto.

Quinto

Se leyó el punto tercer del orden del día y se acordó: Que el Consejo de San Pedro Tlaxim. recopie en Madrid el informe de la Abogacía para resolver.

Se dio bottom al punto cuarto de expensas. Ordena el preter sobre este. viri Proterente. Se acordó por unanimidad que en el próximo Presupuesto se consignen la cantidad de setecientos cincuenta pesos, o sea el frente por cuenta de la cantidad de 2500 ptes que corresponde a la titular del Médico según le Ley de Pases sumintinas.

Se leyó el punto quinto del orden del día. "Aprobación de la Reclamación de servicios sumintinos". Terminada se acordó por unanimidad el preter de la aprobación y que copia de la misma se de traslado a los Vtes. Médicos Titulares para su conocimiento y cumplimiento.

Elección al Orden del día —

Se acordó declarar de ahora a favor de D. Rufino García y D. Benito Arasquero frente puesto, por condonación de un cadáver, velar el mismo en Casa de D. Mariano Vitor, del Presbiterio de la Abundancia concurrencia cinco pesos por una caja para empacar cadáver y quince pesos a favor de María González todo con cargo al Capitular de supuentes.

Se acordó notificar a la Comisión
de Cantos para que se preparen los
acuerdos sobre las minas.

Se acordó revuelta el asunto es-
pecial de esta convocatoria al Sr.
Presidente ordenó levantar la
sesión y esta acta la que después
de su lectura se firmó por todos los
en ella intervinientes y certificar

Alberto Martínez

Francisco Sánchez

Luis Bravo

Antonio Vaca

Benito Villanueva

Victoriano de Latorre

Antonio Cruz

Donato Alonso

Francisco de Camacho

El Secretario

Rafael Castañeda

Señores Concurantes.

- Presidente -
- D. Alberto Martínez López
- Tenientes de Alcalde -
- D. Francisco Sánchez
- Luis Bravo
- Concejales -
- D. Benito Martín
- Donato Moreno
- Antonio Quintan
- Raimundo Campos
- Antonio Vacas
- Victoriano de Sables

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Ciudad Real a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez López se constituyeron en las Salas Capitulares los Sr. Alcalde, Teniente y Concejales que al momento se expresan, formados el Ayuntamiento pleno, con objeto de proceder a la discusión y votación del Proyecto del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos treinta y cinco, el cual presentado fue por la Comisión presupuestaria del Ayuntamiento, habiéndose observado las debidas formalidades legales.

Abierta la sesión pública por el Excmo. Sr. Alcalde, y el infrascripto Secretario, se ordenó al mismo, procediéndose a dar lectura íntegra por capítulos, artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por el Ayuntamiento, y encontrándoselos ajustados a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos de la localidad, se conformando se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expone el siguiente resumen por

Capítulos:

Epígrafes	Conceptos	Conservación	
		Pesetas	CP.
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	~	~
1º	Obligaciones generales	25.084	81
2º	Representación Municipal	2.225	"
3º	Tributaria y Seguridad	100	"
4º	Policia Urbana y Rural	10.450	"
5º	Reclamación	9.825	"
6º	Personal y material de oficinas	16.980	"
7º	Salubridad e higiene	5.600	"
8º	Beneficencia	12.900	"
9º	Asistencia social	316	"
10º	Instrucción Pública	8.565	"
11º	Obras pías	1.984	"
12º	Montes	2.025	"
13º	Fomento de los intereses Comunes	2.000	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18º	Intereritos	12.770	89
19º	Resultos	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>110.825</u>	<u>80</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Rentas	1.350	"
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	12.800	"
3º	Intervenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	130	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	150	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
	<u>Signe</u>	<u>14.430</u>	<u>"</u>

	interiores.		
8 ^o	Derechos y Tasas	14.430	"
9 ^o	Cuentas, recargos y participaciones a tributo Nacional	17.190	"
10	Imposición Municipal	24.913	"
11	Multas	57.000	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agencia forosa del Municipio	292	70
15	Resultas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>110.825</u>	<u>70</u>
Resumen			
Importan los gastos por todos conceptos		110.825	70
Igual los ingresos por idéntica		110.825	70
Igual		"	"

Por ello el Ayuntamiento plebeo visto el artículo en el artículo 300 del Estatuto Municipal, en los arts 5.^o y 6.^o del Reglamento de Hacienda Municipal, y en el art 2.^o del Real Decreto de 10 de Abril de 1880, como sea de ver, acuerda que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por plazo de quince días, el presupuesto a aprobarse, pasando los copiales, aunque no haya reclamaciones, a depositar una copia del mismo en el Ayuntamiento de Hacienda de la provincia, los los efectos que determinan dichos cuerpos legales.

Quiérase acordar de que tratar se trata de la sesión, y firmen los señores Alcaldes, Jueces, y Concejales, pre-

sentar; de que go. el Secretario, certi-
ficio =

Alberto Martínez

Francisco Jander

Luis Bravo

Rafael Asín

Benito Quintanilla

Antoni Vaca

Antonio Cueto

Victoriano de Pablo Primitivo Cordero

Donato Moreno

El Secretario

Rafael Castells

- Señores asistentes -

- Alcalde-Presidente -

A Alberto Martínez

- Mte. de Alcalde -

A Francisco Jander

Luis Bravo

- Concejales -

A Benito Quintanilla

A Rafael Asín

A Antonio Cueto

A Raimundo Cordero

A Antonio Vaca

A Victoriano de Pablo

~ Sesión Ordinaria ~

En la villa de Colindres, a veinti-
do de Diciembre de mil novecientos Trece.
La Junta.

Después de la día, hora señalada se
constituyeron en esta forma Constitucional, de-
bido a faltar, los Dns. Concejales que se
separan al margen, con mi asistencia
como Secretario y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez
para celebrar la sesión ordinaria.

na de este día, y citándose a el los señores
 mayor suficiente de Sr. Concejal para
 poder tomar acuerdos de el Presidente
 se declaró abierta, dando principio
 a la misma por la lectura del escrito
 de la anterior, que se aprobó y auto-
 rizó en la mejor modificación y por
 unanimidad.

Después se acordó especificar
 a la forma ordinaria, manifestando que
 se abonaran en honorario al pro-
 te por los fondos municipales.

Tras esto entró la Expropiación de la
 parte de la zona de cultivo de la
 patria a Costa por la provincia de José
 María Heró.

Aprobó en todas sus partes y ante
 de la lectura del día diez y ocho del
 que se aprobó y adjudicó definitivamente
 la expropiación a favor del Doctor
 Quena Marín, y que se le notifique.

X... De día lectura al punto cuarto del
 orden del día, fué la de diez ve-
 cinos sobre reclamación del proyecto
 de enajenación del Terreno comunal de
 Confes y terminada que fue el Presi-
 dente declaró abierta la discusión, hizo
 uso de la palabra el Sr. Portu exponiendo
 que no debe llevarse a efecto la enaje-
 nación del terreno que se proyecta, y le
 contestó el Sr. Vaca, manifestándole
 que no hace perjuicio al estado por

de una fusión, y no de unirse herir
mas los Concejales uno de le saluda
al Sr. Presidente entendiéndose que exis-
tían ciertos apuro. visto lo dispu-
to en el art. 115 de la Ley municipal se
metió el asunto a votación nominal
que dio el siguiente resultado los D^{tes}.
Concejales, Sanchez, Osin, Vayas, de Pe-
ñol, Campo, Martin y Alcalde por
que se descontinúe la institución
los D^{tes}. Puente y Bravo por la admisión
de la institución y que no se lleve a efec-
to la una fusión, a los D^{tes} de la Ley
y Vayas Comte que han existido a esta
sección nueve D^{tes}. Concejales, que todos
ellos han tomado parte en la votación
y en su virtud por los D^{tes}. Conce-
jales que empuja por el Sr. Sanchez y
termina con el Sr. Alcalde, o sea el
numero suficiente que determinan
los artículos 110 y 115 del Estatuto mu-
nicipal, se acordó por los dos tercios
punto de la D^{ta} de los dichos los se-
guiente acuerdo.

Primero. Que se considere descon-
tinuada la institución y que se repere
este acuerdo sumaria por el Sr. Puente
Cuarta y nueve más que la sumidera,
que lleguen a la Alcaldia de fecha
poco apl. actual, que rechamen no
a llevar a efecto la una fusión pro-
puesta.

Segundo. Que de este acuerdo
se dé traslado al primer firmante



de la instancia Sr. Cuervo,
 Jenero. Que no vale el voto de Sr.
 Cuervo segun el articulo 106 de la ley
 Municipal, por ser hermano de los
 firmantes de la instancia.

Contra talos acuerdos vota el Sr.
 Bravo.

Se dio lectura al punto quinto
 del orden del dia, se acordó que esta
 queja hecha a la Alcaldine pase
 a la Comision de Policia Urbana y
 Rural para su informe.

--- Adicion del Orden del Dia ---

Se acordó por unanimidad de la
 ra de urgencia los dos instantes, de
 recibos de fechas 15 y 20 del actual
 el dia lectura a la primera o sea
 a la del dia 15 del que reja sobre el
 camino de la Perera, se acordó que
 el Sr. Alcalde y Primer Jefe de este
 Alcalde, se entrevistara con los perso-
 nas interesadas para resolver este
 asunto.

Se leyó la instancia del Sr. de
 la fecha suscrita por los Compadres
 de la Iglesia de San Blas, Enrique Sa-
 fra, el Abp. de este Ayuntamiento.
 Se acordó por la Sr. D. Jaco, P. de
 Cuervo, Compadre y el Sr. Alcalde, que
 este asunto e instancia quede pa-
 ra la proxima sesion, con el voto en
 contra de la Sr. D. Jaco, P. de

Señores ausentes

- Alcalde - Presidente -
- Alberto Martínez
- Jefe de Alcalde -
- Francisco Sánchez
- Luis Barro
- Concejales -
- Benito Martín
- Donato Moreno
- Antonio Queta
- Ramundo Campos
- Antonio Vacas
- Victoriano de Pablos

m

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Ciudad Vieja a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro.

Después los días de la mañana, hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial Salón de Sesiones la D^{ca} Concejalía que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez, según con su asistencia como Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto para este día, y existiendo en el local el número suficiente de D^{os} Concejales para poder tomar acuerdos, según preceptiva y para lo expuesto del artículo ciento cuatro de la Ley Municipal, el Sr. Presidente declaró abierta esta, dando principio al mismo por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó en la misma modificación.

Segundamente se entró en el orden del día, poniéndose a discusión el punto segundo que dice "Examen y aprobación de las siguientes Ordenanzas para el cabro de las (cigüeñas) y cacerías municipales." Entre municipales, repúblicas y perpetuidades, Reconocimiento de cacerías y dominiis de p^{ta} de la cuota sobre el ferozo con.

Contribucion industrial, 50 pps. iq. de
Hobaco, 25 pps. recargo Contribucion
industrial, 50 pps. para ferrerías
y electricidad. Rodaje, puentes,
calles y ambulantes, después
de confirmados los repelidos Orde-
nanzas, así como los de las ora com-
prensas las mismas, por todo lo
que principales existentes se acordó
por unanimidad, presentarlo en
aprobación y que la vigencia de
las mismas será la de tres años
a partir del primer febrero de
cual no represente treinta y cinco.

Continuó de nuevo a discusión
el tercer punto suscitando por la
Presidencia del ayuntamiento del Estado
del Municipal, y por no haber
unanimidad se criticó el Sr. Presi-
dente someter este asunto a vota-
ción, por lo Sr. Taca, Campo, Bra-
vo y Alcalde, en imponer a cuatro
centos, igual que el año anterior,
el Sr. Sr. Carre, votan en contra
o sea a dos centos, lo Sr. Sando-
val, Cacho y Moreno, a tres centos,
el Sr. Martín, a dos centos, y
medió el Sr. Cuarta, han tomado
parte en la votación los nueve
Dios existentes, de los diez Sr. Presi-
dente que componen la Corporación,
no obteniendo la mayoría abso-
luta que exige el art. 165 de la Ley
Municipal el Sr. Presidente designa.

so que se discute en la segunda sesión
que se celebre.

Seguidamente se discute 'la Orden
reguladora de Robidas espirituales, Al-
coholes, y al no existir conformidad
de entera, el Sr. Presidente somete el
asunto a votación nominal, dan-
do el siguiente resultado: los Sres.
Vargas, de Pablo, Bravo, Martín, Cam-
pos, Alcalde, que se oponen los Sres.
Jas. y Alcohols según propuso actual-
mente o sea con la misma fuerza;
votan en contra los Sres. Linares, Ma-
rino, Cuente, y como resultado la ma-
yoría derrotó a sea la mitad más
uno, de los diez Sres. concejales, que in-
tegraban el Ayuntamiento, quedando por
la mayoría mayoría aprobada
la Ordenanza de Robidas espiri-
tuales y Alcohols, cuya duración
será tres años a partir de este mi-
nuto de la Sesión de un procedimiento
Pronto y bueno.

Desafortunadamente se discute 'la Orden
reguladora del Robido en Comunes de
Corno, volateria, Cera menor
existiendo al conformidad de
entera por la presidencia se
sometió el asunto a votación,
dando el siguiente resultado,
los Sres. Vargas, Bravo, Campos
Martín y Alcalde en el sentido

que la Junta y Ordenanza queda
en la forma que actualmente se
vise este arbitrio con la rebaja de
cinco centavos en el fomento, vo-
tada en contra los D^{os} Arce, Bar-
celon, Moreno y Puente que se pose-
le tenian a veinte centavos kilo, los
demas votaron y levan. a once cen-
tavos kilo, los de cinco a veinte cen-
tos kilo y el fomento a quince centavos
kilo, como no existe mayoria abso-
luta de D^{os} Principales y con sus votos
en un sentido el D^o Presidente dis-
puso que se discutiera en otra sesion.

El D^o Primer Jefe de la Municipalidad
manifesto que no son legales las
votaciones de las Ordenanzas de
Rebajas y Cargas por ser vicio de los
D^{os} Principales partes interesadas.

Especiallymente se entro en la dis-
cusion de la Ordenanza del Arbitrio
de Censo y medida de uso obli-
torio en esta localidad, y se acor-
do por unanimidad aprobarla en
todas sus partes, con la junta del
uno por ciento sobre las especies
que figuran gravadas en las mismas
como las vacas. — Todo in-
cendio forestal y en la suma el
medio por ciento del valor de la
transaccion.

Después de que todos
y cuando recibidos los asuntos es-
peciales de este convocatorio el

Al Presidente del Consejo de la
 Nación y esta acta, la que después de
 su lectura se firmó por los señores
 sus intervinientes, y el Secre-
 tario certificó y pasó para los li-
 quidos de su valle =

Alberto Martínez

Francisco J. Limón Bravo

Rafael Osorio

Bernardo Martínez

Antonio Vaca

Antonio Cárter

Raimundo Campes

Victoriano de Fábila

Donato Romero

El Secretario
 Rafael Cárter

- Sucesos asistentes -
 Alcalde Presidente
 D. Alberto Martínez
 - Etes de Alcalde -
 D. Francisco Sanchez
 - Luis Orano
 - Concejales -
 D. Benito Martín
 " Donato Moreno
 " Rafael Osin
 " Antonio Buesta
 " Primitivo Campos
 " Antonio Vared
 " Victoriano de Pablos

M

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Colmanville a diez
 de Mayo de mil novecientos treinta y cinco

Se dio la ley de la mañana, hon-
 rablemente, se constituyeron en la Casa de
 sesiones, Salón de Sesiones, los Dtos. Con-
 cejales que se ocuparon al mismo ca-
 pta' asistencia como Secretario, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto
 Martínez, para el objeto de
 celebrar la sesión ordinaria de este
 día, hallándose en el local número
 suficiente de Dtos. Concejales para po-
 der tomar acuerdo su primera con-
 vocatoria el Sr. Presidente declaró
 abierta el acto, dió el principio
 por la lectura del acta de la ante-
 rior que se aprobó y autorizó sin mo-
 dificación.

Se dió lectura oficial por el Sr. Alcalde
 por de esta villa, Salicrú, en re-
 partidor para efectuar el servicio de le-
 ceranías por estar accidentalmente
 faltante espuesado plaza y orinar
 la suplicación, villano auxiliar a este
 Corporación para el fin y terminase
 que fue, previa discusión se acordó
 por unanimidad contestar que este
 Ayuntamiento carece de los Emplea-
 dos precisos para realizar los servi-
 cios que por las Dtas. vigentes exigen
 al mismo, carece por lo cual no pue-
 de atender al mismo que a intereses
 Seguidamente se dió lectura



al punto tercero del Orden del día, Oficio del Sr. Secretario. Interpuesto al Sr. Diputado, solicitando la creación de una plaza de auxiliar de la Secretaría de esta Corporación municipal y terminada que fué, se acordó por unanimidad, crear la plaza que se solicita por entender ser cierto lo razonamiento que en expresado oficio se alaba así como los trabajos que se desarrollan en la Secretaría, y que la Comisión de Gobernación forme los bases para sacar a concurso la plaza creada. Tráguense e insista los mismos para su aprobación.

Se dió lectura al punto cuarto de ordenada. Orden Resolver sobre insubordinación de los Empleados de Arbitrios y Mensajes de este Ayuntamiento, cuando fué de sueldo y terminada que fué el Sr. Presidente declaró abierta la discusión y se acordó por unanimidad, el abonar a los Empleados. Pámpara y fra. y Juan Sánchez y Esteban Hernández, de Arbitrios los dos primeros y Mensajes el último, la cantidad de cincuenta por ciento por cada uno, o sea que cobrarán el sueldo anual de Dos mil cincuenta por ciento por cada empleado, y figurando en el Presupuesto el sueldo de Dos mil por ciento, y que abonadas el resto se

de quinientos, a treinta pesos, al Popu-
lar de propiamente.

Se acordó que la instancia ante el Sr.
Sr. D. Juan sobre dictos, pase a la
Comisión de Hacienda, y con todo
informe se resolverá.

Se acordó que la instancia ante el Sr.
Sr. D. Juan sobre dictos, pase a la
Comisión de Hacienda, y con todo
informe se resolverá.

Se acuerda unánime incluir en
la lista de la Beneficencia al vecino
Eugenio Ferraz Ferraz y su
familia.

Se acuerda declarar de ahora
las cantidades que figuran en el pre-
sente extracto del libro del día con car-
ga a los Capitales respectivos.

Se leyó el punto noveno se repudió
para se acordó quedar entera la
Corporación de cada a la misma, la
Cuenta de Ciento Cientos que explotaba
D. Francisco Vicas, quedando desde
esta fecha, poseído por este Ayuntamiento
reducido a la misma, y que la insten-
cia de S. Victor Canales pase a la Comi-
sión de Cantos.

X Se dio lectura al punto diez del
libro del día Comisión del Apoyado. Tec-
nico Municipal, D. Ricardo Jones y ter-
minada que fue se acordó por unani-
midad admitir la Comisión presentada
por el referido Sr. Jones y que se anu-
cie la vacante para su provisión en

Sonntag

Al no haber y por unanimidad se acordó nombrar al Sr. D. Juan Muñoz Municipal Provisorio de este Ayuntamiento a S. Rafael Navarro Serrás, que se le notifique el interesado.

7^{ta} Se leyó el pliego N.º Propone, que se declare vía pública el terreno en este Municipio, próximo a las fincas de la Obispa de "La Aurora" y "San Miguel Rodríguez". D^{te} Propone Don J. Tomás Madrid que fue el Sr. Presidente de la sesión, abrió la discusión, habló la Comisión de Policía Urbana informando que no procede declarar el terreno expresado de vía pública, se acordó que el informe se presentara por escrito a la Comisión para después deliberar en definitiva.

Se acordó que por la Absolución se
cite nuevamente a la Comisión Ex-
picial de la Decima, resuelva sobre
el resto de lo recordado de la Comi-
sion Interina y vista primer se-
mestre de 1894. por si lo exen-
pertamente sustento al arreglo del
Caminio de la "Puerca" ya que este
apuntamento por su Situacion
Economica no le es posible dar con-
tidad alguna.

Se acordó que la Comisión m.
nueva vaya a Madrid, gestione

Lo do punto Trece: Catorce del Orden del día.

— Adición al Orden del Día —

Se acordó por unanimidad que los D^{os} Presid^{es}ales, D^{os} Benito Martín Platero, Nicolás, el Sr. Alcalde, y Subsecretario de la Corporación se personen el día 19 de agosto en el domicilio del Sr. Ciro Pla, y le reclamen los documentos que obran en su poder en este Departamento sobre el asunto de traida de aguas, en el supuesto que se nega al Sr. Ciro Pla, que es autorizada la Alcaldía para reclamarlos por interio, en baxando la oportuna denuncia en el juzgado correspondiente.

Se acordó declarar de abono en 10 veinte p^{tas} de multa a cada uno de los D^{os} Platero, de Pablo, siempre, fuerte, Martín, Bravo, Nicolás, y Benito sobre asunto de aguas.

Se entro en Puntos y preguntas.

El Sr. de Pablo, pregunta si viene en la Presidencia Solicita a le expedir una certificación del acta de la sesión día 19 del pasado, que se aprobó el presupuesto Municipal ordinario del año actual.

El Sr. Leandro solicita certificación del acta día 29 de este setiembre y copia de partes e impresos del Presupuesto por 1895.

El Sr. Moreno solicita igual que el Sr. Leandro copia del Presupuesto

de porras y garto.

El Sr. Q. de A. solicita se incluya en
la Censura Municipal a D. Benito
Travieso de Pichón y Nicolás
Mojas.

El Sr. Presidente manifiesta se
expiden los documentos que se
solicitan, está pronto para ex-
amplar los servicios de la Junta
municipal, queriendo en su primer parte
aquella fecha.

Después de lo que ha pasado
el Sr. Presidente ordena levantar
la sesión, esta acta, la que después
de su lectura se firma por todos los
su ella intervinientes de que yo
el Secretario certifico.

Alberto Montoya

Francisco Pablo Benito Montoya

Antonio Vaca

Antonio Enrique

Victoriano de Pichón

Donato Moreno

Francisco de Caceres

El Secretario

Guil. Castañeda

- 1
- Señores asistentes.
Alcalde Presidente
D. Alberto Martínez
- Ayte. de Alcalde -
D. Francisco Sánchez
- Concejales -
D. Benito Martín
D. Donato Moreno
D. Antonio Cuesta
D. Raimundo Campos
D. Antonio Vaca
D. Victoriano de Gallo

M

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Collados de Talca a diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Segundo la día de la mañana se reunieron en la Sala Consistorial, todos los señores Concejales que se representan al margen, con una asistencia como Secretario y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez L.º, por el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y existiendo en el local reunidos suficientemente los señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dió principio al mismo por la lectura del acta de la anterior, que se aprobó y autorizó sin modificación.

Se dió lectura Santa del Abogado Fiscal jurídico de este Ayuntamiento de B.ª orden, referente al asunto restitución planes del proyecto traído de aguas, quedó enterada la Corporación.

En este momento entró en el salón de Sesiones el Concejal D. Rafael Osin para acudir a ocupar su puesto.

Seguidamente se dió lectura al punto tercero, instancia de D. Joaquín del Campo, D. Vicente Cadillo, solicitando la revocación del Censo de Terreno existente en el Sr. D.º acordó que expresada instancia pase e informe al Abogado Fiscal y después se resolviera.

Se leyó el punto cuarto del orden

del día, se acordó por el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural,

De acordó declarar de ahora en adelante favor de Ralfo a la cantidad de 118 24 ptes por medicamento Beneficencia.

Continuamente se dio lectura al punto 6.º Examen y aprobación de la Cuenta rendida por el Apoderado correspondiente al presente sueldo de \$114. Se acordó por unanimidad aprobarla en su totalidad, y que el saldo a favor de este Ayuntamiento de este año, continúe cinco pesos 25 centavos, sea retirado por los Sres. Alcaldes y Secretario.

Seguidamente se dio lectura a una cédula del Sr. D. Urbino, solicitando que se confeccionen por este Ayuntamiento un Reglamento para funcionarios municipales, y se acordó por unanimidad que pase a la Comisión de Gobernación, para que de acuerdo con el leopardo de este Ayuntamiento emita el informe correspondiente.

De leyó el punto octavo Intercambio de S. Felipe y Secretario. Seguros solicitando concesión de cantera. Se acordó pasar dicha intercesión a la Comisión de Canteras.

En este momento previa la salida de la Presidencia se anunció al Concejal Sr. Antonio Vaca.

Adicción al Or -

El Presidente cometeó refiriendo infor-
me a votación, según dispone el art. 45
de la Ley Municipal, acordándose por
mayoría absoluta o sea en los tres
Ayuntamientos de Sancho, María, Mercedes, de
Cable, Cuarte, y Puente, a probar el in-
forme de la mencionada Comisión, en el sen-
tido de que no se declare vía pública
copilados sobrautos, sea por voto en
contra de los Dtos. Montiel y Campos
que lo hacen para que se declaren
vía pública, por entender que no
tiene otro aprovechamiento que el
servicio de autos colindantes.

Estando resueltos todos los asun-
tos, el Sr. Presidente ordenó levan-
tar la sesión, esta acta, que se fir-
ma por los Dtos. asistentes de primer
y de segundo voto.

Alberto Martínez

Francisco J. Santos

Luis Bravo

Antonio Taces

Benito Salas

Antonio Cruz, Simón de Cárdenas

El Secretario
Gabriel Castañeda

- Sesión Ordinaria -

Señores asistentes
 - Alcalde - Presidente
 D. Alberto Martínez
 - Jueces de Alcalde -
 D. Francisco Sánchez
 D. Luis Bravo
 - Concejales -
 D. Benito Martín
 D. Antonio Cueto
 D. Ramundo Langos
 D. Antonio Vazco

M

En la villa de Collado Viejo a 11 de Mayo de 1915.

Segundo la ses de la mañana, por el mal estado de la tarde, se constituyeron en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones, los D^{os} Concejales que se copunsa al mismo, con mi asistencia como Secretario, a las 10 de la tarde, para la sesión ordinaria de esta día, y hallándose número suficiente de D^{os} Concejales para poder tomar acuerdo, se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

La Corporación quedó enterada de la carta que el Sr. Alcalde le dirige al Sr. María Hueso Diputado a Cortes sobre la subvención de 25.000 pts. por la Junta Municipal del Puro.

Posteriormente, se dio lectura oficial del Decreto de Delegación de Hacienda, fecha 17 del pref. risc. y el adjuntado escrito de uno de los señores de esta villa que recurren contra el Presupuesto ordinario para el año 1915, por que dicen no está firmada el acta de la sesión de la aprobación de copunsa Presupuesto por rancos Principales, y que a favor de repenir al Sr. Secretario al Sr. Alcalde, que no les entopie el Presupuesto, con

el fin de no examinarse, el Sr. Presidente
Alcalde manifestó que el acta de apro-
bación del Presupuesto ordinario anterior
está autorizada por todo lo Sr. Concejo,
que no es cierto que a lo Sr. Presidente
del escrito por Maria Flores y por Fer-
nando, ni a ninguno otro se le haya re-
querido por el Sr. Secretario a exhibir el
Presupuesto, pues a peticion del que habla
Jefe de Secretaría, y Jefe de Biblioteca y
del Presidente Consejo, Concejal, los prenu-
tos para su examen a copiarlos, discur-
tió el día nueve del actual, por el Sr. Se-
cretario refirió Presupuesto, después se
explicó la partida por partida del mis-
mo y propuso a la Corporación para
informarle en ese sentido y se acordó
informar que el acta de aprobación del Pre-
supuesto ordinario anterior, fue apro-
bada por unanimidad el día 18 de este
mismo, estando autorizada la misma
por el Sr. Alcalde, todo lo Sr. Concejales
que integran esta Corporación, y Con-
sejero, que no es cierto se le haya re-
querido por el Sr. Secretario a ninguno de
los denunciados, por Maria Flores
y por Fernando, que el día nueve del
actual, en la Secretaría, se le exhibió
el Presupuesto ordinario, después se
explicó la partida por partida
y además se le exhibió la transac-
ción de la librería, para su examen

que se comience a constituirse este co-
mité. Por el primer Jefe de Alcabala Fran-
cisco Sauter, copioso que no suela
dar crédito a lo que manifiesta el Sr.
Alcalde respecto a si se le exhibió el re-
sumento Municipal en la Secretaría de
la Corporación a los Sres. Francisco Ma-
res y José González, por no estar en
aquella hora presente en la Secretaría
y además que cuando pidió el Resu-
mento al Jefe de Alcabalas no se
le dio por que era tarde y se le dijo que
volviera al día siguiente.

Se dio lectura carta de S. S. Sr. D.
Francisco Sauter, se acordó pasar a la Comisión
de Hacienda la factura de \$90 ptes. de
Cobro Estorces para su examen.

Simultáneamente se dio lectura al pun-
to tercero del Orden del día y se acordó man-
darnos de abate las cantidades
que en el presente fincamento figuran can-
cargos a los Capítulos respectivos.

Por no teniendo más asunto en que
trabajar el Sr. Presidente ordenó levan-
tar la sesión y esta acta, la que des-
pués de su lectura se firmó por los
Sres. asistentes se publicó el Secre-
tario certificador.

Alberto Martínez

Luis Bravo Benítez

Antonio Cruz

Remonado Paredes



Victoriano de Pablo
Donato Moreno

El Secretario
Gabriel Castaño

- Sesión Ordinaria -

Los asistentes
- Alcalde - Presidente -
- Alberto Martínez
- 1.º Alcalde -
- Luis Bravo
- Concejales -
- Benito Martín
- Donato Moreno
- Antonio Quirós
- Primitivo Campos
- Victoriano de Pablo

M

En la villa de Colindar Vieja a veinte y uno de Enero de mil novecientos Treinta y cinco.

Alindo las diez de la mañana hora señalada, se constituyeron en la Sala Comisitorial los Dtos. Concejales que se en-
presen al mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez
apare con su intervención como Secretario.
En el objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día y hallándose en el
local suplenente número de Concejales
para poder tomar acuerdos en prime-
ra convocatoria el Sr. Presidente de-
claró abierto el acto, dirigiéndose prin-
cipio al mismo por la lectura del
acto de la anterior que se aprobó y
autorizó por unanimidad sin la me-

por modificación.

El Excmo. Ayuntamiento se acordó declarar de oficio a favor de Daniel Rubio 14 ptes por instalación eléctrica en el Juzgado Municipal, Capital 18.º

En este momento entra en el local de sesiones el 1.º pte Alcalde Sr. Francisco Sánchez, preside y ocupa su puesto.

Se acuerda que se acuerda declarar de oficio a favor de C. Sotomayor le constituya de Cuadrante y cuatro ptes por costo de fisco, trasfondo de preso e Sr. Cacerías, con cargo al Cap. 18.º gasto.

Se dio lectura y instancia de Sr. Manuel Martín, sobre la Decretos de nombramiento "Molina" que denuncia la perfidia de los coludantes a la misma Sr. Alberto Prado y Sr. Martín García, se acordó que el Ayuntamiento se presente en el sitio de exposición Decretos en el día de hoy para resolver en su momento.

Después de esto entra en el local y ocupa su puesto el Concejal Sr. Macías.

Continuante se dio lectura al punto quinto acordar la pda de la Sala de la Solera, se acordó sacar a subasta las ramas de la misma, y que la Comisión de Monte forme el pliego correspondiente.

Se dio cuenta y lectura al punto sexto del orden por el que se Resolvió sobre los 20.000 ptes concedidas a este Ayuntamiento.

sumiento para alcantarillado, que ha-
 bía solicitado para trasladar a su posesi-
 ón definitiva de que fue previa relacio-
 nes de lo Sr. Concejal, se acordó por
 unanimidad. Que la Comisión de aguas
 se perone en la Jefatura provincial de
 obras públicas, para que lleve a
 efecto por el medio mas rápido la
 inversión de los \$5.000 pto. concedidos
 para alcantarillado, se tiene muy
 conveniente por tardar menos tiempo
 a haya la oportuna transacción ma-
 res que fue solicitado para el abas-
 tecimiento de aguas.

Por terminados mas asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente ordeno levan-
 tar la Sesión y esta acta se me despues
 de su lectura se firma por los Sres. Con-
 cejales intervinientes, de que se el De-
 putado secretario.

Alberto Matos

Francisco Juncos

Luis Bravo

Rafael Azin

Benito Collar, tén

Antonio Vaca

Antonio Cruz

Trámites de Faltas

Donato Moreno

Manuel de la Cruz

Donato Moreno

Manuel de la Cruz

- Tres asistentes -
- Alonso - Presidente
- S. Alberto Martinez
- Jefe de Alcohol -
- S. Francisco Sanchez
- Luis Bravo
- Concejales -
- S. Benito Martin
- Donato Moreno
- Rafael Arin
- Antonio Cuata
- Ramundo Campos
- Antonio Vaca
- Victoriano de Pallos

En

- Sesión Supletoria -

En la villa de Colliado Tellerche a
muerte de Febrero de mil novecientos
veinte y cinco.

Segundo los días de la mañana se
reunieron en la Sala Comunal los
Concejales que al margen se expresan
con mi asistencia como Secretario
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de S. Alberto Martinez Arin, al efec-
to de celebrar sesión supletoria se-
gún preceptua el artículo primero del
estatuto local de la Ley municipal vi-
gente por no existir número suficiente
para adoptar acuerdos en la convoca-
da para el día siete del actual y por
de los días de la mañana; el Sr. Presi-
dente le declaró abierta diciéndole prin-
cipiar a la misma por la lectura del
acta de la anterior que se aprobó por
autoridad por unanimidad.

Se dio lectura corta de S. P. N.º
Hemos admitiendo otra de la Jefatura
manifestando estar a la misma libe-
rada la subvención de 25.000 ptes, la Corpo-
ración puede entrarla.

Se leyó el punto tercero formado
del Abogado e solicitante de la Sr. S. P. N.º
del Consejo y S. P. N.º Edillo sobre re-
solución del Concejo, se acordó ofe-
ciar al Sr. Abogado manifestándole
se prosiga en la denuncia de este tipo
tañiendo y le serán exhibidos cuan-
tos documentos solicite sobre el



particular.

Después se dio cuenta del punto Cuarto del Orden del día, Instrucción del Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz, para la impresión de la Instrucción. Se acordó pasar a la Comisión de Contables para su impresión en unión a las instrucciones que han pendiente.

Se dio lectura al punto 5.º Se acordó nombrar Tallador del actual, reemplazo de pintor a D. Pedro Obispo, abonándole los honorarios igual que el año próximo pasado.

Después se leyó instrucción de S.ª Marcelina Esteban Albano se acordó pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para el oportuno informe.

Se leyó el punto séptimo del Orden del día sobre obligar a los Camioneros de Nueva España los carros que conducen carne, se acordó declarar obligados a los camioneros pongan siempre los carros donde hayan de transportar carne del Matadero, que irán cubiertos con paños blancos.

Se acordó incluir en la Beneficencia Municipal a D.ª María Constanza Jimenez y hijo.

Después se dio lectura al punto noveno del Orden del día Resolver sobre los 990 ptes de C.ª Esteva, antes de entrar en la discusión al Sr. Secretario Interventor.

previa la Vota de la presidencia, hizo
la advertencia que la cantidad recla-
mada por S. Castro Esten, en el ser-
vicio realizado no se cumpliran los
Prerrogativas legales o acuerdos respectivos,
siendo solamente un acuerdo ante
el Alcalde y Antonio Duran de
el reclamante, como por la cual no
debe abonarse, no obstante la Pro-
posicion resolverse, después de la dis-
cusión en la que intervinieron varios
Señores y al acuerdo por creencia
de conciencia se le abone a S. Cas-
tro la cantidad de \$55.¹⁵ pto. por
los servicios que presto al transportar
varios tubos para el alcantarillado
en el mes próximo pasado, fundado
en las que consta en la liquidación
que hizo el Concejal de la Comisión
de Hacienda en aquella fecha el
Sr. Ben. y que se exhibe en este acto
y no figurando concepto alguno en
el presupuesto para estas atenciones
se abonen con cargo al Cap. de suple-
mento.

Se acordó declarar de abono las
cantidades que figuraron en el punto
dijo del orden del día.

Simultáneamente se acordó apro-
bar el pliego de condiciones de
las vacas de los Alumnos de la
Escuela.

Terminando mas asuntos
que tratar se ordenó por el Sr.

Alcalde levantar la presente sesión
y este acto lo que después de leer
se firmó por los señores intervinien-
tes así que yo el Secretario certifico

Alberto Martínez

Juan Antonio Brando Luis Bravo

Antonio Vargas Benito Martínez

Ramundo Campos

El Secretario
Gabriel Escobar

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Collado Vieja a
veintiocho de Febrero de mil novecientos
treinta y cinco.

Segundo las ideas de la mañana hora
señalada, se constituyeron en la Sala
Constitucional, según de sesiones, los señores
Concejales que se copian al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Alberto Martínez y con asistencia
de mi el Secretario para celebrar la
sesión ordinaria de este día y asistien-
do en el local número suficiente de señores
Concejales para poder tomar acuerdos

- Pres. asistentes -
- Alcalde Presidente -
- D. Alberto Martínez
- Abtes de Alcalde -
- D. Francisco Sanchez
- " Luis Bravo
- Concejales -
- " Benito Martínez
- " Ramundo Campos
- " Antonio Vacas

M

la misma convocatoria, el Sr. Presidente le declaró abierta, dándole principio a la misma por la lectura del acto de la autenticación que se aprobó y autorizó por unanimidad.

El jefe de oficina del Sr. Delegado de Hacienda fecha 19 de actual decretando el recurso a favor de Fernando y otros, contra el Presupuesto Municipal, la Copracion quedó autorizada y acordó sus notificaciones al interesado.

Continuando se dio lectura al oficio del Sr. Delegado de Hacienda fecha catorce del actual, proponiendo reparos al Presupuesto municipal ordinario para el año 1895, sobre el consumo de Cerros y sobre el de Bebidas, que se observa y hacen con gran acierto en relacion con los ingresos obtenidos por estos conceptos en el ejercicio de 1893 y meses transcurridos de 1894 y que además se consigna para parte de representacion de la Alcaldia 225 pts. Formada que fue el exhibitio el libro de ingreso de ingresos de los años 1894 resultando que se han recaudado de Bebidas 11,508.78 pts. y de Cerros 22,268.92 pts. Las cantidades presupuestadas para el año 1895 por el concepto de Bebidas 24,000 pts. y de cerros 20,000 pts. se observa una diferencia entre lo del año de lo recaudado y presupuesto de a más de Bebidas 6,191.92 pts. y

del Arbitrio de Carnes 6.781⁵⁵ pto. o sea
un total por ambos conceptos de 12.922⁵⁵ pto.
Visto los anteriores resultados, teniendo
en cuenta las constituciones, resoluciones
y presupuestos de este año actual, por
nombramiento se tomaron los siguientes
acuerdos.

Primero: Que en el presupuesto or-
dinario del año actual figurase en
el Cap^{to} 10.º art.º 1.º por el Arbitrio sobre
el Consumo de Bebidas 17.808⁷⁵ pto. y
por el Arbitrio sobre el Consumo de
Carnes 28.268²⁵ pto.

Segundo: Para enjugar el deficit
de 12.922⁵⁵ pto. sobrepasado, en los dos
Arbitrios referidos se impone en el Pre-
supuesto al Cap^{to} 10.º art.º 5.º el Arbit-
rio sobre Compañías de Seguros y Co-
munitarias por acciones no grava-
das en la Contribucion Industrial y de
Comercio, se calcula este Arbitrio
en 16.922⁵⁵ pto.

Tercero: Que las 225 pto. por re-
presentacion de la Alcaldia, se consi-
deren incluidas en el Cap^{to} 9.º art.º 1.º
dicto, en Comision por los gastos fue-
ra del Termino, quedando elevada esta
comision en 2.225 pto.

Quarto: Que certificacion literal
de estos acuerdos se remitan al Jefe
de Delegado de Hacienda, como con-
testacion a la respectiva oficio.

Se leyeron instancias de Don Juan
Ante (Juan) Pablo solicitando
terreno para poner capones, se acor-
do pasar a la Comision de Policia
Municipal y Rural.

Se acordó incluir en la Benefi-
cencia a Carlota Lorena, excepto
sus hijos.

Se acordó declarar de abono
37' 50 pto y determinar Hernandez y
Hos mas por dos noches permanentes
visitando la Secretaria con motivo
del bucco abierto y 6' 50 pto a Julian
Lara por limpiar el piso de Secreta-
ria y encalera. A la Compañia telef-
onica 38' 25 pto por telefono y confe-
rencias. A Julio Martin 7' 50 pto por
cisco para la Admon de Electricidad. A Jo-
se Berrocal 10 pto por cisco. A la
de Requena 38' 50 pto por carbon. A la
de Sierra 15 pto por recintos y alca-
pandula del 3.º Estacion. A Enrique
Hernandez 6' 50 pto y Puerto Arroyo
6' 50 pto por un jornal invertido en la
car calientes en alarutamiento del
Banco Estacion. A Francisco Pardo
gala y otro 18 pto por viajes tanto a varios
platos este termino y 308 pto por Modelacion.

Dado acta en punto 6.º del or-
den del dia se acordó que los Dtes
Nadales de la Division de Cantos, pre-
senta los informes por escrito para
la union al expediente que se ins-
truye al aprobar la Ordenanza.

Se puso a debate el punto 6.º propuesto
de este Alcalde para reparación puntual
de la Obra de San Juan, Romanos, menas y salva
de Obispos; por no existir unanimidad
de votos se puso el punto a votación
siendo acordado por los Oñes que
se son el voto en contra del Francisco
Sancho que se lleve a efecto la pro-
puesta de este Alcalde en las repa-
raciones que se solicite por entender
que es conveniente a la forma que
se encuentran los habitáculos que han
de ser reparados, especialmente la de
Secretaría de la Corporación con motivo
del hueco abierto recientemente, siendo
necesaria urgentemente su reparación
y que por la Comisión de Oñes públicas
se formalice el pliego de condiciones
para sacar a subasta tal obra.

El Sr. Primer Jefe de Alcalde Sr. Sancho
manifiesta que la causa de votar en
contra obedece a la situación econo-
mica en que se encuentra actualmente
el Ayuntamiento, además habiendo
otro muchos de este Ayuntamiento
que necesitan reparación, como son el
Asilo de Consecueros y por su mala y
baja en la función de Alcalde
por carecer de ellas, pues las que
existen no son de la propiedad
de este Ayuntamiento.

Se acordó declarar todo

del mro Juanin Lorenzo Ortiz n.º 29
del alistentamiento por haberse recibido la
documentacion de expensas mras de
la Comandancia Alcaldia del Distrito de
Chambers, revocando el acuerdo to-
mado el dia 1.º del corriente en la de-
claracion de Soldados.

Se dio cuenta por lectura publica
del expediente de profeso instruido al
mro Julian Facundo Perez Villanin
hijo de Lorenzo, vecindadino, del distrito
iniciante para el cumplimiento del auto de-
cretal que citase por edicto no con-
particio por si ni por medio de repre-
sentante al acto de la confirmacion y
reclamacion de Soldados, ni tam-
po alego causa justa que se lo impie-
diera. Vista por resultado de diligencias
vistas lo expuesto por parte del
requiso denunciado como defensor,
por la desfavor de mro n.º 21 de ali-
tamiento y el dictamen del t.º fuen-
tal en funciones de Regidor Sindico,
la Corporacion acordó: Que se le
declara y declara profeso para to-
da la Efecto local, al mencionado
mro Julian Facundo Perez Villanin,
condenandolo al pago de los gastos
que ocasiona su captura y conduccion.

Se dio cuenta por lectura publica
del expediente de profeso instruido for-
ja Florentino Casero Valle, hijo de Jose
y de Maria del alistentamiento para el
cumplimiento del auto decretal, que citase

por edicto no comparecio por si e por me-
dio de representante al acto de la clasi-
ficacion y declaracion de debilidad, en tan-
to alego causa justa que se lo im-
pediria. Visto sus remisiones y dili-
gencias; visto lo expuesto por parte del
señor designado como defensor, por la
del padre del moro ex 7 del alótemen-
to, y el dictamen del Sr. Regidor Judicial
la Corporacion acordó: Que debe decla-
rar, declarar no fuyo, para todos los
efectos legales, al mencionado moro
Jorge Florentin Casero Valle, conse-
guiente al pago de los gastos que oca-
sione su captura, conduccion.

Se dio cuenta por integra lectura del
expediente de prologo instruido al moro
Francisco Sanchez Quintan hijo de Ma-
ria y Maria del alótemiento para el
cumplimiento del fin anterior, que citando
por edicto no comparecio por si ni
por medio de representante al acto de
la clasificacion y declaracion de debili-
dad, sin tampoco alego causa justa que
se lo impidiera. Visto sus remite-
das, diligencias; visto lo expuesto por
parte del señor designado como de-
fensor, por la del padre del moro
ex 36 del alótemiento, y el dictamen
del Sr. Jefe en funciones de Regi-
dor Judicial, la Corporacion acordó:
Que debe declarar y declarar no fuyo.

para todo lo efecto legal, y man-
dicando mas Francisco Claudio Mar-
tin, condenándole al pago de los por-
tos que ocasionen su captura, conduccion,

Se dio cuenta por antepara lectura
del expediente de prófugo notificado al
mozo Emilio Massimo Centalini, juve-
nuz hijo de Alejandro, Reine de dis-
tincion para el cumplimiento del año
actual, que citado por elictos no
comparecio por si ni por medio de
representante al acto de la clasificac-
ion y declaracion de soldado, ni
despues alego como just que se lo
imprudencia. Vistos sus resultados
delegados: voto lo expuesto por por-
te del vecino empadronado como defen-
sor, por la del padre del mozo y el
del alistamiento, y el dictamen del
Principi en funciones de Revisor di-
cto, el Ayuntamiento municipal: Que
debe declarar y declarar prófugo para
todo lo efecto legal, y mandicando
mozo Emilio Massimo Centalini
juvencu, condenándole al pago
de los portos que ocasionen su
captura y conduccion.

Se dio cuenta por antepara lectura
del expediente de prófugo notifi-
cado al mozo Affonso Bonacina Bro-
nengo hijo de Santiago y Hermann,
del alistamiento para el cumpli-
do del año actual, que citado por
elictos no comparecio por si ni por

medio de representante a efecto de la declaración y declaración de Valdeados, ni tampoco alegar Santa causa por lo impidire. Visto sus rendimientos y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del moro, el dictamen del Sr. Peritor Judicial, la Corporación acordó: Que debe declarar y declarar prófugo para todos los efectos legales, al mencionado Moro Cipriano Bonache Dominguez condeñándolo al pago de los gastos que ocasionare su captura.

El día siguiente por interina lectura se expusieron de prófugo interinados al Moro Juan José Villaseca hijo de Pascual y Juana del alistentamiento para el cumplimiento en auto judicial, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante a efecto de la declaración y declaración de Valdeados, ni tampoco alegar Santa causa parte que se lo impidire. Visto sus rendimientos y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del moro, el dictamen del Sr. Peritor Judicial, la Corporación acordó: Que debe declarar y declarar prófugo para todos los efectos legales, al mencionado Moro Juan José Villaseca



Antonio Vacas

Victoriano de Pablo

Donato Moreno

Antonio Cuatrecasas

Raimundo Campos

El Secretario

Adolfo Costas

Adolfo Costas

Sesión extraordinaria

En la villa de Collado Viejo a las 10 de la noche de marzo de mil novecientos dieciséis y cinco.

Quinto día de la semana, hora señalada, se reunieron en la Sala Consistorial, todos los señores, Sr. Dn. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Sr. Dn. Martín López, con mi asistencia como Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto para este día y existiendo en el local el número suficiente de Sr. Concejales para poder tomar acuerdos, según

- Tres asistentes -
- Alcalde - Presidente -
- Sr. Alberto Martínez
- Sr. de Alcalde -
- Sr. Francisco Sando
- Sr. Luis Bravo
- Concejales -
- Sr. Dn. Martín
- Donato Moreno
- Rafael Asín
- Antonio Cuatrecasas
- Raimundo Campos
- Antonio Vacas
- Victoriano de Pablo

M

precepta el primero segundo de el
artículo de la ley municipal vigente
donde el Presidente de el senado abrió a este
dilectos principio el mismo por
la lectura del acta de la anterior que
se aprobó y autorizó por unanimidad
Después de esto se dió lectura del
expediente instruido para llevar a
efecto la erección del terreno de
donde se erigirá, enclavado en esta
villa que abarca una superficie de
veintidós metros de latitud por veintidós
metros de longitud o sea una cabida
de cuatrocientos ochenta y cuatro me-
tros cuadrados, tomando por los per-
tes en el centro el metro cuadrado
o sea un total de treinta y cuatro
y dos tercios y terminada que fue y
se pone de conferenciar en el Sr. don
donde se deliberó sobre este asunto el Co-
sejal de la villa, sobre la manifestación
que se halla conforme con la transacción
y expediente instruido, pero que no
se está por haber intervenido en la
transacción de referencia los Sres. D. José
Pérez y D. Francisco Sánchez por
ser parte interesadas en el asunto
que se ventila.

Ala efecto prevenido en el Co-
sejal Municipal, vigente en esta ma-
trix, don municipal, se hace constar
que este Ayuntamiento lo componen
los Sres. D. José y que se hayan pre-
sente la totalidad de los mismos.

Plaza a certación este asunto se acuerda por los Sres. Acuña, Ruiz, Vázquez, Pablos, Moreno, Bravo, Martínez, Campa y el Sr. Alcalde. Por lo que a efecto de su ejecución se tienen autorizados por más de los dos tercios partes de Sres. Concejales, que establece el art. 157 del Estatuto Municipal, adoptándose los siguientes acuerdos.

Primero: Aprobar en todas sus partes el expediente instruido por la Secretaría de este Ayuntamiento por haberse cumplido en él la Trámite burocrática que los Sres. disponen, así como la venta del terreno que solicita el Abundante de Oficio varios por su Presidente D. Carlos J. Mesa y por la cantidad total de Srs. miembros, en su totalidad, tomada por los señores designados por el Alcalde del Terreno de nombrado Carlos de Consejo que abarca una superficie de cincuenta metros de longitud por veinte metros de latitud o sea una cabida de Cuatrocientos. En el punto y punto número en el punto, para que puedan construir el edificio que solicitan.

Segundo: El Abundante de Oficio varios que ha promovido este expediente pueda obligarse a abonar e imprimir en la Boletín Municipal la cantidad que se hace con-

tar su expediente anterior, expedien-
dole la correspondiente carta de pa-
go, siendo además de cuenta de su
dicato la parte de expediente y
escritura pública que se origina.

Tercero. Que por el Alcalde
de soliste, le autorización para lle-
var a efecto esta enajenación del
Excmo. D. Ministro de la Goberna-
ción, por conducto del Excmo. Sr. Co-
mador Genl. de esta provincia, de
conformidad con lo que preceptúa
el R. D. de 20 de Abril del 30 y las
R. D. de 4 y 18 de mayo del mismo
año, y tan pronto se obtenga la mis-
ma, que la facultado al Sr. Alcalde
Presidente de la Corporación, para que
formule y autorice la oportuna Exce-
lencia pública de venta, ante el Notar-
io que de acuerdo el Sindicato de
referencia asigne.

Quarto. Queda obligado el Cha-
cote a construir el edificio en
el terreno enajenado, dentro de pla-
zo de un año, a partir de la fecha
de la formación de Escritura.

El Concejo de la Costa manifiesta
que se satisface en lo que ante-
riormente expuso.

Continuante se dió lectura a
las Ordenanzas del Arbitrio sobre
el Consumo de Carnes, así como a
la de desinfección a domicilio y
se acordó por unanimidad prestar.

la su aprobación, con la tarifa
que en la misma se detalla, y su
vigencia será tres años a partir de
primero de Enero del año actual.

Después se dió lectura a la
Ordenanza del Arbitrio sobre el producto
neto de las compañías anónimas, coman-
ditarias por acciones y cualquiera
otra no gravada por la prohibición fu-
sionaria, y de Comercio, y terminada
que por no existir unanimidad
de votos se puso a votación, acordán-
dose por todos los señ. presentes preter-
ir la su aprobación y su vigencia será
tres años a partir de primero de Enero
del año actual, excepto el Concejal
D. Juan que vota en contra de la im-
plantación en este término del Arbit-
rio a que esta Ordenanza se refiere.

Seguidamente se dió lectura
a la Ordenanza del Arbitrio sobre
el Consumo de Bebidas espirituosas
y Alcohol, y no existiendo unanimi-
dad de votos se puso a votación
acordándose por todos los señ. concej-
les preterir la su aprobación, excepto
el Concejal D. Juan Bravo que vota
en contra por no hallarse conforme
con la tarifa por lo conceptos de
quesos y lejía.

Posteriormente se dió lectura
a la Ordenanza del Arbitrio sobre

Alipio en el Ayuntamiento Municipal
terminada que fue a favor e vo-
tación, por mayoría absoluta sea
por los Dtos. concejales Vacas, de Ocho,
Muro, Campa, Bravo y el Abogado
de aprobar la Ordenanza y se termi-
na en trescientos y cinco por cen-
tes en tres años a partir de primero
de Enero del año actual; votan en
contra los Dtos. Sanchez, Ariza, Fuente,
y Morán por creer deba ser dos
cientos y cinco.

Después se dio lectura
a la Ordenanza del Abolitivo sobre
lo Salina sin edificar, se acordó
por unanimidad aprobar la Orde-
nanza estableciendo el impuesto
del tipo de gravamen de uno y
medio por mil y su vigencia tres
años.

Después se dio lectura
a la Ordenanza del Cerramiento
de saca de arena, y otros materia-
les de construcción en terrenos publi-
cos del término municipal, como
no existe unanimidad se cree-
na se somete a votación siendo
el siguiente resultado: que se apli-
que la tarifa del año pasado votan
los Dtos. Sanchez, Ariza, de Ocho, Muro
y Fuente; que se aplique la tarifi-
ca que en los demás sitios votan
los Dtos. Alcalá y Vacas; que la
Corporación se persone en el lugar de

Se fustes la Srta. María Brang
 Cárdenas, como no se ha obtenido ma-
 yoría absoluta, queda pendiente
 para otra sesión.

Y me permito dar cuenta a que
 trató y estando resuelto el especial
 de esta convocatoria al Sr. Presidente
 para el levantamiento de la sesión y esta
 acta le es en después de la lectura
 de la misma se firma por todos
 los Sr. asistentes de que va el ob-
 jectivo certificado.

Alfredo Martínez

Luis Bravo Benito Villalón

Manuel de la Cruz

Vicente de la Cruz

Antonio Cruz

Donato Alonso

Alfonso

Agustín

Dilemencia. Entendamos la nomen-
 clatura para constar que con voca-
 da la sesión ordinaria para el día
 de la fecha y hora de la día de su

Municipal según acuerdo de la Cor-
poración Municipal, siendo la hora
de la noche menos cinco minutos, pre-
sidiendo únicamente solo los Ite Bravo,
Martín Campo, Tócar, y el Alcalde
no ha podido celebrarse la sesión
por falta de número que establece
el Art. 1.º de la Ley Municipal y
con el fin de subsanarlo formamos
este acta y firmamos el Alcalde y
Secretario de que certificar

Calles de Alcalá e catorce de marzo
de mil novecientos treinta y cinco
El Alcalde

Alberto Martínez

Secretario

León Calvo

- Sesión Supletoria -

En la villa de Calles de Alcalá e die-
cio de marzo de mil novecientos treinta
y cinco.

Quando las diez de la mañana
se reunieron en la Casa Consistorial
los Oros Principales que a ningún de
expresan con un asistencia como
Sextenario bajo la presidencia del
Alcalde D. Alberto Martínez
para el objeto de celebrar sesión

Pres. asistentes
Alcalde - Presidente
D. Alberto Martínez
Ite Mendez
D. Luis Bravo
- Concejales -
D. Benito Martínez
D. Ramundo Campos

m

Supletoria, según preceptos, el último
párrafo del artículo 104 de la Ley Aduane-
ra, y visto, por un auditor número su-
ficiente de los Censurales para adop-
tar acuerdos en la convocada para
el día catorce del actual, hora de
la tarde de la mañana, el Sr. Presiden-
te le declaró abierta, y ando princi-
pió a la misma por la lectura asprada
de la acta que se aprobó, y autorizó
por unanimidad.

El día lectura oficial de la Acta de
Recursos públicos de nuevo del actual,
contestado a la Compañía de esta de la
aia, si está presente la Compañía de
la Compañía de Horno de la Corte de Epa-
na, de Impuesto directo en esta Aduana
cipio, contada que está. Cuarenta y
puede establecer el arbitrio sobre el
producto neto a copiar la Compañía
por no estar acorda en virtud de la
quedó sentada, conforme la Co-
poración.

El día oficial de Delaprima de la
Aduana de la Corte del actual, por de la
Acta el recurso por contemporaneo, que
presentaron en aquella oficina varios
fundamentales y Comerciantes contra
el Presupuesto ordinario del año
actual, entendiéndose la Corporación
acordó se notifique a la Aduana
Borquín.

Deposítamente se dio lectura
a carta de Sr. D. D. del que vive de
H. L. Moberg, solicitando permiso para
establecer un acopio de fotografías etc
en el sitio denominado "Salomina"
se acordó concederle si autorización
que solicita.

Se dio lectura oficio del
Excmo. Sr. Gobernador Civil, fecha
veintidós de febrero último, reudi-
do, el día siete de actual, mani-
festando que para amoniar a pans
obros, se crea visitas de inspección
a las fincas, urbanas, que ejecutan
obras de saneamiento, higiene y
pronto entubor, se acordó que ha-
ga una inspección al Incentro apan-
jador e Trás los edificios, emita
informe de lo que necesitan re-
paraciones.

Acto seguido se dio lectura
a oficio y propuesta formada por
la Jefatura Provincial de Obra Públi-
ca, con motivo de las obras de abas-
tamiento, se acordó dictar, se
abone la cantidad de novecientos
setenta y cinco pesos, a favor de
ocupación de Jefatura, con cargo al
capítulo de presupuesto del Excmo.
puesto, remitiéndose en la propa-
ria de rependa Jefatura, cuando
haya fondo.

Se dio lectura a expediente in-
terido a instancia de Sr. Alencariz.

da la guerra, e informe del Excmo.
Ayuntamiento Municipal y Comunal, de
se acordó por unanimidad apro-
bar lo mismo, declarando en este
de mismo el edificio que posee refe-
rida D.ª Henrriquez de la Vega en este
milla y esta Calle del Norte y S., estar
obligada a que realice los obras ne-
cesarias en el plazo de un mes, ex-
poniendo de la notificación de este
acuerdo.

Se acordó aprobar pliego, pre-
suntivo para realizar las obras de
pintura de la Capilla, y Casa Con-
sistorial; anunciándose la subasta
para el día Veintidós del actual y
para el Domingo siguiente y nueve
y diez, respectivamente.

Se leyó el punto sexto del orden
del día, adquisición de tierra y sillas
para la ferrería del Alcalde D. Co-
lacio; se acordó que los sillas que
existen en el sitio de sillas sean
requisadas para la ferrería del Alcalde,
seis para el ferrería Municipal
y una de las nuevas de la de
cristalería sea trasladada a república
ferrería del Alcalde; quedando
de autorizados el D. Alcalde para
que adquiere doce sillas y una silla
para el sitio de sillas, y cuatro
sillas para la Capilla.

nos asistentes de quince y se-
exterior en tres.

Alberto Martínez

Francisco J. Sancho Luis Bravo

Rafael Asín Benito Martín

Antonio Vacas Antonio Cuatrecasas

Victoriano de Pablo Fernando Campos

Donato Moreno

El Secretario

Gabriel Barba

Sesión extraordinaria -

En la villa de Colindavilla a
veintiseis de Marzo de mil novecien-
tos treinta y cinco.

Quinto día de la mañana
se reunieron (o reunirá) en sesión ex-
traordinaria, todos los señores
Concejales que en aquella se-
ñalada con su asistencia como
Secretario, bajo la presidencia

- Los asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alberto Martínez
- D. Francisco Sancho
- D. Luis Bravo
- Concejales -
D. Benito Martín
- Donato Moreno
- Rafael Asín
- Antonio Cuatrecasas
- Fernando Campos
- Antonio Vacas
- Victoriano de Pablo

del Sr. Alcalde & Alk. R. Montaner
repu. al objeto de celebrar sesion
extraordinaria convocada con
la autulucion que determine el arti-
co 1.º de la Ley Municipal repente
por el Sr. Presidente & declaro abier-
ta, dandose principio a la misma
en la lectura del acta de la ante-
rior que se aprobó y autorizó por
unanimidad.

Se puso a discusion el nombramiento para la provision en propie-
dad de la slosa de un cilindro me-
canográfico de la Secretaria, que
salió a Concurso en el Boletín
Oficial de la provincia del dia
veintinueve de Enero último, prac-
ticandose el examen previo dia
veintitres de mismo, cuyos ante-
cedentes se encuentran reunidos
al expediente respectivo, como
no existe unanimidad de crite-
rios, auto se remite el asunto
a votacion, previa la leida de
la presidencia el Secretario que
presenda esta acta, vocal que
fué el Tribunal, hizo las observa-
ciones necesarias, manifestando
que como ya hizo constar el dia
veintitres ante el Tribunal res-
pectivo que el concursante, que
llama los cualidades del Concur-
so lo es S. Mariano del D.º, con-
siderandole apto para el ser-
vicio.

que del cargo en los trabajos que
mea de correspondencia a la H. C.
para criminales de respon-
sabilidades, lo consiguiera.

Seguientemente el Sr. Presidente
manifestó, que proponía fueran
eleccionados los dos Concursan-
tes, hizo uso de la palabra el Ca-
cefa y Cacia, exponiendo que
victas por manifestaciones del
Sr. Secretario era del parecer
que designados el Concurante
D. Mariano de O. por llevar las
condiciones del Concurso, se puso
a votación nominal, dióndole el
siguiente resultado, los Sr. An-
cho, Uria, de Pablo, Merino y
fueron votados nombrando asien-
do unanímemente a la Junta.
ria de este Ayuntamiento al
Concurante D. Mariano de O.
García, por que entiendo es el
que mejor examen hizo, no pue-
de quedar dentro la plaza
por existir perjuicio de tercero,
votó por abstenerse a los dos
Concurantes, al no recurrir, según
de cierto, las condiciones del
Concurso en el anuncio del Sr.
Sr. Uria Oficial se origina, saber
exhibir a miopina con esta pro-
fia, cosa que ninguno de los

Se ha realzado, votaron esta
proposición de la Alcaldía D^{os}
Luis, Campo, Martín, Bravo
Alcalde, como no ha obtenido
mayoría absoluta, e sea la misma
para que se establezca la Ley mu-
nicipal y disposiciones viceversa queda
pendiente este nombramiento hasta
que se celebre siguiente elección en
otra sesión.

Después de esto se dio lectura al
punto 2.^o del orden del día, nombra-
miento de Inspector Farmacéutico
titular Hospital del Municipio y
Farmacia que fue el Sr. Presidente de la
se abrió la discusión, se acordó por
municipalidad nombrar inspector farma-
céutico de la Capital de este Municipio
sea residencia en la misma a Sr. Fran-
cisco Martínez López, con el sueldo
anual de mil quinientos cincuenta
pesetas, incluído el pago de pro-
piedad, que se le notifique al punto
recado para que en el plazo de
treinta días se presente e tomar po-
sición, y a las demás solicitantes se
le notifique este nombramiento,
por si desean entablar el recurso
contencioso-administrativo previo el
de reposición.

+ Después de esto se dio lectura al
punto tercero, Nombramiento de Ge-
referente municipal de este Ayuntamiento,
así como las instancias, re-

que yo el Secretario certifico
Alberto Martinez

Luis Bravo Benito Martinez

Camundo Campos

Juan José

Antonio Jasso

Roberto de Talles

Donato Monero

Rafael Ruiz

Antoni Cruz El Secretario
Gabriel Castaño

Diligencia La pongo yo el Secretario para
haber testar que a la sesión or-
dinaria que había de celebrarse en el
día de la fecha y hora de la día del
mismo, solo han asistido los señores
cepeles, Bravo, Martinez, Campos, Vaca,
y el Sr. Alcalde, y para firmando
se certifica la presente en Colliedon-
Villalba a cuatro de abril de mil
novecientos treinta y cinco certi-
fico
El Secretario
Gabriel Castaño

Deligencia

Se extiende la presente para hacer constar, que a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha y hora de las doce, solo han asistido los señorescejiles, Lando, Arriaga, de Sables, Moreno, Cueto, y el Sr. Alcalde, antes de entrar en el orden de sesiones, el Sr. Alcalde se sintió enfermo, saliendo el Sr. Juanito Alcalde, no pudiendo celebrarse la sesión pública. Certifico el Secretario Rafael Esquivel.

Don Dion Ordinarin Supletoria

En la villa de Exaltación de la Cruz a seis de Abril de mil novecientos Treinta y cinco.

Después de haberse reunido a la sesión supletoria para la asistencia pública de sesiones extraordinarias del Municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y el Sr. Donato Martin, se leyó con mi asistencia como Secretario, por el Sr. Alcalde y los señorescejiles, dividendos principios a la misma por la lectura del voto de la anterior que fue aprobada y autorizada con el voto en contra del Sr. de Sables y Sr. Donato Martin en manifestación de su voto de la sesión anterior, en cuanto se refiere al nombramiento de Representantes de la Capital del Municipio, en virtud de la Orden de la Dirección General de Sanidad puesta en la Secretaría de H. de N. de N.

Señores asistentes
 • Alcalde Donato Martin
 • Sr. Alberto Martin
 • Sr. de Sables
 • Sr. Francisco Lando
 • Sr. Luis Bravo
 • Sr. Concejales
 • Sr. Donato Martin
 • Sr. Donato Moreno
 • Sr. Rafael Arriaga
 • Sr. Antonio Cueto
 • Sr. Ramon Campos
 • Sr. Antonio Vazquez
 • Sr. Victoriano de Parla

de que actual que amula de Camar
se de en plaza, y el fin de Botom
la Tablada de Pri. de S. se expone
de Muro dando traslado de la con-
fesion de los furores

Se da la orden a cargo de D. Estan-
do de Encendillas que manifestada se le
abonen 4.071 ptes. v. contadas por la con-
fesion del proyecto de un grupo es-
colar de niños, niños en el Camino
de la Estacion, que formulo su cumpli-
miento de esta Alcaldia de fecha
4 de Marzo del 93. Se acordó
por el informe del Abogado-Lic.
por de este Ayuntamiento,

Señoriamente el día lectura al
Poder Judicial del orden del día sobre
exposición del Sr. Abogado de este Consue-
niente dando traslado a otros señores
de la misma, sobre el mismo Sr. Abogado
de acuerdo a finar a S. Alberto Romero
de Barrio en el sentido de que se per-
sone en el domicilio del Consue-
niente de la misma S. Felipe Calles, inco-
riendo al reconocimiento de estos
papeles una certificación de esta
de dote en finar a S. por parte
de esta hora de la misma,

Desempeñando el cargo de asun-
to de la vacante por enfermedad de
Felipe Gallardo. Acute de Colombia
para que en el pliego de tres días
puedan presentar solicitudes en
este Ayuntamiento y sueldo de

Los nul. puntos amuestrados en la provi-
sion son con el carácter de habilitados
A dio lectura el punto cuarto
del orden del día, relativo a la Comi-
sion de Policia Urbana, y sobre
la porcion de D. Gabriel Serrano, se con-
cluyó a finir al D. Serrano, para que el
sea suceso del actua. Y luego se pasó
del mismo caso, por lo que en este
apuntamiento para resolver suinte-
ramente este asunto.

Acto continuo a dio lectura el
punto quinto de ex. p. n. o. orden y
se acordó autorizar a D. Maria Ba-
rrera para que acuda y
reciba la Alcantarilla que habita
proprietamente a ley. punto sexto
del punto a lectura de la subasta repa-
racion, de la finca, y de la finca, y
se acordó aprobar el acta de
subasta, y la adjudicacion en la obra
de D. Juan de la Cruz, de la finca por la
cantidad de 259 p. de sol. p., cuyo
importe será abonado con car-
go al Capital de la finca, y se
deliberó punto de discusion.

Seguidamente a dio lectura el
punto 7.º sobre escrito del Sr. Presidente
del Consejo local sobre Excmos, se
acordó que el Ayuntamiento se perso-
ne en el local Excmos, y que se re-
solviera el asunto a finir y despues

resolvió lo que entiere benedicta.

Se dio lectura punto octavo con-
dole baxo para o porochamente de
se doliendo sobre entrada cuando p
permision para un pique de baxa
se acordó que el día católico del ce-
lual, tenga entrada el cuando en
la doliendo, no pudiendo concederse
la entrada del cuando del vicario que
sediendo a doliendo antidioces, pueru.
dado cada cuando una doliendo
del cuando que antidioces, debien-
do tener doliendo sus cuantos, los
quandose por el concepto de pueru
verdes del año actual ante del
día católico de baxa pueru
el día en igual forma que el año
antior.

Un mismo fue viendo que se ha-
gan los pueru, para repen la doliendo
y el importe de los formales se baxa
a doliendo para su pueru, sin
que el importe de los mismos acci-
da de doliendo cuando pueru.

Dado lectura al punto noveno
del orden del día, se acordó de
clarar de ahora con cargo a los p
jtitulos respectivos los cantantes
que ficiere en expresado punto.

De divolestura al oficio del
doliendo de doliendo, que com-
micio haba de pueru el pueru
puerto Municipal para el comien-
to oficio, se acordó quedar en

tercer de la Corporación, que en lo
sucesivo se efectuarán por los señores
era miembro el mismo, en sus res-
pectivos capitulos y artículos.

no teniendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente ordenó le-
vantar la sesión y esta acta la em-
pezó se la lectura a firmada por
los Srs. notorios de ella por
el Secretario contestes:

Alberto Martini

Juan José Bravo

Rafael Asín Benito Marín

Antonio Páez Antonio Cuesta

Donato Moreno Francisco Langre

El Secretario
Gabriel Castells

Señores asistentes
- Alcalde Presidente.
D. Alberto Martínez
Hos de Alcalde
D. Francisco Sánchez
" Luis Bravo
- Concejales -
D. Benito Martín
" Donato Moreno
" Rafael Aín
" Antonio Gueza
" Ramundo Lampo
" Antonio Vaca

h

Sesión Supletoria Extraordinaria ~

En la villa de Colindoculcaba a diez de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Quando le hora de las doce y quince se reunió en esta sala Cabestral de la de sesiones. En esta concilio que se celebra al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez, con mi intervención como Secretario, al efecto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, cuya citación se había hecho con la autorización que determinó la Reg. Municipal vigente, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la misma sesión principal por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, autorizada.

El Sr. Presidente manifestó que en virtud del caso de proclamar al pueblo de la suspensión del ejercicio del presupuesto de mil novecientos treinta y cuatro, formada por la Secretaría Intervención, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo y el infrascrito Secretario, terminó que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la sesión, siendo aprobada por una mayoría en la siguiente forma:

Ellegidos y pendientes a pa-

se en frente 2 uno de 20 mts de anch.
noriales frente a cuatro - 17,355 pto.
frente pendiente se color en equal.
ficha 12,656'01
Existencia para el ejercicio de 175-
1,442 pto. 89 continos.

Seguidamente se dio lectura al
punto tercero del orden del día, nombramiento en segunda sesión de auxiliar
necanocéfalo de la Secretaría de este
Gobierno; el Sr. Excmo. ma-
yordomo que como ya se había visto en
la sesión en la sesión extraordinaria
del día seis del actual, se iba a pro-
ceder a la votación y había nomina-
mente sido el siguiente resultado;
A favor del Concurranste Americano
Sr. D. D. lo hacen los Srs. Pineda, Pae-
ra, Moreno, Díaz y Sandoz; A favor del
Concurranste Francés Soutoana voto el
Sr. Alcalde por creer en el mismo que
sería lo conveniente en el mismo

Al Sr. Dn. Bravo, Mante. Tampico y
Nacru, sobre la oportuñdad de descontinuar
los dos Comendantes por cosas no seran
las condiciones para cubrir esta plaza.

Voto el anterior resultado el
de Alcalde manifestado se repitiera
la votación, dando el siguiente
resultado: A favor de A. Rosendo
del Pto. de Sta. Cruz, Moreno, Ruiz
y Sandoz; por destituir a los dos

Concurranter contra lo que el Sr. Bravo, Man-
festa siempre, y Mas, el Sr. Alcalde vota
a favor de lo que hasta ahora, ha sido de
despacho como caso de desición a des-
tornar a los dos Concurranter, según
el art. 105 de la Ley Municipal, el
Sr. Presidente decide en el sentido
dicho, desatando a los dos Concur-
santes.

El Sr. Primer Jte del Alcalde ma-
nifiesta que la misma votación, re-
ste a los dos el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Peña cree que la
desición del supate tiene vicios de
nulidad, por cuanto a juicio del
sepeñente el concurso se ha hecho
dentro de la nueva estricte de votación
y por consiguiente, hablando siem-
pre en nombre propio cree que no
existe motivo para el resultado
obtenido.

El Sr. Primer Jte del Alcalde ma-
nifiesta que el Concejal Sr. Notario
Sr. Peña no ha podido asistir a
esta sesión por haberle reclamado
el Sr. Jefe para prestar una declara-
ción en el mismo momento de
la sesión.

El Sr. Alcalde manifiesta que
reunidos los dos Concurranter
por el Jefe respectivo, está en
su mano la desición, por ha-
ber resultado del referido sea-
nue a su juicio no poder servir



la plaza.

El Primer Jefe de Sala de la Academia de Bellas Artes de San Fernando dice que uno de los concurrentes tiene el requisito del aumento, en su última propuesta dice que no los tiene.

Por lo tanto mi asunto es que traiga el Presidente ordenando a los concurrentes a la misma hora que se que después de la lectura se firma por los Jefes asistentes a la misma de que yo el Secretario certifique.

Alberto Martínez

Francisco Jaime Luis Bravo

Victoriano de Pallas

Donato Moreno

Francisco Caspary

El Secretario

Gabriel Castaño

Los asistentes ~
 - Alcalde, Presidente -
 D. Alberto Martínez
 - Jefe de Abasco -
 D. Francisco Sanchez
 - Luis Bravo
 ~ Concejales ~
 D. Donato Moreno
 - Ramundo Campos
 - Victoriano de Calles

M

~ Sesión Ordinaria ~

En la villa de Colloredo-Tellatba a suces del día 1 de mis novecientos Treinta y cinco.

Después de la día de la mañana, hora señalada se constituyeron en la Casa Comunal, según se sesionó la Jta. Municipal que se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez quien por mi asistencia como Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día y existiendo en el local reúne lo suficiente de Jte. Concejales el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando principio al mismo por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio lectura al punto 1.º del orden del día, instancia de D. Francisco Jimenez, D. Saturnino Visuelo y D. Gerardo Collado, solicitando la vacante provincial por enfermedad de D. Felipe Collado y terminados que fueron puesta a discusión se puso por la presidencia a votación nominalmente dando el siguiente resultado. A favor de D. Gerardo Collado lo hacen los Srs. Sanchez, de R. Mo. y Moreno. A favor del solicitante D. Francisco Jimenez votan los Srs. Bravo, Campos y el Sr. Alcalde.

Voto el anterior resultado a

acordó que se haya nueva elección en la sesión próxima que se celebre sea ordinaria o extraordinaria.

Seguidamente se dio lectura a la instancia de D. Agustín de los Ríos, solicitando certificación de los sesiones celebradas sobre Auxiliar manuscrito de la Secretaría, se acordó por unanimidad que se expediera por la Secretaría las certificaciones solicitadas.

Se acordó acordar de ahora a favor de Mariano Ortiz 16' 25 pds por un ce. rojo y mantillo para el Ayuntamiento y carrilero para el ferrocarril. A José Alvarado 56 pds por pronta a Transmisiones con cargo al Capítulo de imprenta, al Comp. Telef. núm. 27 pds. Telef. Secretaría, conferencia, al Estacionario Hernández 2' 25 x por correo a pobres Transmisiones. A favor del Instituto Nacional de Estadística 15 pds por reconocimiento de la Cédula de un ferro, 45' 45 pds por imprenta a Barco H.º.

Estando consultado el asunto de esta convocatoria el Sr. Presidente ordenó levantar la presente, la que después de dar lectura se firmó por los Sr. secretarios y el Sr. secretario central.

Alberto Martínez

Antonio Vacas

Luis Bravo

Vicencio de Tabla

B. de la Torre

Donato Moreno

Francisco Campos
Antonio Cueto

El Secretario
Gabriel Cueto

Sesión Extraordinaria

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Alberto Martínez

Regentes de Alcalde

D. Francisco Lomelo

" Luis Bravo

Concejales

D. Benito Martí

" Donato Moreno

" Antonio Cueto

" Francisco Campos

" Antonio Vacas

" Victoriano de Pablo

En la Villa de Colledo Villalba
a veinte de Abril de mil novecientos treinta
y cinco, siendo la hora de las diez
de la mañana, se reunieron en el salón
de sesiones de estas Cortes Consistoriales,
los tres Concejales que se expresan al
margen bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Alberto Martínez López, con
asistencia del impascripto Secretario al
objeto de celebrar sesión extraordinaria,
por el Sr. Presidente se declaró
abierta leyendo principios a la norma
por la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada
y autorizada.

Seguidamente se dió lectura al P^{to}
2º del Orden del día, nombramiento
en segunda elección de Agentes habi-
lítados de Activos, y terminada que
fue, el Sr. Presidente manifestó

que era llegado el caso de proceder
al nombramiento definitivo, sin embargo
que en la sesión última resultó en
parte y no procede abrir discusión,
efectuadas la votación nominal-
mente dió el siguiente resultado, por
siete votos, de los 14 concejales Va-
caz, Campos, Cueto, Machi, Bravo,
Sandoz y el Sr. Abalele, queda
nombrado Agente habilitado de arbi-
trio D. Francisco Jimenez, con
el sueldo anual de 2.000 Ptas
abonándosele con cargo al Capítulo
de Presupuesto, por el solicitante
D. Aquilino Colado emitiendo dos votos
de los 14 concejales de Pablo, y Moreno.
En este momento comparece el Con-
cejal R. Rafael Azín pasando a ocupar
su puesto, pidió la palabra, que le fué
concedida manifestando, que sin votar
se en el resultado de la votación tiene que
hacer constar que acerca del nombramiento
provisional hecho falta llenar el requisito
indispensable, otorgado con la firma del
Agente a cargo, ordena, vá a estar
para venir en conocimiento de que el
nombrado reúne las condiciones necesarias
para el buen resultado de su cometido.
En continúente se dió lectura al punto 3º
consistente de los ganaderos, pidiendo se au-
torizase a 2.000 Ptas de la Dehesa real
año actual y terminada que fué el Sr.

Presidente sometió el asunto a
discusión y antes de emprender
el Sr. Sustituto Interventor previa
la Venia de la presidencia, adhiriéndose
a la Corporación la ilegalidad de
este acuerdo, al existir un crédito
de 12.000 Ptas por el concepto de ingresos
consignados en el Presupuesto somer-
uado del año actual, no debe rebajarse
la cantidad, para se solicite, por
ser fija la consignada a distribuirse
entre los ganaderos que introduzcan en
ganados en el distrito de pasto, en igual
forma que el año anterior y para evitarse
fue de responsabilidad los consignos, no
obstante la Corporación resolvió.
Seguidamente el Sr. Presidente so-
metió a votación este asunto, acor-
dándose por siete votos de los Sres.
Martini, Fuster, Campos, Vayas, Ruiz,
Sancho, y el Sr. Abable que se rebajen
2.000 Ptas que se solicitan en el escrito,
quedando consignado el crédito de
9.000 Ptas a repartir en el año
actual, por el aprovechamiento de la
Pchera Real (según el año actual) fundan-
dose en las conclusiones de sequía,
y poco pasto que ha dado la referida
Pchera, votaron en contra de la
anterior rebaja los Sres. Bravo,
Moreno y de Pablo, porque entienden
que el crédito consignado en Pre-
supuesto, que se cobra por tarifas
como en los archivos y tiene nuevo

ingresos este municipio.

Ante parentis en el acta actrat no
vale.

Y estando remittas los asuntos
de la convocatoria el Sr. Presidente
ordeno levantar la sesion por
ta acta que finian los ho as-
tentes de que certifico

Alberto Martinez

Francisco Sanchez Luis Bravo

Antonio Vayas Benito Martinez

Raimundo Campos
Antonio Cueta

El Secretario
Gabriel Pataño

Sesion Ordinaria

En la villa de Ciudad Altamira
a los 20 de Mayo de mil novecientos trece.
a las cinco y media de la tarde de la ma-
ñana hora señalada, se reunieron
los tres Alcaldes que al margen se
expusan en esta Causa Comisoriales,
Sabin de sesion, bajo la presiden-

Los asistentes.
Alcalde Presidente
Sr. Alberto Martinez
Alc. de Alcalde
Sr. Francisco Sanchez
Sr. Luis Bravo
Alc. de Alcalde
Sr. Benito Martinez
Sr. Antonio Cueta
Sr. Raimundo Campos
Sr. Antonio Vayas

mm

cie del Sr. Alcalde & Alberto Ma-
rta Apoa con mi asistencia como Se-
cretario, al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia, y exis-
tiendo minuciosamente suficiente, por lo que
se dio por reado. Tomar acuerdo
el Sr. Presidente declaro abierto el
acto, dandose principio al mismo
por la lectura del acta de la anterior
que se aprobó y autorizó por los Sres.
Beneiciales. El primer pendiente de
Alcalde & Francisco Sanchez, mani-
festo que ratificaba su voto a favor
de la reeleccion de la Dicha de los 30000
en el sentido de que no se reeleccion, fun-
dándose en que la solicitud de los
que querian se apoyaba en la mala
primavera y en lo poco ganado que
en esa Dicha se habia dado relacion,
se fundo que algunos se la introduci-
de mas ganado, por esa causa revoca
su voto, que no se ajunta ya a la so-
licitud de la candidatura.

Después de esto y antes de entrar
en el orden del dia el Sr. Presidente
propuso y se acordó por unanimidad
contada en acta el estatuto de la
Corporacion por el fallecimiento del
Rescote de Carabineros & Felipe Cal-
les y que por la Alcaldia se comuni-
que a su esposa a hijos.

Previamente y en virtud del falle-
cimiento de separados funcionarios
se acordó declarar la vacante del

minero y que lo hubiera del Compañero
D. Francisco Jimenez & otros con cargo
al Cap. 4.º del 4.º del Compañero Jimenez
por ser el que le corresponde, a par-
tir del día primero del actual; una
sea que subsista el fallo de la Sala.

El día de la última oficina del Médico
Titular de Puerto Real, donde con-
tinúa se cuentan casos de infecciones inte-
stinales, se acordó oficialmente a expensas
de la Secretaría para que manifieste lo nom-
bre de los enfermos que dice, y que en
virtud del otro Titular existan el co-
rrespondiente informe.

Severamente se leyo' officio de
dijo de cinco ultimos de H. Valencia
del Comandante de San Lorenzo de
la Breña, comunicando el caso
de la ocupacion de Comandante
de posta, nombrado Agente Es-
pecial con el sueldo de \$800 por a.
R. Manuel Martinez, asi como la con-
ceda que es este Comandante con-
poner por el de \$69 pesos anuales,
a acordar sea abonada con cargo
al Estado de su provincia.

De los 5 el punto tercero del
orden del día, se acordó, autorizar
al Sr. Primer Jefe de la Policía
para que se acordase con persona
tecnicista durante un mes, o sea
de 1.º de septiembre al 1.º de octubre

Formidabile e serena parusia a pro-
fessione.

Precedentemente se dice al punto 4.^o
se se prende talu. Aprobacion de
la lista de Beneficencia confesionales
de por la Comision respectiva, Ten.
nominada en fue de acuerdo por una
minoridad presentada su aprobacion

El Reverendísimo se dio lectura
a la Novicia de la Alcaldía, propo-
niendo el Arzobispo de la Libertad se-
ñales, bebidas espirituales, Sacerdotes.
Tan después de protestado; después
de breve discusión por no existir
unanimidad, se ciñó a se-
ñalar como a votación pro
la Dña. Clara, Bravo, María Cam-
pro, la Alcaldía se acordó puer-
ta su aprobación; con los votos en
contra de la Dña. Clara y Clara.

Noto aggiunto e acc. di Sulam
di abodo de cantidore, su fiamma
in el punto Noto del Crato, ad sia.

Gambien fue reconocido por
por una dicta e favor del Ge.
pocionario. Muniros por is stor
reces e del Excmo.

J me réjouis de voir arriver de par
Apiter et St. Dominique ordonne l'avan-
turer la revue & cette note, la que des
jours de sa lecture & finira par les
principales de que se il benéficiaire continue

Alberto Martinez

Francisco Fombes

Luis Bravo

Rafael Arin

Benito Marti

Antonio Vaca

Antonio Gueiza

Victoriano de Febles

Ramundo Campos

Alfonso

Gabriel Barba

- Sesion Ordinaria -

En la villa de Collado Tercero a
Nueva de Mayo a las once y media
de la tarde.

Despues de la dia de la mañana
hoy reunidos, se constituyeron en este
Habe Concistorial, y se dio cuenta por
los Concejales que se repusieron al mar-
gar, con un resumen como se cita.
por lo que la presidencia del Cab.
excede de. Alberto Mantua Lopez, el
objetivo de celebrar la sesion ordina-
ria de este dia, hallandose en el
local, mismo suficiente de los
Concejales para poder tomar, con-
dor el H. Presidente de la sesion a las

- Pres. asistiendo -
- Alcalde de H. de la villa
- D. Alberto Mantua
- H. de la villa
- D. Francisco Sanchez
- D. Luis Ojeda
- Concejales -
- D. Oscar Mantua
- Rafael Arin
- Antonio Gueiza
- Ramundo Campos
- Antonio Vaca
- Victoriano de Febles

m

Se el acta d'andore principio el mismo
por la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada y autorizada por una
mayoría de dos tercios.

Después se dio lectura
al punto del Acute Ejecutivo por
el cual se declara que para
la dimisión del cargo, por ser incompati-
ble con el de Procurador Municipal
que desempeña, se acordó por una-
nidad admitirle.

Excmo. +
Después se dio lectura
al punto del Acute Ejecutivo
en virtud del cual se acuerda el
de Procurador propuso se efectuara
el nombramiento de otra persona
para el cargo vacante, se acordó
por mayoría a ser lo voto de los D^{tes}
Osorio, Velasco, de Pallas, Bravo, Mar-
tín, Campos, nombrar con el carácter
de sustituto Acute Ejecutivo en este
Comandante a Manuel Martínez
Ramos con lo voto en contra de los
D^{tes} Mencho y Cuarta, protestando
que es incompatible por ser Acute
Ejecutivo de otro sitio, y ade-
más debe renunciar a la vacante.

Cartelina +
Después se dio lectura al
punto 4^o del orden del día, es-
to es del Administrador de Fomento
de fecha 4 del actual, se acordó
por unanimidad se instruya expe-
diente administrativo a Mariano
Reinos por las falsas vertidas

cuente el Primer Jefe de la Escuela
 L. Francisco Gualdo y el Catedrático de
 Matemáticas el día que se ejecutó el aforo
 de existencias de los aparceros, que tenía
 en el local de Seminario Pato, que era
 el Substituto de pesas, medidas
 si era obligatorio, estableciendo en este
 Termino.

Después de acordado se acordó dicta-
 ras de ahora en adelante un Libro
 Punter 585 No pto. por bombillas para
 el alumbrado público, 156 75 pto.
 por carta blanca de Catedral, y
 156 75 pto. en el presente.

De lo que el punto se acordó que se
 sobre la Mesa para resolverlo en
 su día.

De lo que punto 8º, instancia de
 D. María Guilla que pide autoriza-
 ción para poner un puente de carros,
 se acordó pase a la Comisión de
 Policía Urbana y Rural.

Después de acordado se dio lectura al
 informe del Sr. Obispo de refe-
 rente a la redención de la posesión
 de los terrenos del Pajarín del
 campo, y se cuenta el Sr. Obispo Termini-
 nado que fue el Concejal de San-
 tiago de la palabra que le fue con-
 cedida, manifestando que
 desea que en la próxima sesión

a la el voto levantada y for-
mado por el Abogado y Promotor
Párrafo el día 12 de Julio de 1866
y el oficio del Sr. Gobernador Civil
de fecha Junio de 1868, sobre tener
se le represente a los vecinos de
los vecinos, se acordó aprobar
la capitulo por el Sr. Abogado, antes
de tener a cuenta represente en
este asunto.

Previamente el Sr. Presidente
expuso a la Sra. Concejal, como
se encuentra el asunto de apor,
perturbando su conformidad la
Corporación y otorgando un voto
de confianza al Sr. Presidente
para resolver sobre el particular.

Después se acordó
que el Sr. Presidente, nombre una
Comisión, cuando lo crea oportuno,
para asunto Formación.

Previamente se leyó el punto
Nº. Verificar la finca sobre
el cobro de una peseta Rodaje
autos particulares; sin discusión
se acordó elevar al Admón. de
Rebintor, haciéndole saber que
ha nulo el cobro de una peseta
por Rodaje a los autos particu-
lares forasteros, y que figura en
la finca de la Ordenanza apro-
bada el día 28 de Set. del 1864.

Se leyó el punto doce, acor-
dar sobre acortados alcan.

Se acuerda que el informe
de la Comisión de Policía, ^{para el}
estudio del Sr. Alcaide,

se ha leído y se acuerda que
se le presente al Sr. Presidente
levantando la sesión y esta acta que
se firma por los Sres. asistentes de
que yo el Secretario sustituyo
Alberto Martínez

Francisco J. Santos Luis Bravo

Rafael Arim Benito Martínez

Antonio Vázquez Antonio Cruz

Victoriano de Pablo Bernardino Campos

El Secretario
Gabriel Castaño

~ Sesión Ordinaria ~

En la villa de Calles de Toluca a
veintiocho de Mayo de mil novecientos
treinta y cinco.

Después de la hora señalada, se com-
pentinaron en la Casa Comunal Salvo
delaciones los Sres. Concejales que se

Sres. asistentes
Alcaide-Presidente
D. Alberto Martínez
Jefe de Alcaide
D. Francisco Santos
Luis Bravo
Concejales.
D. Antonio Vázquez
" Rafael Arim
" Antonio Cruz
" Bernardino Campos
" Antonio Vázquez
" Victoriano de Pablo

esperan al mañana, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde S. Alberto Montemayor
y con asistencia de mi Sr. Secretario
al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día, hallándose en el
local, número suficiente de Jueces Con-
sules para poder tener acuerdos el
Sr. Presidente declaró abierto el ac-
to dando principio al mismo
por la lectura del acta de la anterior
que se aprobó y autorizó con la me-
nor modificación.

Seguidamente se dio lectura a la
Carta que S. Antonio López Villalta diri-
ge a la Alcaldía, comunicando haber
sido designado por el Ayuntamiento de Tor-
reón de Escobedo, para que por
la vía judicial sobre a esta Corporación
la cantidad de \$ 874.⁰⁰ pta por la confe-
cción del proyecto del Mapa escolar
para fines, fines de servicio público,
se acordó oficiar a expresado Abogado
y darle traslado oficial de la Dirección
general de Primeros Escuelas de 11 de
Enero de 1934, igualmente se le traslade
copia de replido oficial a S. Fernando de
Escobedo para que haga en el proyec-
to la oportuna modificación según
se ordene.

La Corporación quedó en tada oficial
Admón. de Rutas Públicas de fecha 1 de
Febrero, comunicando el acuerdo Excmo.
Consejo de Ministros y Sr. Abogado, con-
cediendo a este Ayuntamiento.

la supresion total, de la sociedad transi-
toria establecida por la Ley del 14 de Agosto
del 53, sobre las Contribuciones territorial,
victual, urbana e industrial, a partir
del 1.º de Enero del 56.

Previamente a su lectura a oficio
de la Delegacion de Hacienda se esta
previendo fecha 1.º del que rije, como
mientras ha de ser aprobado por el
Tribunal de Cuentas, sobre el arbitrio
del Concejo de Comer. franco, y salidas,
para sobre inspeccion e domicilio, sobre
el producto neto de las Pumpas, viñer-
ias, concaudatarias por acciones, sobre
el Consumo de Bebidas espirituosas y
Alcoholes, sobre el precio de Matadero
y de Salmer sin elificar; la Corpo-
racion que se autoriza, acordó po-
ner en vigor las mismas, durante el
tiempo que en ellas se consiguieren.

+ + El Sr. D. Juan de la Cruz, Presidente mani-
festó que según aparece de la Ordenanza
de Cuentas, medidas, así como de la de la
Bebida de Bebidas, resultan gravadas los
siguientes y personas en estos tributos,
y por equidad debe degravarse a esas
clases de personas en una de ellas; se acordó
por unanimidad que no se cobre con-
tribucion alguna por los siguientes y personas
que se gravan gravados en la Ordenanza
de Cuentas y medidas, y que se comuni-
que a la Adm. de Contribuciones.

Certificación
4

Secundamente el Sr. Presidente me
refirió ampliamente a los Jts. Concej.
los representados que como habían
podido apreciar por los dos ocurrencias
anteriores a la conseguida que a par-
tir del año 1886, quedó retirado el re-
cargos Transitorio creado por ley
de 11 de Agosto de 1882, sobre las institu-
ciones repulse rústica urbana e
industrial de este Municipio, bene-
ficio que favorece grandemente a
los vecinos de esta villa en camineros.
de cantadas.

No menos ha sido aprobada
también por la Superintendencia, la
Excmo. del Ministerio sobre el pro-
yecto nro de las Compañías económicas
y benéficas por acciones no gra-
vadas en la Constitución Industrial
y de Comercio, cuyo acto redimida
igualmente en beneficio de la industria
de esta población, por contribuir a su
crescer el Erario municipal en el pro-
ceder económico sucesivo, sin gra-
varlos para los vecinos.

Como quiera que sea favorable re-
sultado se desea a la continuación
capacidad del Sr. Presidente de
esta Corporación que ha sabido conser-
var suertones de todas rústica urbana,
asi como también la buena marcha
de la diferente ~~asuntos~~ que se presta
al Ayuntamiento, durante el tiem-
po que lleva al frente de su cargo y

con objeto de perpetuar esta acta, que le sirvan de estímulo para el futuro y continúe elaborando su beneficio de este pueblo, proporcione a la Corporación, le fuere concedido o expensado funcionario, Secretario de este Ayuntamiento & Cédulas, dándosele como un expreso voto de gracias.

Y dada la tan frecuente reconocida asistencia de los dichos expuscos por la presidencia por unanimidad acordaron hacer saber la propuesta del Sr. Alcalde a favor del exemplar y culto Secretario, presentando a constituir acuerdo y que se remita certificación de mismo al Excmo. Sr. Director Gral. de Administración local para su unión al expediente personal del Sr. Castaño y se le notifique al interesado.

Y visto el Sr. Presidente ordenó que por mí el Secretario diere lectura al acuerdo adoptado en sesión del día 1.º actual, así como esta acta levantada y firmada por el Alcalde Sr. Don Aquilino Sánchez el día 1.º de julio 1868 y el Oficio del Sr. Gobernador Gral. de fecha 17 de junio 1868, que se refieren a los derechos de los vecinos sobre los terrenos legítimos que solicitan & ocupan del campo, & Vicario, fíjese la redacción de los mismos, así como también a los acuerdos adoptados en sesiones

de 25 del Mayo de 1864 y 1.º de Julio del
mismo año, tomados en virtud de co-
cinto que elevamos a este Ayuntamiento
de Antigua, Guerni y otros, solicitando
reducir los terrenos que ahora presta
alca de D.º, Amparo, y Adolfo, cuyos
arrendos fueron desestimados, por que
la Corporación no accedió a sus redem-
ción y terminados que fueron el Sr.
Presidente concurrió a cuenta e dis-
cusión y por unanimidad se acor-
dó no acceder a la reducción de
los terrenos que solicitan Gabarín
del Campu, y Vicente Castiella, y que
continuen gravados con el canon
que actualmente paga sobre los rui-
mos e favor de los comuneros de vecinos
de este pueblo y Ayuntamiento, por
cual el derecho de los vecinos se-
gún aparece del Oficio del Sr. Joder-
nador anteriormente remitido a
cierto beneficio que no descan hasta
cuando fue concedido a este Ayun-
tamiento la autorización precisa
para legitimar los terrenos que alen-
dan en la actualidad del día 4 de
Enero último y que se considere deses-
timada la misma, notificándose
a los interesados.

Seguidamente se leyó el punto
tercer del Orden del día solicitando permi-
so a la Autoridad Superior para celebrar
corridos de torillos en esta villa, lo cual
se le dispuso permitir y terminada

Redigido
y

que fue de acuerdo por unanimidad que representen más de la mayoría absoluta, se elige al Excmo. Sr. Donato Serrano de Sepúlveda, le autorizamos precisely para celebrar en la Capitalidad de este Municipio convidas a novillos lo día 14 y 15 de septiembre finir y en la Casa de la Constitución sea esta noche, con motivo se celebrase en referido día las fiestas populares de esta localidad.

De leyó el punto 4º del Orden del día fortandia es por el Tercero, se acordó pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Después fué acordado unánimemente que el Sr. Secretario de esta Corporación traiga a sesión el expediente del que fué funcionario de este Municipio de Felipe Salas.

Después fué acordado unánimemente declarar de libros las contestaciones que figuran en el punto 6º del Orden del día, con cargo a sus respectivos Capítulos y Artículos del Presupuesto vigente.

Alto seguido se acordó a probar el pliego de Condiciones para la limpieza de la Capital del Municipio y Barrio Exterior, que dichas contestaciones tengan lugar en esta forma. Constatados el día 17 del actual a los diez horas la

Certifico
2

de la Real Audiencia y a las causas
del Banco Exterior.

Continuando se leyó el punto de
Ley de expediente Ord. y se acordó
que se celebre la Realista de la
Repartición del Bar de Pavo por
la actual temporada aun actual, el
día 17 del mes de Mayo y los 18 de Junio
aprobando el pliego de condiciones
por parte la misma.

Después se dio lectura al
punto que el Sr. Secretario de este
Ayuntamiento dirige a la Real Audiencia
solicitando permiso por veinte días
para asuntos familiares y restablecer-
se de salud; sin discusión y por una-
nidad se acordó conceder a de-
bido portase como Secretario de la
Corporación el permiso que solicita
y con el sueldo entero, que empiece
a disfrutar desde el día 11 de junio
próximo y terminará el día 30 inclu-
sive de expensas muy pequeñas se
haya hacerse cargo de la Secretaría
el día 1.º de julio del año actual,
que se le notifique e interceda
como constitución a su cargo es-
crito, mandándole el Sr. Secretario de este.

Se dio lectura al punto de Aprobación
de la Ordenanza de Cuatros, de
acuerdo por cinco votos de la Sr. Ases.
de Cabal, Cuatros, Martín y Bravo
nombrar una Comisión compuesta
de Cuatros, el Sr. Vaca que pague la

cantidad de \$ Cien Cientos como mínimo
 1500 pbs y en lo demás como se hizo en el
 Bando en Bando los D^{os} Sanchez y Campes
 D^{os} Alcalde nota que porque los papeles
 están gravados y los diez por ciento como de
 los, y en vista del anterior acuerdo que
 se designa la siguiente Comisión
 para que dictamine la cantidad que
 ha de cobrarse por cada metro cubico
 y clase de piedra. - D^{os} Mariano Cuenca,
 D^{os} Francisco Castillo, D^{os} Pedro del Bordo
 D^{os} Manuel Martín, D^{os} Antonio Soriano
 y D^{os} José Soriano Luperón.

Encontinente se dio lectura el pon-
 to fue del Bando del día, Bando de
 D^{os} Abelardo Pineda sobre la salida de
 carne y bebidas, se acordó pase a
 informe del Sr. Abogado General.

- Adición al Orden del día -

Se dio lectura al dictamen de la
 Comisión de Policía Urbana y rural
 día de la fecha, se acordó conceder
 el permiso para poner el puesto de
 periódicos a D^{os} Crispín Vireta donde
 se opere la Comisión.

1- También fue acuerdo el requerir
 a D^{os} Angel Rodríguez, para que pre-
 sente la Buitona de inspección en la
 Calle de la Libertad al objeto de ver
 si el terreno próximo al solar de su
 propiedad pertenece a él mismo o es
 sustrato de la vía pública.

Se acordó afianzar el el Muestro
apropiada mix que en unión de la
Comisión de Policía Urbana y Rural
para una visita a los barrios que
no tengan estabilidad y amenacen
peligro.

Se acordó abocar una dicta
al el Secretario del Ayuntamiento y
esta al el Oficial de minas e asun-
tos del Padrón de vecinos.

No teniendo mas asuntos se
quitaron al el Presidente ordenó
levantar la sesión y esta acta, la
que después de la lectura se firmó
por los Ocho en ella intercurrente de
que yo el Secretario certifico //

Alberto Martínez

Juan José Juárez Luis Bravo

Rafael Asini

Benito Martínez

Antonio Bravo

Antonio Cruz

Vicente de Pablo

Donato Morro

Camacho y Campa

El Secretario

Alberto Martínez

Diligencia La noche q^a el Secretario para hacer
cuenta oír a la sesión correspondiente
del día de hoy solo han asistido los D^{os}
Concejales Bravo, Martín, Campos, Vaca
y el Sr. Alcalde, no existiendo número
suficiente para poder celebrar sesión
en primera convocatoria.

Para justificarlo se continuó la pre-
sente diligencia que forma el Libro.
Manda a sus dependientes de mi ofi-
cio, al tanto de lo que se sigue de que certifique

El Secretario
Gustavo Bastante

Los asistentes
- Alcalde - Presidente -
- Alberto Martínez
- Sr. de Alcalde -
- Francisco Sando
- Luis Pizarro
- Concejales -
- Benito Martín
- Rafael Ruiz
- Rodolfo Moreno
- Antonio Cueto
- Ramundo Campos
- Antonio Vaca
- Victoriano de Pablo

m

- Sesión Supletoria -

En la villa de Olinda, a siete de
junio de mil noventa y cinco.

Durante las días de la medesima hora
prevista, se constituyeron en la Casa Con-
sistorial, según de sesiones los D^{os} Con-
cejales que se expresan a continuación que
representan la totalidad de la Corpora-
ción con mi asistencia como Secretario
al objeto de celebrar sesión supletoria, por
falta de número a la sesión ordinaria
convocada para el día del actual, -
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^o Al-
berto Martínez Roper, por este se decla-
ra abierta, dando principio a la mis-

ma por la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada y
autorizada.

Se dio lectura oficial del Excmo. Sr.
Gobernador Civil, fecha Pa. del acta, re-
cibiendo el escrito que a la Supremacia
habia sido elevado por los Medico, por
maestros y Practicantes este villa, ma-
niportando la aduadatan este Ayuntamiento
sobre sus baleros, se acordó comunicas
pa las seras católicas las manduclista.
de conforme se retencionan comunicas del
Municipio lo permitia.

Se acordó Redonar las cantidades
que figuran en el punto Tercero de la Orden
del día de Abono, con cargo a los Espi-
ritales respectivos.

Desquidamante se leyó intimación de
la Comisionada de Extinción y Terminada que
fue por no existir unanimidad de cri-
tas al Sr. Presidente someto el asunto
a votación nominalmente, dando el
siguiente resultado, por que se intimas
la intimación votan los Sres. Sanchez, Cien-
de Pablo, Moreno y Santa, que se des-
tenuada lo hacen los Sres. Vascas, Campos
Martín Barr, Alcalde, como las ser-
das siempre se acordó se repite la vo-
tación en sesión próxima.

C 2 X

Se continuó a puro e intimación
el punto quinto del Orden del día Propo-
sición de Sr. D. Francisco Sanchez, Bra-
vo, Martín de Pablo, Santa, Moreno y
Cien que pide se revogue acuerdo de

Minuto de 11 de Mayo de 1810 por el cual se rebaja
por un sicropito de la Dhesa boyal, y que sea
elevada a la cantidad de doce mil pesos
los que son los presupuestos como propo-
sición sometida a votación por unanimidad
de enterar dio el siguiente resultado,
que sea elevada a los doce mil pesos
los pesos de la Dhesa la hacen los Dhs. sí-
te Principales que han presentado se cuenta
a proposición, Nuñez, Bravo, Martín de
Castro, Cuervo, Barrios y Celia y en contra
lo hacen la Dhs. Vaca, Campa y Liberal
de, quedando aprobado por los dos ter-
cios de Dhs. Principales la revocación del
acuerdo de referencia y que se distribui-
ra por el aporreadamiento de la parte
de la Dhesa boyal en el año actual la
cantidad, presupuesto de los doce
mil pesos.

El Sr. Presidente manifestó que se
de traslado al Excmo. Sr. Gobernador
de la instancia de los canadios que soli-
citaban la rebaja, del acuerdo que tuvo
la Corporación el día veinte de Abril ult-
mo y de la proposición presentada por
los siete Dhs. Principales para que esta
Autoridad se cree junta la rebaja por
la causa que los canadios exponen
la apruebe y si cree junta la retengan
de los siete Dhs. Principales, resuelva
lo que estime oportuno.

El Concejo de la Dhs. firmante de la

Imposición de penas que para que no
parezca paradójica en extensión, crea
brevemente velando la contradicción por
e simple vista parece existir.

Cuando la sesión del cuerpo se abrió
se leyó la instancia promovida
por los Sres. Guadalupe, de peticiones su vo-
to en favor, por circunstancias poste-
riores que se dieron le han obligado a
rectificar por completo su primitiva
voto.

Se votó es sabido que el Concejo se
dice única y exclusivamente el vecin-
dario en general, y si este (como en el
caso actual) se pronuncia en sentido
desfavorable, y apoya con sus censuras
a la repudiante a la corporación
es indudable que por imperativo man-
dato de quien preside, obliga rectificar
o ratificar, según convenga, los acuerdos.

El Jefe de familia de Alcala se
adhiere a lo expuesto por el Sr. León.

El Concejal Sr. Vaca. Leu su voto
af. por una Doctra de Lecano, habiendo
sido por apenas tan tardes, se' pu-
to la petición de los cancheros que se
otó ninguna de susseguir lesse, apor-
te de los siete Sres. Concejales que
le dicen.

Se dio lectura al punto de auto-
e instancia de Alejandro Cano,
solicitando autorización para po-
der acometer al cantonillo Calle
de Clara Campocamor, se acordó

concederle el permiso que solicita.

En esta fue acordado que la Comisión de Policía Urbana y Rural, en unión de los D^{os} Principales, Acuña, Moreno, con el Concejal Municipal realicen una visita a los acometidos, de alcantarillas, proponiendo los que han de ser tomadas en beneficio de la salubridad pública.

Se dio lectura e instancia de varios pedimentos, solicitando sean desgravados de la Ordenanza del Arbitrio de Ahidos los señores, y goberna, lo acordó por unanimidad desestimar la solicitud.

Después de se dio lectura al punto octavo y último de condiciones formadas por la Alcaldía para sustentar el arbitrio de Ahidos, espirituales y Ahidos, según autorización concedida a la misma por acuerdo de 20 de Mayo próximo pasado, en como a la Junta de expediente arbitrio y del presupuesto fijado como presupuesto por este concepto, resultando ser el de 12,808 pesos 78 centavos, y terminada que fue así como los artículos relacionados con este asunto del Presupuesto de 20 de Julio del 84, el Sr. Presidente sometió el asunto a votación, acordándose después de una amplia discusión por mayoría o sea por los D^{os} León, Escobar, de Rólos, Moreno, Campos, Cuatrecasas,

Martin, Brav y el Alcalde aprobar
el separado pliego, ganse, con el voto
en contra del Sr. Abasco, sobre la condicion
de pliego de no conceder depósitos.

Tambien, p. con los mismos formalida-
des se leyó el pliego de condiciones y
ganse para el arriendo de publicas su-
basta del arbitrio sobre el consumo de
carne, pesca y saladas, volatiles y
carnes melior y disposiciones aplicables
al presente caso, asi como del impuesto
propuesto para este arbitrio que
es el de \$5. 25 pto. treinta, este continuo
en el año actual, se acordó por mayoría
a sea por los Sres. Lavin, Vaca, de Pablo,
Moreno, Cuervo, Cuente, Martin, Bra-
vo y el Alcalde, aprobar el separado
pliego, ganse, con el voto en contra del
Sr. Abasco, sobre la condicion de pliego
de no conceder depósitos.

Secundamente y en igual forma se
procedió a la lectura del pliego de con-
dicionales para el arriendo del Direccion-
tore del depósito del Instadano, gan-
se del Sr. Lavin y contados por forma
propuesta en el año actual por
este concepto que es el de \$100 mil se-
setas y noventa y cinco que fue de acuerdo
por unanimidad ponerle en aproba-
cion.

Tambien por unanimidad se adopta
por los siguientes acuerdos.

Primero: Que la derivacion del arren-
damiento de la tra Arbitrio anteriormente

citados sea durante las crisis y por las
excepciones que resulten cada una con su
de e los fines de la demarcación del comitad

Segundo: Sin para cumplir lo anterior en el art. 8.º del Reglamento de los Registros del R.º H.º se remite al Excm.º Sr. Gobernador Civil, los edictos para que ordene la inserción de los mismos en el Boletín Oficial, y se fijén otros iguales en los sitios de costumbre de esta localidad, exponiendo al público los mencionados documentos, a fin de que durante el plazo de ocho días e contar de la inserción puedan presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se crean convenientes sobre los mismos, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se presenten; que de no presentarse reclamación, o después de resolver las que se presentaran, se procede desde luego a anunciar, conforme al art.º Segundo del R.º omento citado la celebración de dicho finca, y para ello, previa publicación en el Boletín Oficial, y demás periódicos procedentes, de nuevo edicto con extracto del pliego de condiciones, según autoriza el art.º 8.º del Reglamento de referencias, que si estos edictos no tuvieran efecto por falta de li-

ciudadanos se celebre una segunda
diciendo después bajo el mismo ti-
po y condiciones, despues al Cabildo
D. Fernando Conde Rosales viciu de
Madrid - para sustentar la posi-
cion que precisarian presentarse y punto
fueron fuente de libalida crista al
act de los republicas sustantus.

- Adición al Orden del Día -

El Concejo de San Pablo nueva e l'Alcaldia
dijeron oficio al Sr. Abate de la Abadía para
que sobre el libalida sobre penas y medidas
de uso obligatorio al para por ser un pro-
ducto derivado de la Marina.

El Sr. Abate propone al Concejo se con-
fian las condiciones del Cabildo que asiste en
el Matadero Municipal, en cuanto se refiere
al Revenido victual del Matadero, excepto
en caso de fuerza mayor.

El Sr. Bravo propone sea designado
un Concejo con el carácter de Jefe de del
Matadero y como la Corporación se encuentra
con primer nombre Jefe de del Matadero
al Sr. Bravo, con la autorización
que los Regos vigentes le conceda.

Se acuerda por unanimidad oficio al
Sr. Abate de este Ayuntamiento para que
ante e la Alcaldia de diez por semana
y dos horas, los Miércoles y Jueves y horas de
10 a 12 por ser necesario su presencia duran-
te expensas diez y horas para resolver
rapidamente los asuntos que requieren
su dictamen, supliendo e servir este acuerdo
desde la fecha de notificación al interesado

J. no

Concuerdo mas acuerdo de que Father el Sr.
Alcalde ordeno levantar la presente se-
sion y este acta la que después de su la-
tencia de forma por la su ella autentica-
do de que por el Decretario certifico =

Alberto Martinez

Francisco Jimeno

Luis Bravo

Rafael Quiroga

Benito Martinez

Antonio Vaca

Antonio Cuervo

Vicente de Pablo Jimenez Campa

Donato Cuervo

El Decretario
Rafael Castaño

Jres asistentes
 - Alcalde Presidente -
 D. Alberto Martínez
 - Vtes de Alcalde -
 D. Francisco Sánchez
 - Luis Bravo
 - Concejales -
 D. Benito Martín
 - Rafael Asín
 - Donato Moreno
 - Antonio Cueta
 - Raimundo Campos
 - Antonio Tacos
 - Feliciano de Pablo

Am

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Calmaritilla a
 Trece de Julio de mil novecientos veinte
 y cinco, siendo la día de la mañana,
 se reunieron en la Casa Consistorial,
 sala de sesiones los Dtos Concejales que
 se expresan al margen, que constituyen
 la totalidad de este Ayuntamiento,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Alberto Martínez López, en mi asis-
 tencia como Juegador, al objeto de
 celebrar sesión extraordinaria conve-
 nida al efecto para este día.

El Sr. Presidente declaró abierto
 el acto dando los principios al mismo
 por la lectura del acta de la anterior
 que se aprobó y ratificó sin modifi-
 cación y por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente
 procedió a dar lectura al punto segun-
 do del orden del día "Ser cuenta y con-
 tar lo procedente sobre demanda de ju-
 ricio declarativo de menor cuantía, promo-
 vido por D. Camilo del Campo, vecino
 de esta villa, contra este Ayuntamiento sobre
 cancelación del Censo de los Terrenos de
 Llanuras que expresados Dtos poseen en
 la finca titulada "Dehesa Nueva" a
 favor de lo dispuesto en los artículos 1.º, 2.º,
 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º y 13.º
 del Código Civil."

Subsecuentemente pidió la palabra el
 Sr. Alcalde para que se le fuese concedida

manifiestamente que no puede menos de
protector de las personas conminadas en el
escrito de demanda por cuanto que en
el ánimo del Ayuntamiento no ha existido
de nunca males fe ya que el lapso de
tiempo transcurrido desde cuando se le
pidió se le ha ido para obtener los nece-
sarios recursos; también ha de
hacer constar que a visto con desagrado
la abstención de los D^{os}. señores por
por cuanto que eso no era tan urgente
ni tan perentorio de ir a la resolución
con tanta premura, y por último que al-
za su voto en el sentido de que siendo
un asunto de gran envergadura y de
notoria trascendencia, pide que esté aun-
to en el sobre la mesa hasta conocer
la opinión del pueblo en general.

Después de esto uso de la pa-
laba el Concejal Sr. Vacas y dice que ba-
sado en el informe del Sr. Abogado. Des-
por de este Ayuntamiento en este asun-
to, de otros particulares que se ha in-
formado, no quiere tener la responsa-
bilidad de llevar a un pleito al Ayun-
tamiento y pide que se ordene, vien-
do que este asunto obedece solo a re-
clamar el camino de una ruta en 66 y 9 po-
sitos y que por tal causa el Ayuntamiento
reside el Capital, de ello, siendo fácil
sacar el interés de este Capital, y se
comunique esto al Excmo. Sr. Gobernador.

maior Civil.

El Concejal D. Bravo se adhirió a lo
resuelto por el D. Civil.

El Primer Alcalde se adhirió a
la manifestada por el D. Civil lo mismo
hacia la Dña. de Padua, Moreno y fuote.

El D. Alcalde, visto el informe
del D. Abogado del Ayuntamiento, el
de otro lado a guisa a consultados y el
plazo que da la demanda que expone
el día ocho del natural y no queriendo
en modo alguno llevar al Ayuntamiento.
Es a su placer en la república que ha
de perder la manifestada que da se
disminuir caso de por mayoría sea
acordado lo contrario de queda exen-
te de toda responsabilidad, que el
recuerdo tenga y además así mismo
representar su dimisión, pero nunca
quiera representar al Ayuntamiento en ca-
sos ya sentados perjudicarlo.

El Concejal D. Martín se adhirió
a lo resuelto por la Presidencia.

Presidiendo la presidencia y
requirimiento a los D. Concejales
y previo la leida de la misma, cui-
dio informe el Abogado Abogado de este
Ayuntamiento D. Fernando Gualde
González, y manifestó que se
restricte en los informes emitidos
en este asunto y llama la atención
de la Corporación de que pare adap-
tar acuerdo de la índole de este asunto.
En su preciso compulso el opi-

nión popular, Toda vez que para que
este Ayuntamiento este constituido
por Comisión hectora la Ley le otorga
la plenos poderes que a cualquier Ayun-
tamiento de elección popular, en cuan-
to al fondo del asunto, corrobora el
informante en que en derecho no ca-
be otra resolución que la rescisión del
repetido Censo, pues en caso contrario
produciría graves perjuicios materiales,
llegando a un punto con separación de
perdido que las familias conlleva con
perjuicio moral, que no puede menos
ser con gusto y satisfacción que por
otros Retirados a lo que particularmen-
te han consultado varios miembros
de este Corporación sobre este asunto
de referencia. Muyau coincidido en su
fatación con el informe de la Asen-
ria y que por último vista la suscep-
tibilidad muy fuerte expuesta por al-
gunos de los Principales de adoptar en
acuerdo sobre este asunto, teniendo
solo el carácter de gestor recomen-
do al Ayuntamiento que se acuerde que
adapte o ante si lo estima oportuno
la Corporación de cuenta de una me-
dida particular al Cabildo de Sabana
don Civil de este provincia.

Segundamente hizo uso de la pa-
laba que le fué concedida, el Conce-
jal de Oca, que entine en toda su

valer le acertaríamos opinión del
Sr. Estrado, que si personalmente va-
rá, pero teniendo que hacer honor
a compromisos con autoridades al-
gunas de las de observar este compromi-
so fidelísimamente y por ello traer
de enseres de aseo a sus compañe-
ros la concusión de un plazo hasta
el día seis del presente mes para en
esa fecha traer una resolución concuer-
ta del asunto que se debate.

Seguidamente el Sr. Presidente
remitió el asunto a votación nomi-
nal, se acordó dejar este asunto pen-
diente de tomar acuerdo al fin de
hasta el día seis del que repe, que
se celebrará sesión extraordinaria
a hora de la tarde y media de la tarde
de a cargo espato se divi por natifi-
cadur de Sr. asistente.

Seguidamente se leyó el punto 1.º
del orden del día, Luevas entrada
la Corporación del asunto abarcati-
nando de aguas a esta Corporación
con las explicaciones dadas por la
Alcaldía.

Se pasó al Cuarto punto de copre-
sente Sr. Sr. Sr. a conocer asunto con-
trario. Seguidamente el Sr. Preside-
te manifestó que si se cobaba la
piedra que se elabora o no a los
sombrosas, se acordó pasar a in-
forme de la Comisión nombrada
últimamente sobre Cuentas y Pro

Levando mas cuantos de que tratar el
 el Presidente ordeno levantar la se-
 sion y este acto, lo que se acuerda
 de la misma se firma por los D^{os} en
 este interinamente y se el debate
 no compete.

Alberto Martinez

Rafael Ariz

Linis Bravo

Antonio Vayas

Benito Martin

Victoriano de Pablo

Antonio Bruna

Donato Alvarado

Raimundo Campos

El Secretario

Cabriel Galtos

Sesion extraordinaria.

En la villa de Coladotulva
 a seis de julio de mil novecientos
 treinta y cinco; Levando la hon. de los
 quince, Prenta se reunió en la
 casa Comunal, Salvo a sesiones
 de los Principes que se expresan el
 mas que bajo la presidencia de don
 Rafael y Alberto Martinez Lopez,
 con mi asistencia como Secre-

- Se asistió a:
- Los asistentes.
 - Alcalde Presidente.
 - Alberto Martinez
 - Jefe de Alcalde.
 - Adonis Orav
 - Concejal.
 - Benito Martin
 - Donato Alvarado
 - Rafael Ariz
 - Antonio Bruna
 - Raimundo Campos
 - Antonio Vayas
 - Victoriano de Pablo.

mm

sin cuenta, por defender la existencia y
esta aspiración popular. Siempre debe
preocuparlo la eventualidad del caso
en Costa, que hubiese que abogar caso
de que, por una de esas paradas fies
que se dan en la vida, el resultado
del pleito no resultase adverso, cir-
cunstancia esta que consideramos im-
probable; pues siendo ello consecuencia
lógica de la opinión que sustentó la ma-
yoría del vecindario, dichas garantías
deben ser - y serán - superadas de los
fuerzos municipales. Hollando recibí el
12 de Julio del 1905. = Y le formen y su-
brascen loscientos coparentes y así se hizo.
En la esta villa.

Terminada que fue y ante ante
mis recuerdos sobre el asunto aludi-
do al Concejal de Asm. solicitó, y le
fue concedida autorización por la
presidencia para que se diese lectu-
ra por el Sr. Secretario de la propo-
sición que dice como sigue: -

"El Ayuntamiento. El Concejal
que suscribe, tiene la honra de presentar
la siguiente proposición, que reque-
ra declaración de urgencia y toma-
da en consideración. Conforme tiene
el honor de anunciar a Vd. en la
sesión del día 3 del actual, estoy
obligado e entiendo, en la de esta
fecha, la constitución al voto opor-
tante

pendiente sobre si se de accederse o no
a la pretensión de redención del Cónsul
Madr. por los actuales divisiones de la fin-
ca titulada "Selva Nueva" y así com-
promiso es aun mayor habida cuen-
ta de que, como personas nuestras, están
en mismo interés por la esta cuestión

Que bien: después de largo y medi-
tado examen de la materia que se
debato, se sacando la comisión
de que lo que procede hacer en
esta sesión es: Primero: Que se man-
te quede sobre la mesa, sin que pueda
inquietarse el ayuntamiento, peren-
torio plazo que se nos ha señalado
para decidirse en pro o en contra.
Segundo: Que se pida nuevo asse-
samiento ya que el Ayuntamiento
tiene derecho a consultar con dos
personas jurídicas, Tercero: Que
se envíe al Sr. Gobernador Civil de
la provincia lo antes posible, por in-
tervención al caso. - Abandono de la
6 de Julio de 1895. - El Concejal
Nápoléon Lina, Abis - Retirado -
El terminada que fue el Sr. Preside
te manifestó a la Corporación al-
mucha la misma y por existir dis-
crepancia fue sometida a votación
nominalmente, por mayoría o
sea por los votos de los Sres. Lina
y Pablos, Moreno, Quintan y Bravo
fue tomada en consideración
y sea discutida con urgencia en

la misma sesión, con lo voto en
contra de los Sr. Alcalde, Vaca, Cam-
po, y Martín.

Continuando la presidencia puso
a discusión si se admita y se vota
que se pague \$16.00 Sr. Cam-
po a este Ayuntamiento, y por
no existir unanimidad el criterio
fue puesto a votación y hecha so-
lamente resultó por mayoría
que sea admitida el mismo y me-
do a lo antecedentes respectivos, de
los Sr. Asin, de Pablo, Moreno, Gas-
ta, y Bravo, con lo voto en contra de
los Sr. Vaca, Campo, Martín y
el Sr. Alcalde.

Seguidamente se puso a dis-
cusión el punto primero de la pro-
posición del Sr. Asin y por no obstan-
tar unanimidad el criterio entre
los Sr. asistentes, fue sometido a
votación y hecho que fue por ma-
yoría que la forman los Sr. Asin, de
Pablo, Moreno, Gastá y Bravo se acor-
de a pagar expensas puesto con
lo voto en contra de los Sr. Campo,
Vaca, Martín, Alcalde por enton-
ces sea discutido en esta sesión.

En mismo se puso a discusión
el punto segundo y sometido
a votación dio el mismo resulta-
do que el anterior y por mayo-

rix o sea de los D^{tos} Comi, de Peltos,
Moreno, Lierda y Bravo se apun-
ta repetido punto con lo voto en
contra de los D^{tos} Vegas, Guipuz,
Muniz y Alcalá que lo tienen en
el defecto de que se encuentran
suficientemente asesorados por
el Sr. Abogado de este Ayuntamiento
y no necesitan nuevos asesoramiento,
y por unanimidad fuese aproba-
do el tercer punto.

En virtud de la aprobación del
segundo punto se acordó por
unanimidad que el nuevo asse-
samiento se efectue por la persona
del Abogado, D. Juan Francisco
Rodríguez, a cuyo efecto se comi-
sionó para notificarle este acuerdo
y traslado del expediente de legi-
timación que corre de 57 folios y
relación del Registro de la Propie-
dad a que se refiere este procedimiento,
demanda del Sr. D. de San Ben-
ito del Escorial (presentada por ofe-
quini del Campo y D. Vicente Gallo
e informes del Abogado de este
Ayuntamiento, sobre derecho a
la reducción del Censo, a los D^{tos}
Alcalá, Comi, Bravo y Terentio.

Por último la Asistencia va-
silla se ha de preservar a los auto-
res que penden en el Juzgado de lo Civil
recurso del Excmo. a continuación de
los D^{tos} de la Agencia del Campo y D^{to}.

cento Cedillo, representada por el Pro-
curador D. Juan Pablos Gento, que soli-
cita de la Corporación acceda, a redi-
mirla de la fianza o gravamen que pesa
a favor del finquero de vecinos a la
finca titulada "Delos Nueve", y que
el Abogado Mayor de este Municipio
no le habia sido posible preparar la
contestación a la demanda, debido
a las muchas ocupaciones que expe-
raba de tener, por lo que propone
a la D^{ta} reunidos, una vez que estube-
dentro del plazo legal, solicitar pri-
meramente para llevar a cabo la contestación
de la demanda, y por unanimidad
se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Que se tenga por persona-
do a esta Corporación en lo ante de
referencia, siendo representada
esta entidad por los D^{tes} Alcalde,
D. Alberto Morote y el Regidor
Christóbal Benito Puente, Fernández.

Segundo: Que se solicite al Sr.
Jefe de Correos posturas de un ho-
rreo al Cepillo, por un año de cinco
años más, el tiempo concedido
para evacuar el traslado de con-
testación a la demanda.

Tercero: Que para dar los notifi-
caciones a que esta auto se
refiere designan a D. Miguel Mon-
te y al Sr. vecino de copura.

Al Sr. Don Lorenzo del Escorial

Quarto: Sea copia de este vener.
do se dea traslado e replica Auto-
ridad, por si se digna acceder
a lo solicitado por este presente
número.

En este momento comparece
el Primer Jefe de la Escuela de
Paranque e ocupando su puesto.

Por lo cual se dio por ter-
minado el acto, ordenando al
Jefe de la Escuela se extienda la pre-
sente, lo que después de su
lectura se firma por los Jue-
ces la misma intervención de
que go el Secretario con-
feso =

Alberto Martínez

Antonio Vaz

Bernardo Martínez

Simón de Campos

Al Secretario
Gabriel Castaño

Diligencia

Se está de la presente para convocar a la reunión extraordinaria convocada para hoy solo han asistido los señores Corrales, Sanchez, Martin, Lampo y el Alcalde. Y para que pueda justificarse el Alcalde o después de tanto esta diligencia en Collado-Villalba a quince de Julio de mil novecientos treinta y cinco, certifico.

Al Alcalde El Secretario
Alberto Martinez Capin Castañón

Sesión Supletoria

En la villa de Collado-Villalba a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo de la hora de la diez del mismo se reunieron en la casa consistorial sobre de sesiones, los señores capitales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martinez Lopez, con mi asistencia como Secretario que refrenda esta acta

Señores asistentes
Alcalde-Presidente

D. Alberto Martinez Lopez
Concejal

D. Benito Martin

" Raimundo Lampo

" Antonio Vacas

el objeto de celebrar sesión
en segunda convocatoria o
supletoria por no haber asis-
tido en el día de ayer a la
sesión extraordinaria, con-
vocada número suficiente
de señores concejales, o
los efectos legales, que no obs-
tante haber sido citados en for-
ma no han asistido a esta sesión
los señores Concejales, Sanchez, Ariza,
Bravo, de Pablos, Moreno y Quintero.
El Sr. Presidente declaró abier-
ta esta sesión devolviéndose prin-
cipio a la misma por la falta
del actor anterior que
por unanimidad fue aproba-
da.

Después la presidencia manifestó
que la sesión supletoria del día
de hoy (ayer) se hizo con arreglo a la Cón-
dola de citación con la autotomía debida)
Tenia por objeto dar cuenta y resolver
en definitiva si este Ayuntamiento
accedía o no a la reducción del
Censo solicitada por la Dña D.ª Jo-
quina del Campo y D. Vicente Carrillo,
que gravan sobre su finca titulada
"El Soto de Hierro" a favor del comun
de vecinos de esta villa, dando
amplios detalles numéricamente
de cuanto se relaciona en este asun-
to y terminada que fue el Sr. Presi-
dente declaró abierta la discusión y dio.

que de caprear todo lo que asista.
Es apellida que terminan por convenientemente
monumental, e igual fin por una
unidad se adoptaron los siguientes
los acuerdos

Primero: Que este Ayuntamiento
accede a la reclamación del Censo
solicitado por los D^{os} Señores C.
Silla, teniendo en cuenta el ser hecho
que le asiste por los art^{os} 1607-1608,
1609, -1611-1630-1660-1670. Todo
ello del Código Civil, por cuya causa
se altera el estado de dominio si que
por expresados D^{os} se interpuso en el
juzgado de Primera Instancia de San
Lorenzo del Escorial, poniendo como
tal que este Ayuntamiento no ha
procedido de mala fe, si bien ha
tenido que cumplir, entre de tomar
este acuerdo, con ciertos requisitos
legales en derecho, una vez que era
de gran trascendencia por tratarse
de intereses de este Municipio, así
como de derechos de los vecinos, re-
petando siempre la propiedad
privada, por lo que en su caso se le ad-
judica en costas.

Segundo: Que copia de este acuerdo
se presente al Jefe de Primera Ins-
tancia de San Lorenzo del Escorial
a los efectos procedentes.

Tercero: Que gastos originados

por todo lo concerniente en el asunto que
se refiere a los acuerdos tomados sobre
el particular, sean abonados por
gobierno municipal con cargo al Ce-
fante de presupuesto del 1.º de Mayo.
El Secretario del mismo.

Estando presente el asunto espe-
cial de la Convocatoria al 1.º Presidente
ordenó levantar la sesión y esta acta
que firmen los Sres. asistentes de
que yo el Secretario certifico.

Alberto Martínez

Luis Bravo Benito Martínez

Simón Páez

Antonio Vinas

El Secretario
Rafael Castaño

Diligencia Se pone la presente para hacer constar que a la sesión ordinaria que había de celebrarse el día de la fecha solo han asistido los hijos Bravo, Varas y el Alcalde, y a los efectos procedente se extiende en Calles de la villa diez y ocho de Julio de mil novecientos trece y cinco cefiticos El Secretario
Gabriel Castañeda

Los asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Alberto Martínez
 Ete. de Alcalde
 D. Luis Vozar
 Concejales
 D. Benito Martín
 " Ramundo Campos
 " Antonio Vacas

M

Lesión Supletoria

En la villa de Calles de la villa a veinte de Julio de mil novecientos trece y cinco, siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Comunal para de sesiones la Ota. del mañana, con sus asistentes como Secretario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez, al objeto de celebrar sesión supletoria a los efectos del punto 2.º del art. 1.º de la Ley Municipal en virtud de no haber asistido número suficiente a la sesión ordinaria convocada para el día diez y ocho del que rije.

A los efectos de ley se hace constar que no han asistido a esta sesión

la D^{ha} Principale, D^{ha} Morera, Ges-
ta, de Palla y Sanchez, se justificaron
su ocurrencia.

El Sr. Presidente se declaró oprimido
diciendo principia a la misma por la
lectura del acto de la anterior que se
aprobó y autorizó por la D^{ta} Gene-
ral y el Sr. Jte de Alcalde y Pro-
curador que salva su voto ac-
tualmente en la forma que en otro
proceda.

La Expropiación queda enterada
de la Costa que el inspector del D^{to}-
to de la Camp. Nacional de Golgo-
no divide a este el aludido en la
que manifiesta se eleva la cuota
de diez, ocho pto, el D^{to} de la Costa
hacia el Puerto de la San Gil,
se acordó solicitar sean presentados
este y el de la Secretaría de la Expro-
piación.

Se dio lectura a la Expropiación de la
nada Civil de fecha 1^a actual en 1855,
dando cuenta de la D^{ta} del D^{to} de la
Expropiación Expropiación fecha 1855
actual, manifestando haber sido
aprobado el expediente instruido por
la Expropiación para enjuiciar el te-
rreno denominado "Cerro de Concepción"
se acordó por unanimidad dar
fuerza del mismo al Sr. D^{to} de la
Expropiación de Expropiación.

Se acordó autorizar al Sr. D^{to} de la
Expropiación para que pueda ordenar el pro-

de la le frente instalada en Taboara
con el fin de disminuir los apuros de obra-
tos de la misma por la Escantilla y
formar una llave en la frente del Puente
y que los pechos disminuidos sean estoa-
do con como los de la Taboara de la misma.

De este momento el Sr. Mariano
González, solicitando autorización para
hacer un preo negro, se acordó por una
minutua que continúe se realice por el
interesado la obra que solicita, pero
que este ha de ser una obra de pinta
siento su construcción. Se le dio la licencia
del Puente y se le dio el preo de este mu-
nicipio, notificándole al interesado
este acuerdo.

Después de esto se dio lectura al
punto 2º del orden del día. Nombrar
miembros de la Matrona Jefe de este
Municipio, así como de la Junta Oficial
de Sanidad y de la Junta que aparece
al acuerdo de la Plaza aludida
para la provisión de propiedades
así como a la misma institución que
pueda dentro del plazo legal por
Sr. Emilia Adán Romero, se acordó
por unanimidad nombrar a la
Sr. Emilia Adán Romero como
la Jefe de este Municipio y
la Jefe de la Plaza aludida, con
el objeto de cumplir con el deber.

N.º 1. de la Cometa de Pondi a la
Coruna, dentro de este termino munici-
cipal, sin como las Memorias, plenas
puntuales, & acuerdo por unanimidad
autorizar al Jefe de la Cometa que solicite ex-
presado Jefe de la Cometa, dentro del termino
a ser indicado que respecta a este terri-
torio, para que se le notifique al
Director para que pueda solicitar en
el libro de registro de depósitos o cualquier
de aquellos.

Se dio lectura al punto noveno
del orden del dia, acordos el Jefe de la
Cometa de la Cometa General de
Pondichery para celebrar comodos de
Pondichery los dias 26-27, 28 de octubre
en el Panteon de la Cometa, sin discusion
& por unanimidad se acordó autori-
zar al Jefe de la Cometa para solicitar del
Comandante General de Pondichery
al Jefe de la Cometa para celebrar
en el Panteon de la Cometa,
Pondichery de este Municipio, co-
modos de Pondichery los dias, cualquier
mente expresado, en las Corales
placenteras de Pondichery, con moti-
vo de celebrarse en esos dias las fes-
tas populares de dicho Panteon,
reunitedores certificar en
este acuerdo a expresado
Pondichery, notándose al efe-
to el oportuno expediente.

Segundamente el Sr. Presidente man-
ifesta que el Sr. Juan Jte. de Alcala
no podia (debido a la detencion)
asistir en su cargo en dia de los
fechos 25. al Sr. Encarcelado en su
recorrido, Damiu Estrelin, y acuerdo
por unanimidad, represente en
dichos actos a la Comision el
Sr. Jte. de Alcala de Rafael Bravo
y continuante el Sr. Presidente
propuso que habia sido requerido
por el Sr. Encarcelado enviado por la
Derechura del Sr. Instituto de Pro-
ficio, Catolica, para que permitiera
a la disposicion de personas y en la
salida menor con el fin de proceder
a la cancelacion de este termino que
asi fue comunicado a este punto
segundo en la Sesion del 14. de
acuerdo por unanimidad que los
costos originados y los que se pro-
duzcan en lo sucesivo para todo fin
sean abonados con cargo al Depu-
tado de Suplemento del Principio
de Oracion y que el primer sesa
de los sesa fechos e igual el de
la Caballeria.

Se dio lectura el punto doce
del Orden del dia y se acordó
por unanimidad sean declara-
dos de abono con cargo a sus capi-
tulos, articulos respectivos y a favor
de las personas que en el mismo re-
quisitan y los contrarios que

aparecen nombrados en dicho punto.
 También fue acordado, enasime sea
 de dar sobre el above a favor del Comen-
 do de la Legación de los ocho peritos
 por sus puros ministerios en la Casa
 de Cortes.

Y por tanto mas amito de que
 fuese el Sr. Presidente ordena la-
 mentar la sena y este acto la que
 después de su lectura se firmo
 por los Dtos. connotados y yo el de-
 clarar con el Sr. de

Alberto Martinez

Antonio Vaca Baez y Martin
 Maximiliano Campuz

El Secretario
 Gabriel Carrasco

Dilemencia. = Se extendi la presente para
 hacer constar que a la Dn. en Extraor-
 dinaria convocada para el día de
 la fecha, solo han asistido los Dtos. til-
 calar Principales Bravo, Martin
 Campuz y Vaca. Y para que conste se exten-
 di en el modo de arriba. Dado en Cortes a veinte
 de mayo de 1812. Ponto y cinco. y estafio

Alberto Martinez
 Gabriel Carrasco

Silveira - A la festa promovida e celebrada em homenagem
 aos seus pais, que a la igreja evangélica com-
 munitaria e a igreja do bom astatuto do Sr. Silveira
 Santa Maria, Campo, Taca. Jura por sua.
 E por lo presente en Colindavilla e celebrada
 Santa en 1885, certifica.

Ami. Castello

= Sesión extraordinaria Supletoria =

[illegible]

Se hace constar que a esta Sección
no han asistido ni fortificados ni
recusados los Cds. Encargados de
Bravo, Sr. Morales, Sr. S. y Sr. A.
N. S.

El Presidente Nelson abate

1. Tes. Ajudantes.
 2. Alcaide - Presidente
 D. Alberto Martins
 - Condeques.
 3. Juiz de Direito
 D. Raimundo Campos
 4. Antonio Vacas!

Mr

le visita, dicelede principio a la misma
en la lettera se nota de la autenticidad
que fue aprobada, autorizada por
nosotros.

Simultaneamente si dà lettura al
presente documento del 1.º del día que
sece. En cuenta autuoria sus pape-
les. Primer instancia sobre redención
del Censo de Enajenación del Campo y
S. Vicente. Lado, de la Terceira, denomi-
nada. Añade Nueva punto de este. En-
no nominar y autuoria al S. Lado.
para este. Oficio. La correspondiente. En
autuoria pública de redención y con-
tribución de Censo de Enajenación. Oficio.

En consecuencia de las anteriores lecturas por
mi el Secretario y la Comisión de In-
tegración, me es grato de Pinar del Rio
de la Gran Loma del Escambray, del
día Martes 26 de Julio de mil nove-
cientos treinta y cinco, que en la parte
dispositiva por lo concerniente, Fallo
que debe declararse y declaro hasa
ahora y lo demandado formalmente por
el Capitan del Campo Don J. N. de
la Cédula de Principio, contra el segun-
do tomo de las Leyes de Escambray, y en
su virtud, considero a este último
como representante de la Comisión de
Nuevo de dicho Principio o que sea
pronto, sea firme esta resolución,
por que la correspondiente Escritura

publica de redención de los presos
que gravan la peca Selva Nueva,
propiedad de la primera, conser-
vando cuanto inscripciones e ins-
cripciones, según relación con la mis-
ma, hasta quedar totalmente de-
dividido. En consecuencia a efecto la
Anterior el Capital, provisiones que
concedieron satisficible e derecho
atribuyendo a la ciudad municipal
de la redención de inscripciones
que se la restituyan, y habiendo
seguir a ordenar las costas,
examinada que sea por unanimi-
dad se aceptaran los mismos.
Es acordado.

Primero: Autorizar a don Albino
Montana y Pá, Alcalde Presidente
de este Ayuntamiento para que en
representación del mismo Ayuntamiento
se ejerce la ejecución de la sentencia
restitutiva dicha, en lo que afecta
a esta ciudad municipal, esto
quiere ante todo la oportuna ex-
ecución pública de redención de los
presos que gravan la peca Selva
Nueva propiedad de la Sta. de Ma-
rín del Campo, Pica, Monte Ja-
dillo Alvarado, conculcando con-
ta las inscripciones e inscripciones, según
la relación con la misma, e restituyen-
do la ordenada en la senten-
cia restitutoria restituida en su
parte despositiva, abonando la Cu-

Se tiene además del Capital, pensiones,
la ayuda de casa que tienen los señores,
con este Municipio, sin contar los res-
ta de Eructos públicos.

Después fue por el Ayuntamiento de
esta Corporación Municipal se expide
certificación literal de esta acta pa-
ra su entrega a la Alcaldía con el
fin de que pueda ser sujeción oportuna
de su cumplimiento.

Entonces remite el asunto co-
municado de esta convocatoria al Pro-
curador Judicial levantando la sesión
de esta a las nueve y media de la
noche, firmándose por los
asistentes de que go el Secretario
notifico a

Alberto Martínez

Antonio José Benítez

Francisco José

Francisco José

Luis Brune

Vicente de la Torre

El Secretario

José María

Antonio José

Des asistentes -
Alcalde. Presidente
D. Alberto Martínez
- Poncejales
D. Benito Martín
- Ramundo Camacho
- Antonio Vazquez

~ Sesión ordinaria supletoria ~

En la villa de Colmade Talpa a
diez de Mayo de mil novecientos
veintaf y cinco, siendo la hora de ho
ra del día de la mañana, se reunió en
la Casa Consistorial, Sala de sesiones
en otro del mismo, con mi asistencia
como Jefe de la Jefe, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, D. Alberto Martínez
Pérez, al objeto de celebrar sesión su
pletoria a la efecta del párrafo 9.^o
del artículo 41 de la Ley Municipal, en
virtud de no haber asistido número
suficiente a la sesión ordinaria con
vocada para el día ocho del actual.
A la efecta de ley se hace cono
cer que no han asistido a esta sesión
los Sres. Poncejales, Estruchero, Bravo, Asin,
Morales, Quintanilla y de, Párridos.

Acto seguido el Sr. Presidente de
claro abierto el acto dando prin
cipio al mismo por la lectura de la nota
de la asistencia que se aprobó y autori
zó por unanimidad.

Recordó el Sr. Presidente que en virtud
de haber sido Comandante en el Pres.
puesto ejercido 1915 a 1916 el Sr. D. D. D. D.
Solari en edificar, según acuerdo del
Ayuntamiento fecha 11 de Diciembre
de 1914, se indispensable proceder
a la construcción de la fuente de solares
dada los múltiples funciones que a
dicho organismo confiere el Regamen.

de 29 de junio de 1911, entendiéndose que si-
guen principalmente las de información las
estimaciones sobre industria y comercio,
estimaciones de superficie, evaluaciones
de los solares sujetos a contribución en el
arbitrio que por ahora.

Que de conformidad con el artículo 18
del citado Reglamento del Ayuntamiento
del Puerto de Solares, en Concejal-Studio
del Ayuntamiento, Presidente, dos con-
tribuyentes por riquesa Urbana accio-
nada en este término y designados por
la Cámara oficial de la propiedad
urbana de la localidad y en su defecto
por otros, en concepto de vocales, y
el Secretario de este Ayuntamiento,
que puede delegar el cargo en otro
funcionario Municipal en la apor-
tación de este presupuesto, la que tam-
bién tiene facultad para nombrar
otro vocal ministro receptor el nom-
bramiento en un funcionario de la
Admon. Municipal.

En vista de lo expuesto por la Presi-
dencia el Ayuntamiento acuerda desig-
nar al Concejal-Studio y Donde Ma-
ría Fernández para presidir la reuni-
ón de Junta de Solares y por no exis-
tir en este Municipio Cámara Oficial
de la propiedad Urbana proceder a la
inscripción de los nombres a la contribu-
ción por riquesa, riquesa de riquesa

Termino y sacado a la suerte de las
resultaron a Adolfo Mosa Ovando, Sr.
Vice Prespo.

Usted repuso el Ayuntamiento, sur-
de que se comunicaban los expresados sur-
tramiento e lo conculcamento intercedo,
siéndole un plazo prudencial para
reunir el cargo, trascurrido el cual
se considerará tácitamente aceptado
y por consiguiente serán incommunicables
por todo el tiempo en que subsiste la fun-
ta, para llevar a Terminar la Intubación
respectiva en el citado ejercicio de
1885 a 1886.

Inconveniente se dio lectura al
punto cuarto, acordar sobre los ta-
rifa de Maternidad de Mariano de San-
tor, y se acordó que a partir de la fe-
cha de que se ponga en vigor el Con-
trato de la Rubrica suprimida del
Asiento de Camas Pueras y Salidas
etc, quedara suprimida las salidas
de Maternidad de Mariano de San-
tor.

El Sr. Presidente manifestó que
se le había el caso de proceder al
examen de las cuentas municipales
del ejercicio del presupuesto de mil
representante, punto 7.º, para lo que
se iba a proceder a la lectura de ellas,
la cual, de orden del Sr. Presidente, se hi-
zo y se el expediente de Maternidad y Termina-
do que fue la lectura, el mismo Sr.
Presidente declaró abierta la sesion,
siendo aprobada por unanimidad.

cuenta de propiedades que acompañan a
 la de presupuesto, resultan, de operación con
 un activo de \$69,553 pta. 60 cts., y
 pasiva de \$69,553 pta. 60 cts., en el día 19 de Agosto de 1855.

El mismo se acordó por la Comisión
 de Hacienda reducir la memoria personal
 en el art. 156 del art. 154 del Estatuto
 Municipal, y que los cuentes se copiaran
 al rubro por primer día, acompañados
 de los documentos justificativos.

El Sr. Presidente municipal que era
 don José de la Cruz, acordó al comenzar
 los cuentes municipales, del ejercicio
 del presupuesto de mi vecindad, Pante
 y cuente, para lo que se iba a proceder
 a la lectura de ellas, lo cual se ordenó
 al Sr. Presidente, que yo, el infrascripto
 Secretario y Tomador que fui la lectura
 de misur y Sr. Presidente acordó
 admitir la división, presentando la aprobación.

No habiendo ningún interesado
 de la oposición que quisiera hacer caso
 a la palabra del Sr. Presidente se firmó
 que, suficientemente acentuado el
 asunto, los cuentes presentados, que se
 han liquidados de este manera:

— Presupuesto anterior —		Pta.	Cts.
Presupuesto	Presupuesto ordinario 1854	26,151	
	Presupuesto extraordinario		
	Remotas	18,788	77,941
Presupuesto	Presupuesto ordinario 1855	26,281	
	Presupuesto extraordinario	25,512	155,551
	Remotas		
Excedencia, después de el pago del presupuesto refundido		45,516	

Movimiento de Ingresos		Debitos	Credito
Ingresos	Del presupuesto refundido	16,236.50	
	Por reintegro de pago		
Gastos	Del presupuesto refundido	16,445.75	
	En devoluciones e ingresos		
Existencias en la cuenta de 1904 trasladada, el presupuesto en 1905			1,404.31
— Liquidacion —			
Creditos del presupuesto de ingresos en liquidacion		876.31	
Deficit	Del presupuesto refundido	5,558.25	22,348.71
	Supervent		
Cuenta de ingresos calificada sobre la presupuesto		51,135.21	
Creditos del presupuesto de gastos en inventario		5,124.71	50,360.30
Diferencia (supervent (deficit))			5,111.71
— Comprobacion —			
Observacion evidente de pago en el 8 de 1904		17,558.25	17,558.25
Liquidacion evidente de saldo en igual fecha		13,586.01	
Existencias en dicha fecha trasladadas el presupuesto 1905		1,404.31	16,488.56
Diferencia en la cuenta de inventario			5,255.00

De la cuenta de propiedades que corresponden a la de presupuesto, resultan por supervent como exacto, sea activo de 16,558.25 pesos, sea pasivo en 16,558.25 pta. 50 centavos, sea haber liquido de 16,488.56 pta. en el dia 18, de Agosto de 1905.

Al mismo se acordó que la Presidencia de la Junta redacte la memoria presentada en el n.º 5.º del art. 154 del Estatuto Municipal, y que las cuentas se copien al publico por quince dias, acompañadas de los documentos justificativos.

Diferencia en la cuenta de inventario de 5,111.71 pesos se expresará en el siguiente sistema de expresion del orden

cia

De estu de la para-
 tempor que a lo de la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, solo han asistido los Sres. Concejales, Bravo, Peña, Junta Vecinal y el Sr. Alcalde.

Deposadamente se acuerda el Sr. Alcalde, a las 10^{as} horas, comparecer el Sr. Concejal, como no existe número suficiente por ausencia del Sr. Concejal Sr. Peña no puede celebrarse la sesión y el Sr. Presidente ordena levantar la presente que firma en Colindalhuatl a nueve de Agosto de mil novecientos Treinta y cinco, de que go el Secretario certifica.

El Alcalde
 Alberto Martínez

El Secretario
 Gabriel Barrios

Sesión Ordinaria en Supletoria

En la villa de Colindalhuatl a diecinueve de Agosto de mil novecientos Treinta y cinco, Acuerda la hora de la día de la mañana, se reunió en la Casa Comunal, según se avisó en el día del mañana, con mi asistencia como Secretario, bajo

Los asistentes -
 -Alcalde -Presidente-
 Sr. Alberto Martínez
 Sr. de Alcalde -
 Sr. Francisco Sanchez
 Sr. Luis Bravo
 -Concejales-
 Sr. Benito Martínez
 Sr. Antonio Cuata
 Sr. Amundo Amador

signe

A Antonio Tarras
Historiador de Pablos

2

la Presidencia de Sr. Alcalde D. Alberto
Moreno López con objeto de celebrar
sesión ordinaria supletoria, a los
efectos que determine el artículo en
su párrafo 2.º de la Ley municipal
en virtud de no haber existido mi-
nimo suficiente a la sesión ordinaria
del día quince del actual.

Al efecto de Ley se hace constar
que no haya asistido a esta sesión los
Sr. D. Juan Obin y Moreno, ni ju-
raron su ocurso.

Seguientemente el Sr. Alcalde dio
extensas explicaciones a sus compa-
ñeros de Consejo sobre la Ley del 6.º de
enero de 1875 al primer artículo
por causa de las dudas hechas en sesión
del 1.º de febrero de la Corporación a
los señores oficiales sobre este punto.
Seguientemente la Presidencia exa-
mínó que por mí el Secretario diese lec-
tura a la Ley de 1.º de febrero de 1875 en su
párrafo, donde se inserta la Ley del 6.º de
enero de 1875 y terminando que fue el
Sr. Presidente declaró abierta la discus-
sion, haciendo uso de la palabra to-
do el Sr. D. Obin asistentes, coincidiendo en
igual criterio y por unanimidad se
aceptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Que se solicite al Gobierno
la construcción, dentro de este término
de un Cuartel de la Guardia Civil,
para 600 hombres, y con habita-
ción al jefe de Compañía, con sus correspon-

dentro pabellones y cuartos necesarios
asi como los demas accesorios como
siente, una vez que el Cuartel de
esta villa es insuficiente para el
personal que del Instituto Comar-
cario, asi como las Cuadras, para el pa-
nadero, recogiendo a lo dispuesto en el
art. 6.º de expuestas Ley del Puro.

Segundo: Que tambien se solicite
del Gobierno por medio del Ministerio
respecto a la concesion de primas, o sea el
turnante por ciento, de la obra de alumbram-
iento, abastecimiento de aguas del
tampo de la fuerza a esta villa, con ave-
gle al proyecto aprobado por la Dipu-
tacion, cuyo importe es de 399.985 1/2 pta.

Tercero: Que igualmente se solicite
Estado para continuar las obras, tra-
fo de abastecimiento que se iniciaron
de la subscricion de 60.000 pta. que la Junta
Municipal del Puro concedio a este ayun-
tamiento al amparo de la ley de 1.º de
julio del 934.

Cuarto: Que la Corporacion se com-
ponga a cargo el Puro para la in-
stalacion del Cuartel de la Guardia
Civil, y el pago de los gastos del pro-
yecto.

Quinto: Que tambien se le solicite
para que en representacion de la Cor-
poracion solicite de los Jueces
Oficiales el cumplimiento de los

Anteponer acuerdos.

Se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del apurochamamiento de los frutos de la Selva Loyal en la forma siguiente:

Cantidad presupuestada	12,000 pts
Ingresos por venta	5,990 -
Diferencia	6,010 -
Cantidad repartida para el Div.	6,010 -
44 cens demandas a 13.59 pts.	494.38
114 cens corral a 41.50 pts.	4,736.59
Total	5,230.97
- Residuo -	-
Cantidad rest. al Sub. Local	6,010 -
Saldo por el Div.	6,010 -
Diferencia en mas	1 -

- Residuo general -

Cantidad presupuestada	12,000 -
Saldo distribuido e repartido	12,001 -
Diferencia	1 -

Se le autoriza liquidación en pago público.

Se acordó que los cantidades correspondientes a los recaudadores por el apurochamamiento del Div. se abone la mitad desde 1.º de Septm al 1.º de Diciembre y el resto desde 1.º de Octubre a 1.º de Enero de año próximo.

Se dio lectura e interinencia de la Carta Presenta que figura en el punto quinto del Orden del día se acordó pasar a la Comisión de Policía Mr. Chau y Pared, para que informe.

Examinadamente se dio lectura a

institución de La Cruz de San Antonio
 se le concede la propiedad de un pedu-
 nido de la república de donde se extra-
 ra de su depósito para en el Comu-
 nio de este Municipio se acordó por
 unanimidad acceder a la solicitud
 por el Sr. Puerto, previo el ingreso en la
 en Municipal de la cantonada de
 dicho Municipio para que se otorgue
 en la Hacienda correspondiente y que
 la república de la comarca de la
 Tierra y 30 metros de longitud y 8 c. de
 de latitud.

En la ciudad de San Antonio de que
 el Sr. Presidente ordenó levantar
 la copia y esta copia la que se guarda de
 la copia de la misma se forma por
 la Sr. Presidente de que se el Sr. De-
 clarar certifica a

Alberto Martínez

Juan José Pardo Luis Bravo

Rafael Asín Benito Martínez

Antonio Gueza

Raimundo Gueza

El Secretario
Gabriel Gueza

- Sesión extraordinaria -

Los asistentes
Alcalde - Presidente
D. Alberto Martínez
- Jefe de Alcalde -
D. Francisco Sánchez
- Luis Bravo
- Concejales -
D. Jacinto Martín
- Rafael Arín
- Antonio Cueta
- Ramón Campos

En la villa de Collado Vieja a
veinte de Agosto de mil novecientos Treinta
y cinco, siendo la hora de las once de
mañana en la Casa Consistorial, Sesión
de sesiones los trece concejales del municipio
que por su número representan la mayo-
ría exigida para poder tomar acuerdos
en primera convocatoria, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Alberto Mar-
tínez, y con asistencia de mi el
Secretario, al objeto de celebrar Sesión
extraordinaria, convocada con la
notificación debida, por el Sr. Alcalde
a declararse abierta, diéndose primer-
mente a la misma por la lectura del auto
de la anterior que por unanimidad se
fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente
manifestó que según se expone en
la Cédula de citación el objeto de esta
sesión extraordinaria era el solicitar
de la Junta Provincial del Puro el cre-
dito necesario para la construcción
de Casa Común y Filigrana en este tér-
mino, presentando en el Ayuntamiento
de Comunicaciones el oportuno capi-
tulado, acordando este Ayuntamiento
a lo dispuesto en el art. Sexto de la Ley
del Puro involuntario de 25 de Junio
último, ya que con la construcción del
Nuevo Edificio el Estado se ahorra
trece mil pesetas por el concepto de alqui-

los y con tal obra se compare a parte
la línea de talajo existente en esta Real Cédula
declarando obliete la decisión, haciendo
que de la palabra simultáneamente Extra
la Oña existente y por unanimidad se
adoption la siguiente resolución:

Primero: Que se solicite a la Junta
Nacional del Puro el crédito necesario
para la construcción de un edificio donde
se instalen las oficinas de Admisión de Cables
Telegráficos, para substitución para los dos
cables, cediendo este Ayuntamiento al
terreno necesario gratuitamente.

Segundo: Que en mismo se solicite
al Ministerio de Comunicaciones la construc-
ción del segundo edificio y designe
un topógrafo para la confección del
proyecto respectivo, remitiendo al mismo
el croquis del solar designado por esta
Aprobación en el sitio de "Lobosvina".
Entre las Cortes de la Granja Mansa-
narez el Real, así como los antea-
cedentes necesarios.

Tercero: Que por la Alcaldía se
ejecuten con rapidez al cumplimiento
de los anteriores acuerdos.

Quarto: Que por el Croquis-proyecto
de emplazamiento para la Granja
Telegráfico, formado por el topógrafo
Mariano de Rafael Navarro en el
cual comprende la superficie necesaria
y estando reunido el acuerdo especial

de la convocatoria el Sr. Presidente no
no le autoriza la sesión, esta acta que
se firma por los Sres. asistentes de que
yo el Secretario certifico.

Alberto Martínez

Luis Bravo

Rafael Arin

Benito Martín

Antonio Vaca

Antonio Cueto

Primitivo Campos

El Secretario
Rafael Arin

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Colliurestilla
a doce de Septiembre de mil no-
cientos treinta y cinco.

Siendo la hora de los nueve
y treinta minutos, se reunieron en la
Casa Consistorial, Salón de Sesiones,
los Sres. Concejales que se expresan
a márgen, que por su número se in-
terina la mayoría exigida para poder
tomar acuerdo en primera convoca-
toria; bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Alberto Martínez López, con

- Sres. asistentes -
- Mercedes - Presidente -
- D. Alberto Martínez
- Sr. de Alcalde -
- D. Primitivo Campos
- D. Luis Bravo
- Concejales -
- D. Benito Martín
- D. Rafael Arin
- D. Antonio Cueto
- D. Primitivo Campos
- D. Antonio Vaca

Mm

Señor de mi el Sr. Don Juan de los Rios
 te se celebra la sesion ordinaria de la
 corporacion para este dia, y con la
 asistencia debida, por el Sr. Alcalde
 se declara abierta esta sesion, comen-
 zando primero a la comun por la lec-
 tura del acta de la reunion que se
 aprobe y autoriza por unanimidad.

Despues el Sr. Presidente manifi-
 esta que como se anunciaba en la cedula
 de citacion hecha con la asistencia de-
 bida al efecto especial, se trata sesion
 extraordinaria en el de adjuvicio
 definitivamente, siempre que se escla-
 riza sobre la subasta de finca de
 las actas, por el Sr. Don Juan de los Rios
 sobre el Consorcio de Reclamo
 y servidumbre, y Alcalde, Don Juan
 de los Rios, leido que tuvo lugar bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde, por el
 Sr. Don Juan de los Rios, y Don Juan de los Rios
 de, de acuerdo con esta Corporacion,
 manifestar por el Notario Don Jose de los
 Rios.

Se da lectura a los arts. 16-17 y
 18 del Reglamento de don Juan de los Rios
 de 1854, asi como de la certificacion
 expedida por mi el Sr. Don Juan de los Rios
 habiendo presentado reclamacion al
 Jefe de la plaza de cinco
 dias a partir desde la celebracion

de la subasta.

En vista de lo cual, después de de-
liberar detenidamente sobre el asun-
to los D^{tos} presentes acordaron por
unanimidad no judicial de p^{re}sente
vivamente el remate a D^{to} José Obispo
Suñer en la cantidad de cincuen-
ta y tres mil cuatrocientos veintiocho
pesetas, por la tra cañon, por ser casa
concupie la proporción de dicho si la
mis venta por de todas las que se he-
ciosa cubriendo la subasta tuvo efecto.

Se hace constar a la vista de la
condición en que se p^{re}sente, que es
p^{re}ciado, malcominado y soldado rromen-
te D^{to} Abdolío Obispo, de la confianza
de la Corporación.

Previamente se leyó el punto Foroso
no del Orden del día que se refiere a re-
solver sobre la validez o nulidad de
la subasta, verificada el día diez del
actual, para el aumento del crédito
sobre el Comune de Comas frías, y
valadad, volatua y casa menor en este
comune municipal, durante los años
este que tuvo lugar en la Presen-
cia del Sr. Alcalde y de los Señores
de Alcalde y Francisco Pascual Obispo
y D^{to} José Obispo Solís de nombrados
por la Corporación municipal, asien-
do del Sr. Notario D^{to} José Obispo
Cavillo.

Se dio lectura de la carta li. 17. 19
del Reglamento de los ay. de 1854.

Deo como la la confederacion expedida
en mi el Secretario de no haberse pre-
sentedo reclamacion alguna contra
la Subasta, e lo opuesto del art. 16
continuamente citados.

La corte de la curia, d'après les
délibérations antérieurement prises et con-
formément à la présente, accordera par
un commun accord, les juges de l'instan-
ce, et renvoie à S. Ex. le Sr. de
Maurice, ou le capitaine de l'instan-
ce, ou même tout autre, ainsi pe-
rmisses par la loi, pour voir en son con-
cept, la proposition de donner la ma-
jorité de toutes les voix se hissera
cassée la réponse leur offerte.

En cuyo estado y no habiendo
sido posible, por resolver en esta se-
sion extraordinaria, se dio por ter-
minado el acto. Reintegrándose la
Asamblea y permaneciendo los D^{os} asistentes
a ella, de los cuales es el deuen-
tado secretario. *Ag. 24 de Mayo*

Alberto Martini

Francisco Santos Luis Bravo

Rafael (Ulin) Berndt, Muntz

Sept 1863
7 +
Antonio
James

Samuel S. Langley

El Secretario
Agustín García

- Tres asistentes -
- Alcalde - Presidente -
- + Alberto Martínez
- Jefe de Alcalde -
- + Francisco Sánchez
- + Luis Corral
- Concejales -
- + Quinto Martín
- + Rafael Alín
- + Antonio Quinter
- + Ramundo Campos
- + Antonio Taca

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Calles de Talca a
vece de Septiembre de mil novecientos
veinte y cinco.

Segunda los días de la semana ho-
ra ordinaria, se constituyeron en la Casa
Comunal, Salvo de vicarios, la obra pue-
blea que se expresa al margen bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto
Martínez y Jefe, con mi asistencia
como Secretario, para celebrar la sesión
ordinaria de este día, hallándose en
el local mismo suficiente de Sr. Conce-
jales para poder tomar acuerdos en mi-
nuta convocatoria al Sr. Presidente la de-
claración abierta durante siempre a la
misma por la lectura de parte de la au-
toridad que a probó y autorizó por una
remisión.

Se han comparecido en esta sesión no
han asistido ni justificado su ausencia los
Sr. Concejales D. Francisco Moreno y D.
Toribio de Páez.

Se dio lectura a los autos del Sr. Se-
ñado Provincial de Talca, a acordó

remite certificación del acuerdo municipal que creó la oficina de Asesoría de Educación Social, y que establece la de la Corporación bajo la égida con el personal que sea necesario.

Se dio cuenta de memoria por el punto octavo de la orden del día, y acordó que se informe la información con certificación presentada.

Se dio lectura al punto cuarto del orden del día, manifestando la presidencia se dio lectura de las reclamaciones, si se habían presentado, contra los Cuentos Municipales de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1932, resultando no haberse presentado ninguna, la Corporación quedó satisfecha y acordó, que los Cuentos y expediente de reforma en unánime de la memoria redactada por la Comisión de Hacienda, sea sometida, en su día al Ayuntamiento para su aprobación definitiva, como establece el art. 118 del Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de 1934.

Después de lo cual se dio lectura al punto del orden del día de no haberse presentado reclamaciones contra los Cuentos de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1933, la Corporación quedó satisfecha y acordó, que los Cuentos y expediente de reforma en unánime

se amente todo lo dice. También en el
a Madrid, y en todas el mismo sentido.
El acuerdo por unanimidad después el per-
misso que se solicite y que a la Mañana no
le ha sido concedido permiso de impugna-
ción, y efecio a este para que se absten-
ga de ausentarse de la localidad

Para adquirir de ley el punto de origen
 histórico de la Independencia de Cuba debe
 darse de conocer lo siguiente en la cual
 determina el nombre de la actual porce-
 dencia de la Lucha, que fueron los sucesos
 de guerra que por la victoria de
 la actual preceden, para que en el
 de guerra sea ahora la actual,
 que actual por el concepto de Cuba
 que sea a Carlos Manuel de la Gledonia
 Hernandez y José Estévez y Ángel
 Rodríguez.

[illegible]

autorización e otro caso que la Alcaldía
dijese a aquella Intendencia en 14 de
Diciembre de 1793, en consulta de sí cabía.
de preceptos para el caso de Casca
sobre Terreno legítimo, manifeste.
Puesto que no existe la preceptiva
para el caso de referida Casca, y sin
discusión y por consecuencia (pues
de su cuenta lo autorizó con-
siderando) se acordó desestimar la
petición del parte la Intendencia de refe-
rencia, y se notifique al interesado.
por expediente de la Alcaldía de su de-
partamento.

En este momento se cuenta del
pueblo de Termino Jeminto de Alcalá
de San Bravo.

De la instrucción de S.ª Rutilia
Valinas sobre Casca de Terreno legítima-
do, se acordó requerir a expensas
de su parte que en el plazo de quince días
presente una certificación del Povo-
ro de la propiedad para facilitar
que no haya Casca las fincas que
proce.

De la instrucción de S.ª Mariana Ca-
rretero Melián, se acordó comunicarse
la manifeste a esta Alcaldía la Cla-
se de Instrucción que paga y por que
conceptos, por reclamarse el Eclesiástico
jurisdicción de este Ayuntamiento.

En virtud de esta Instrucción
de S.ª Antonio Morales, se acordó
sea requerido en igual forma que

de su tipo, así como el Abolido de
Rivers.

Seguidamente el Sr. Excmo. Sr. D. Juan
José, que los de Escuelas unitarias de
niños y niñas, establecidos en la Capital
de este Municipio no cumplen las con-
diciones de higiene y salubridad por
lo que es conveniente que el Excmo.
Municipio solicite directamente del
Estado la construcción de las badajoz-
Escuelas.

—, ordenando que por sí o el
Secretario diga lo que el Excmo. Sr.
Municipio de Instrucción Pública de
quince de junio del 88. Termina
de mi que por unanimidad se adop-
taron los siguientes acuerdos.

Primero: Solicitar la construcción
por el Estado en la Capital de este Mu-
nicipio, Plaza del Encinal, de un edifi-
cio con destino a dos Escuelas unitarias,
una de niños y otra de niñas.

— por ser
necesarios y convenientes los que en
el momento existen.

Segundo: Que el Sr. Excmo. Sr. D. Juan
José, que los de Escuelas unitarias de
niños y niñas, establecidos en la Capital
de este Municipio, formados
por el Excmo. Sr. D. Juan José, del
salario que la Corporación está para los
fines.

Tercero: Que por la Autoridad

del Monumento respectivo se designe
un Arquitecto Escalor para la confe-
cción del proyecto. Poniendo del
edificio que se proyecta.

Quinto: Que el Ayuntamiento se
comprometa a aportar el dinero en el
que establece el Art. 12 de referido Decre-
to, siempre y cuando lo fiera ante-
riormente, haciendo constar que con arre-
glo al Censo de 1810, este Ayuntamiento
tiene 2337 Habitantes de Domicilio.

Quinto: Autorizar al Sr. Alcalde
Presidente para que en su representación
de la Corporación Municipal, lleve
a efecto el cumplimiento en los ante-
riores acuerdos, y solicite del Mi-
nisterio de Instrucción pública la con-
strucción del edificio.

De la lectura y punto decisivo
Acordar sea requerido al Ayuntamiento
de Fernando Escandillo, para que
en el plazo de quince días baya los
rectificaciones al proyecto que pade-
ce. Para Estacion, así como asig-
na que la Alcaldía dé inicio con fe-
cha Venticuatro de Mayo último a
la memoria al Ayuntamiento, dándole
plazo de los modificaciones que
requiera la Dirección Provincial de In-
strucción, en copia de Decreto
del Censo de 1810, y la Alcaldía
le conceda un plazo de diez días
para que dicha oficina modifíca-
ción, cuyo recibí del duplicado fue

Por lo el 11 de Mayo último, por la
Resolución de Alcaldía del Distrito del
Concejo de Purisima en su domicilio,
la Presidencia expuso a sus Compañeros
de Consejo que debida e no haber noticia
de la modificación ordenada de re-
ferido Inquilato, sea tal proceder
de conformidad lo notorio de este mu-
nicipio, en consecuencia el resolver
este asunto, después de exponer los
fundamentos le que tuvieron por conse-
cuente por unanimidad se acordó
los siguientes acuerdos.

Primero: Que por la Alcaldía sea
recabado el Inquilato de Francisco
Sotomayor para que en el plazo de
trece días haya la modificación
necesaria y ordenada por la Dirección
General de Fomento Burecrum, en el
proyecto del Ingeniero Escobar del Ramo
de la Construcción, confeccionado por di-
cho Sr.

Segundo: Que si en el lapso de tien-
po concedido en el acuerdo anterior
no realiza lo que se le ordena, se
declara nulo, sin valor ni efectos
el proyecto que dicho Sr. Sotomayor
se confeccionado para tal fin
sin tener derecho al cobro de los hono-
rarios de los Art. 1^o y 2^o que le co-
rresponden por tal confección, sin
que pueda reclamar perjuicio de

Comunicado escrito por

Alberto Martínez

Juan de la Parra Luis Bravo

Rafael Arri

Donato Moreno

Raimundo Campos

El Encuentro

Roberto Bustos

- Sesión Extraordinaria -

- Señores Concurrentes -

- Presidente
- Alberto Martínez
- Concejales -
- Francisco Barrios
- Luis Bravo
- Rafael Arri
- Donato Moreno
- Antonio Arista
- Raimundo Campos

En la villa de Colima, Colima, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. D. Alberto Martínez López, se constituyó en las salas capitulares los Sr. Alcaldes, Concejales que al momento se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Proyecto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos treinta y seis, al cual proyecto fue presentado por la Comisión regidora

del Ayuntamiento subvenciones de-
nada la dicha formalidad, se pa-
la.

Al Rta la J. Local pública por el
Presidente, se el Ayuntamiento de
de gran del mismo, procediéndose la
con intera, por capitales, artículos
y conceptos de los proyectos de ingresos
y gastos que en dicho proyecto se de-
palla, cuyos créditos fueron amplia-
mente desvirtuados por la Corporación,
y concentrados a vertidos a los di-
posiciones, repuestos y a las necesida-
des y recursos de la localidad, de
conformidad se acordó a priori en
estas sus partes, sin la menor modi-
ficación, el referido Presupuesto, pre-
viendo en su virtud, f. p. de definiti-
vamente los ingresos y gastos del
mismo en los términos que se para
el mismo resuma por Capital.

C.º	Conceptos	Consignación	
		Puestos	UF
	Presupuesto de Gastos		
1.º	Atenciones generales	25.501	33
2.º	Representación municipal	2.000	"
3.º	Vigilancia y seguridad	100	"
4.º	Policía Urbana y Rural	8.450	"
5.º	Rescautación	7.995	"
6.º	Personal y material de oficinas	17.760	"
7.º	Salubridad e higiene	5.650	"
8.º	Asistencia	11.325	"
9.º	Asistencia social	416	"
10	Instrucción Pública	9.372	80
	Segu	91.570	13

	anteriores	91.570	18
11.	Obras públicas	600.00	"
12.	Montes	2.000	"
13.	Pavimento de las interiores comunales	2.000	"
14.	Servicios municipalizados	"	"
15.	Municomunidades	"	"
16.	Entidades menores	"	"
17.	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18.	Impuestos	11.105	70
19.	Resultos	"	"
	Total del Presupuesto de Gastos	118.702	75
	Presupuesto de Ingresos	-	-
1.	Rentas	1.350	"
2.	Aprovechamiento de Bienes Comunales	14.900	"
3.	Subvenciones	"	"
4.	Servicios municipalizados	"	"
5.	Eventuales y extraordinarios	130	"
6.	Rebajas con fines no fiscales	150	"
7.	Contribuciones especiales	"	"
8.	Decechos y gastos	15.590	"
9.	Gastos de personal y participación a tributos municipales	24.013	"
10.	Imposición Municipal	54.377	15
11.	Multas	"	"
12.	Municomunidades	"	"
13.	Entidades menores	"	"
14.	Agrupación forzosa del Municipio	299	70
15.	Resultos	"	"
	Total del Presupuesto de Ingresos	108.702	75
	Resumen		
	Importan los gastos por todos conceptos	108.702	75
	Importan los ingresos por id id	108.702	75
	Igual	"	"

Alto el Representante, visto lo dispuesto
en el art. 300 del Estatuto Municipal, en la
art. 5.º y 6.º del Reglamento de Hacienda Mu-
nicipal, y en el art. 1.º del R. D. de 1.º de Abril
de 1880, también vigente, acordó que se ex-
pusiera al público en la forma ordinaria,
por el plazo de quince días, el Presupuesto
Aprobado, para cuyo efecto, y aunque
no haya reclamaciones, se remitirá una
copia del mismo al Sr. Delegado
de Hacienda de la provincia, y la copia
la que determinan dichos preceptos
legales.

Donde meo asunto de que hecho se
le envía la copia y firmada la de pro-
pósito, de que go el Sr. Delegado con-
fianza

Alberto Martínez

Francisco J. J. Brav

Rafael Arriaga Esmeralda Brav

Donato Moreno

Antoni Quetz

Alfonso Quetz

Antonio Quetz

Antonio Quetz

1. C. J. F.
Mrs. Asistente

- Alcalde. Presidente -

Alberto Martini

- After the Alcalde -

A. Francisco Tanco

Conceptual -

D. Rafael Aron

• Dunkel / Moment
beide in Pm. 10

Barometer 30.15

1. *Asperula cynanchica* L.

~ Sesión Ordinaria ~

En la villa de Callesatumba a diez
 de Septiembre de mil novecientos Diez
 y cinco.

Quinto de diez de la mañana, por la sala de conferencias de la Corte Constitucional, la Sala de Sesión la Corte Municipal por la repugnancia al mismo, bajo la presidencia del Sr. Manuel J. Villalta. Presencia López y con su asistencia como Observador, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día, y hallándose en el local mismo suficiente de Cofes Principales para poder tomar cuenta a la Presidencia la declaración sobre el principio a la misma por la lectura del acta de la Sesión ordinaria del día ante del actual y extraordinaria de este día, siendo aprobada y autorizada por unanimidad.

Se hace constar que a esta Sesión no han
asistido los Lc^{os} Principales, Bravo, Marton,
Vicens y de Pardo.

Votos de entrar en el plano del Sr.
Presidente de la Cámara Republicana
de las cuestiones y cuestiones reali-
zadas en unión del Gobierno de la
República con los Gabinetes oficiales, con-
sistencia e le ley del País involuntaria
de la Unión del Reino, poniendo la
propiedad de los Estados existentes y al-
terando los dictos divergencias.

Se leyó el punto tercero. Que tratar la
plaza de Alcaldes del Matadero Muni-
cipal, y declarar cemente desde 1.º de oc-
tubre próximo a S. Francisco finquen
como Ayote habilitada de tabitaros,
se aprobó este punto por unanimi-
dad.

Quedo enterado la Corporación
de no haberse presentado plego al-
guno al remate de picillo del Proto.
Pero que continúe por Administración.

De acuerdo prestar la conformidad
a la Constitución de la plaza de fin-
quera del arriendo del tabitaros sobre
el consumo de Bebidas espirituosas
y Alcohólicas por dos años, Correspon-
de un peso de mercadería, cinco, De-
positos gubernativos, e igualmente
a la plaza de finqueros sobre el con-
sumo de Carnes frescas y Saladas. Co-
rresponde un peso de mercadería, y seis, Depositos
gubernativos.

Por unanimidad se aprobó
limitación construcción de Obra
de S. Felipe Sordito Navarro, coner-
pendiendo al Alcanjador Muni-
cipal 81' 25 pds y al Ayuntamiento 108 pds,
es decir, Total 189' 25 pds, que
se repartirá en el plazo de 5 años.

Se leyó instancia al Mariscal
forja solicitando acometer al-
gunos apuros residuales, vagu-
na, se acordó pasar a la Comisión
de Policía Urbana y Rural.

De acuerdo a lo que se acordó en la Sesión de
 19 de Agosto de 1904, se acuerda que entregue copia de todos los
 documentos, modificaciones, en todo
 y en su totalidad al proyecto de Estatuto
 de la ciudad, autorizando al Sr. Alcalde
 a que lo recoja.

De acuerdo a lo que se acordó en la Sesión de
 19 de Agosto de 1904, se acuerda que entregue copia de todos los
 documentos, modificaciones, en todo
 y en su totalidad al proyecto de Estatuto
 de la ciudad, autorizando al Sr. Alcalde
 a que lo recoja.

De acuerdo a lo que se acordó en la Sesión de
 19 de Agosto de 1904, se acuerda que entregue copia de todos los
 documentos, modificaciones, en todo
 y en su totalidad al proyecto de Estatuto
 de la ciudad, autorizando al Sr. Alcalde
 a que lo recoja.

En más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente ordena levantar la se-
 sión por esta parte que se firma por los
 dos señores de que certifica.

Alberto Martínez

Juan José Sandoval Luis Bravo

Rafael Ruiz Benito Villanueva

Victoriano de Pablos Antonio Cruz

Asimiliano Campes

Alfonso
 Rafael Carrasco

Mr

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Cádiz se halla y dice
del Club de mi novísimo punto
cinco. Dando la hora señalada se re-
unieron en sesión ordinaria los Comisarios
de la de Lima la Sr. Juana de la Cruz
con mi asistencia como Secretario bajo
la Presidencia del Sr. Alvaro de la Cruz
María Vela, por sí de se acordó
abierta, director principal y la misma
por la lectura del acta de la anterior que
por unanimidad fue aprobada, autorizada
El siguiente es el Sr. Secretario
de la de Lima en sesión ordinaria.
y el Sr. principal, de la reunión ce-
lebrada por el Sr. Secretario y Carlos de la Cruz
en el Ayuntamiento de San Juan del Es-
pírit. Como acuerdo del Sr. secretario.

momento en el día de la lectura a un co-
pista que sea recensor. Me remito a este
Acuerdo del Excmo. Sr. Diputado del Ministerio
de la Gobernación, refrendado la A. D.ª de la
Secretaría Civil. Se fecha 20 de Agosto último
en el que solicite al Sr. abono el expediente de
la Penitencia, se ocupará con motivo de
la reducción del presupuesto de Cuarta de la
Presidencia en Colación total de copias de
del mismo, — pidiendo a este Excmo.
que a la brevedad posible se le abone el im-
pacto del mismo. Se acordó por unanimi-
dad entender a expensas de Excmo. Sr. Diputado
que el Excmo. le abonará el coste
del respectivo, tan pronto como la

1.
cotización económica de este requerimiento
se le permite, y siempre que entienda que
las cantidades pendientes de pago que
tiene con carácter de referencia, según está
dado el Presupuesto de Hacienda de 88
del Ayuntamiento de 1888, una vez que no existe
cantidad consignada en Presupuesto pa-
ra la abstracción al costo del proyecto de
referencia, y tener otras cantidades
pendientes de pago de referencia e esta
que se reclama, una vez que tiene el ca-
rácter de voluntario.

Se acordó enviar a la Hidráulica del Estado, ante D. F., para que interale las nuevas luces acordadas y al mismo permanente en la Capital del Municipio y en el al del 3.º Estación

[illegible]

Al dir. Litica punto 4.º. Idem in R. Estorio
 Morral, campesinismo al Obispo de B.º y B.º, al
 punto 1.º. B.º y B.º, folio 28.º, p.º, que responde al punto 2.º.

Digne l'attesté & jointe. Fait à la ville de Rouen
 le jour & l'heure susdites. Le Procureur de la Cour
 par l'avis de la Cour le 22^e Fev. l'an 20^e de la République
 l'avis de la Cour le 22^e Fev. l'an 20^e de la République
 l'avis de la Cour le 22^e Fev. l'an 20^e de la République

Le accordé pour l'annulation de l'union en
la Basse-Inde venant de la St. Martin, l'union
Gambier fut accordée unanimement à l'union

